

Capítulo II:
Corpus prosístico

Corpus prosístico

II.1.- Estado actual de su obra en prosa

De sus dotes de humanista, filósofo, jurista civil y canónico, teólogo, historiador civil y eclesiástico y políglota, nos ha quedado una considerable obra en prosa que podríamos resumir en veintiséis discursos, diecisiete informes y ocho obras históricas. De sus numerosos sermones, "de lenguaje puro y castizo" (1), no quedan más que los que fueron impresos por algún motivo especial. Posiblemente suyos sean los tres sermones manuscritos, anónimos y conservados en un cuadernillo titulado "Pascua de Resurrección" de la biblioteca de la Real Academia de Córdoba.

De los veintiséis discursos, doce tienen la literatura como centro de sus reflexiones, tres la religión, cuatro son de carácter político, dos de historia eclesiástica, dos de economía, dos jurídicos y uno de filosofía.

Las fechas de su composición son desconocidas en todos ellos, no conociéndose más que la de su lectura académica o de una determinada celebración. Un discurso fue pronunciado en la sesión inaugural de la Academia Horaciana, cuatro en la Academia de Letras Humanas, dieciocho en la Real Academia de Córdoba, uno en la Real Academia de la Historia, otro en la Academia Greco-Latina de Madrid y el último, en la Iglesia de San Isidro, también de Madrid.

Los avatares que provocaron la pérdida de dieciocho, debieron ser similares a los expuestos para la poesía, además de la circunstancia más que probable de que muchos de ellos no llegaran a redactarse completamente, sino que se quedarían en simples guiones o borradores en el mejor de los casos. Recordaremos que fue Arjona el que propuso en la sesión de la Academia de Letras Humanas del 23 de Septiembre de 1795 "que las disertaciones

Corpus prosístico

se hiciesen de palabra á manera de la explicacion (á no ser que alguno quisiese extender la suya por "escrito") (2).

De los cuatro discursos que se publicaron, dos lo fueron en libretos separados y otros dos en revistas literarias. Los cuatro restantes han permanecido inéditos, por no figurar el nombre de su autor.

De los diecisiete informes de los que tenemos noticia, once están relacionados con la administración o reforma de bienes o instituciones capitulares, cinco son políticos y uno literario. Tres informes se imprimieron, tres desaparecieron y once se conservan inéditos.

Todos los informes están relacionados con las muchas comisiones que desempeñó como canónigo Penitenciario de la Mezquita-Catedral, a excepción de la censura literaria de las traducciones de Javier de Burgos, hecha en Madrid, y su propia defensa ante la acusación de "afrancesamiento".

Por último, ocho obras de diverso signo cierran la nómina de textos en prosa conocidos y salidos de la pluma de Arjona. Cuatro de ellos se pueden dar por desaparecidos y cuatro se publicaron separadamente. Los publicados son unos ejercicios espirituales que casi llegan a ser un breve tratado de ascética, dos resúmenes de trabajos académicos y unos estatutos para la Academia cordobesa.

Una relación detallada de cada una de las obras publicadas o inéditas se dará en los apartados correspondientes, por lo que en éste sólo enumeraremos las desaparecidas, acompañadas de la fecha de su lectura o presentación en un determinado acto.

Discursos desaparecidos:

- "Defensa e ilustración latina del Concilio Iliberitano". Academia de Historia Eclesiástica.

- "Sobre el mérito particular de Demóstenes". R.A.C.,

Corpus prosístico

28 de Mayo de 1819.

- "Sobre la constancia". R.A.C., 12 de enero de 1816.

- "Sobre la corrección del teatro para hacerlo útil en las presentes circunstancias de la nación". R.A.C., 9 de Febrero de 1816.

- "Sobre la oda de Fray Luis de León á la Ascensión con otra al mismo asunto". R.A.C., leída entre 1810 y 1813.

- "Sobre cuándo convendrá que se aplique á España el método de elegir jueces entre los romanos". R.A.C., 1 de Mayo de 1814.

- "Sobre si para elevar altares á Osio se requiera permiso de la Silla Apostólica". R.A.C., 29 de Marzo de 1814.

- "Sobre el mejor modo de hablar la lengua castellana". R.A.C., leída entre 1810-1813.

- "Sobre el libro IV de Luis Vives, "De causis corruptarum artium". R.A.C., 3, 10 y 24 de Agosto de 1819.

- "Sobre el modo de suplir la falta de numerario, si en alguna ocasión se verifica". R.A.C., leída entre 1810-1813.

- "Sobre la necesidad de establecer academias en España como el único medio de adelantar la literatura". R.A.C., leída entre 1810-1813.

- "En que se resuelve por qué la oratoria sagrada ha hecho tan pocos progresos en España". R.A.C., 1810-1813.

- "Sobre la libertad de los pueblos primitivos". R.A.C., 1810-1813.

- "Teoremas de economía política". R.A.C. 1810-1813.

- "Reflexiones sobre los decretos de las Cortes de 11 de Agosto, 21 de Septiembre y 14 de Noviembre de 1813". R.A.C., 1810-1813.

- "Plan de una obra sobre el modo de instruir al público y formarlo en costumbres civiles". R.A.C., 1810-1813.

Corpus prosístico

- "Memoria sobre el voto de castidad". R.A.C., 3 de Marzo de 1820.

- "Memoria sobre el verso castellano de siete sílabas". R.A.C., 1810-1813.

Informes desaparecidos:

- "Sobre el modo de celebrar Córtes con arreglo á las antiguas leyes de España". Enviado a la Junta Central en 1809.

- "Sobre la convocatoria a Córtes". Respuesta a la solicitud de José I del 10 de Junio de 1812.

- "Reforma del Estatuto que dispone el modo de cumplir los días de oficio". Eran tres tratados que se leyeron en las sesiones capitulares de 31 de Agosto, 10 de Septiembre y 6 de Octubre de 1804.

Obras:

- "Historia de la Iglesia Bética". Academia de Letras Humanas.

- "Traducción del tratado de economía política de Pedro Verri". R.A.C.

- "Traducción de la obra sobre el placer y el dolor de Pedro Verri". R.A.C., 23 y 30 de Noviembre, 7, 14 y 21 de Diciembre de 1813 y 11, 18 y 25 de Enero de 1814.

- "Tratado de Retórica". Academia de Letras Humanas, 23 de Septiembre de 1795.

Corpus prosístico

II.2.- Escritos publicados

Como ya indicábamos en el epígrafe precedente, se publicaron en vida de su autor cuatro discursos, tres informes" y cuatro obras. La mayoría de estos textos fueron comentados en la "biografía", por lo que ahora sólo nos limitamos a resumir su contenido.

El primero de los discursos impresos fue el titulado "Plan para una historia filosófica de la poesía española", presentado por primera vez en la sesión de la Academia de Letras Humanas correspondiente al 19 de Diciembre de 1798. Se imprimió en el "Correo de Sevilla" (3) y en el "Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País" de Córdoba (4).

Trata este plan sobre la conveniencia de establecer un método de estudio de la poesía española semejante al de la pintura, es decir, por escuelas. Excluye a todos los poetas anteriores a Garcilaso por su lengua imperfecta, "frasario mixto de un mal español y de un peor latín", por su escaso influjo sobre la literatura posterior y por su método y estilo. "Sus obras al fin serán como las naves con que se descubrió la América, cuya forma sirve para admirar el valor y pericia de los que se embarcaron en ellas" (5). Su plan se reduce a dos siglos y medio (principio del siglo XVI - mitad del XVIII) y contiene las siguientes escuelas: 1) "Italo-Hispana" (Boscán y Garcilaso); 2) "Italo-Hispana ó Sevillana" (Herrera, Rioja, Arguijo, etc.); 3) "Latino-Hispana" (Fray Luis de León); 4) "Greco-Hispana" (Francisco de la Torre y Villegas); 5) "Propiamente española" (Valbuena y Lope de Vega); 6) "Aragonesa ó de los Argensolas"; 7) "Corrompida española" (Góngora y su estilo culterano); 8) "De epigramáticos" (obras como "Gatomaquia", "Mosquea", etc.); 9) "Poetas sueltos".

Las "Reflexiones sobre el plan para una historia

Corpus prosístico

filosófica de la poesía española" de Félix José Reinoso (6), probablemente respondan a la necesaria censura que toda disertación académica había de recibir. Reinoso advierte "que estas escuelas, cualesquiera que sean, deberán clasificarse, no por solo el lenguaje, como parece que tal vez sucede en el plan, sino por el estilo". Continúa afirmando que "de las siete escuelas que se señalan, solo están averiguadas cuatro, á saber, la primera y segunda Italiana, la buena Española y la Española corrompida: esto es, la de Garcilaso, la de Herrera, la de Lope y la de Góngora; la llamada Latina no es escuela pues, solo ha descollado en aquel estilo Fr. Luis de Leon (...). En el artículo de los poetas sueltos, que se añade despues de enumeradas las escuelas, será más crecido que todas ellas juntas; será en una palabra, la Historia de los poetas de España" (7).

Menéndez Pelayo, aun reconociendo el mérito de esta "primera tentativa encaminada a poner orden en el estudio hasta entonces rutinario y empírico de la poesía española", analiza los muchos defectos que tenía este plan, "no sólo por dejar en desdeñoso olvido a todos nuestros poetas de la Edad Media, y a todos los que en el siglo XVI metrificaron imitando, ya las formas populares, ya las de los últimos poetas del siglo anterior, sino por considerar meramente como italo-hispana la poesía de Garcilaso, que debe su mayor belleza a elementos clásicos puros, virgilianos y horacianos..." (8).

Cronológicamente, fue el segundo discurso la "Carta sobre la comparación entre Virgilio y el Tasso". Se leyó en la Academia de Letras Humanas el 23 de Diciembre de 1798 y posteriormente en la R.A.C. el 30 de Julio de 1819. Se publicó en el "Correo de Sevilla" y en el "Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País" de Córdoba (9).

Va dirigido a un "mi amigo y señor" para comunicarle

Corpus prosístico

su impresión sobre el juicio que el abate Juan Andrés (10) hace tras la comparación de la "Eneida" de Virgilio y la "Jerusalén conquistada" de Tasso. Después de hacer alusión a la favorable opinión de Boileau sobre Virgilio y de Muratori sobre Tasso, él va comparando razonadamente las acciones, paisajes, ambientes rurales, virtudes, conjunto y personajes (Gofredo y Eneas, Tancredo, Reinaldo y Erminia y los secundarios de Virgilio). De cada uno pondera sus méritos. "Virgilio es mas sublime y el Tasso mas ameno (...), de lo cual resulta que la Jerusalem y la Eneida, no admiten en realidad un consejo riguroso, sino es solamente una comparacion, cual se puede hacer en dos géneros distintos, como el de Píndaro y Anacreonte" (11). Su conclusión es la siguiente: "El Tasso puede sostener el parangon con Virgilio sin deshonor de este Gran Príncipe de la poesía épica, y que el que no alabe con entusiasmo al Tasso, ó tiene poca sensibilidad ó es un critico de los muchos que nacen para llenar el hueco de los Escalígeros" (12).

El tercer discurso fue una "Oración fúnebre que en honor de las víctimas del dos de Mayo de 1808 pronunció en el Aniversario de 1818, ante SS.MM. y AA., en la Real Iglesia de San Isidro, el Dr. D. Manuel María de Arjona, Canónigo Penitenciario de Córdoba, Individuo de las Reales Academias de la Historia y Latina Matritenses, de la Real Sociedad Económica de esta Corte, etc.". Hace en él una breve introducción para exaltar el inmenso poder de Dios, que siempre se mostró en distintos momentos históricos para escarmiento y ejemplo de algo. Así, el 2 de Mayo, "por medio de un perverso tirano castiga los pecados de sus hijos, y despues desecha con desprecio al mismo verdugo de que se ha valido". Analiza seguidamente las razones históricas que motivaron las principales revoluciones y, especialmente, la invasión de España por los hijos de la Revolución Francesa. Esta fue debida a

Corpus prosístico

"una deplorable corrupcion en todas las jerarquías de la sociedad" y los muchas víctimas que con su vida la pagaron, "sirvan de escarmiento, recordándonos cuán caro cuesta á las naciones el olvido de la sana moral".

Este discurso mereció a D. José Joaquín de Mora (14) los encendidos elogios que citábamos en la "biografía". Su opinión es la de que se trata de un "excelente modelo (...) que despierta todos los sentimientos en que se funda la gloria nacional".

Fue el cuarto la "Oración fúnebre" por la muerte de la reina Doña María Isabel de Braganza, acaecida el 26 de Diciembre de 1818. Este discurso se pronunció en la Academia madrileña "Greco-Latina", en latín, siendo posteriormente traducido e impreso (15).

Consta este discurso de una introducción en cinco páginas, en las que se muestra la razón de este elogio; de una primera parte en nueve páginas; una segunda en siete y una oda "A la muerte de la reina nuestra señora Doña María Isabel de Braganza" en veinticinco estrofas sáficas. En la primera parte, entre encendidos y sinceros elogios, recuerda su infancia, su exquisita educación, las virtudes que siempre la adornaron, como la caridad, modestia, humildad y mansedumbre, su recibimiento en Cádiz y su muerte entre el calor y respeto de la muchedumbre. Sobre los motivos que Dios tuvo para alejarla del mundo se pregunta: "¿Porque la malicia de este siglo no corrompiese su corazon, y la ficcion de una corte mundana no trastornase su alma inocente y pura?". La segunda parte habla del importante ejemplo de la vida privada y pública de los reyes. Esta reina que nunca hizo ostentación de realeza, "en el breve espacio de 27 meses, llenó y completó muchos días de méritos y virtudes". En la oda, que recrea un ambiente bucólico, hace decir a pastores, pastoras, arroyos, bosques, aires, etc., como en letanía mortuoria, "murió Belisa".

Corpus prosístico

El primero de los tres informes publicados fue la "Instrucción para las visitas de escuelas, de que se trata en el capítulo IX de las nuevas ordenanzas. Formada por el Dr. D. Manuel de Arjona, Doctoral de la Real Capilla (...), y aprobada por la Real Sociedad Económica" (16). Debió ser publicada en torno al año 1799, tras su regreso de Roma, para la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, en la que entró el 17 de Enero de 1793. Es preciso recordar que la referida Sociedad consideró el problema docente como centro de sus miras. En 1789 creó el "Colegio Académico de Primeras Letras" para la formación de maestros y para su posterior inspección docente iban encaminados estos artículos.

Consta este informe de dos partes: los "Artículos por donde ha de ser examinada la conducta del Maestro" y el "Método de formalizar la visita para dar parte á la Real Sociedad". Los artículos son trece y recogen aspectos sobre cómo indagar entre la vecindad y párroco las costumbres del maestro, el cumplimiento de sus obligaciones, si se dedica con igual atención a los diez niños pobres que a los contribuyentes, etc. La parte más breve es la segunda, que se limita a enumerar los documentos que había de llevar el socio encargado de hacer la visita.

El segundo, según la fecha de su publicación, es el "Manifiesto que el Doctor Don Manuel María de Arjona, Canónigo Penitenciario de Córdoba, hace de su conducta política a la nación española" (17). Consta este informe de treinta y dos páginas distribuidas de la siguiente forma: una introducción para justificar el escrito; "Preliminares" en los que se exponen unos hechos "que no constan, ni deben constar de los autos, pero que darán mucha luz á los posteriores" (su condición de testigo de los destrozos de las tropas francesas en Roma, Madrid y Córdoba); "Cargo principal y respuesta a él": Oda a José

Corpus prosístico

Napoleón. Da las explicaciones que ya recogíamos anteriormente, como la de que fue obligado por el conocimiento que José I tenía de la oda "A la victoria de Bailén"; "Cargos menores y satisfacción á ellos": elogio al rey José en la sesión de la Sociedad Patriótica del 18 de Marzo de 1811, comisión para la verificación de la extinción del tribunal de la Inquisición de Córdoba y su cargo como comisionado de hospitales; "Servicios patrióticos probados en los autos": defensas judiciales y diversas ayudas a patriotas perseguidos o en desgracia; "Comparacion de cargos y servicios"; y "Procedimiento judicial observado en mi causa".

Se trata por tanto de una valiente reivindicación de su fama, parecida a la que otros hicieron también, como Reinoso en su "Examen de los delitos de infidelidad a la patria".

El tercero fue el titulado "Necesidades de la España que deben remediarse en las próximas cortes, y discurso sobre la acertada elección de diputados, que dirige a la ciudad y provincia de Córdoba E.D.D.M.M.D.A.C.P.D.C." (18).

En vísperas de la convocatoria a Cortes, tras el restablecimiento de la Constitución de Cádiz el 1 de Enero de 1820, hace este estudio sobre las obligaciones y responsabilidades que la constitución concedía a los diputados. Se trataba de informar a los cordobeses del género de conocimientos que se requerían en los diputados. Recordemos que, posiblemente, intentaba abortar las pretensiones del sector absolutista de aparecer como liberales y verdaderos constitucionalistas.

La primera de las obras impresas fue "Ejercicios de preparación para la hora de la muerte que se practica en una de las distribuciones del Santo Retiro, espiritual. En la Iglesia del Hospital de las Bulas de esta ciudad, compuesto por el Dr. Don Manuel María de Arjona, canóni-

Corpus prosístico

go Penitenciario de la Iglesia Catedral de Córdoba, Director que fue de dicho Santo Retiro" (19). Este librito, en su primera edición, se componía de sesenta páginas en octava y de sesenta y cinco la segunda, igualmente en octava. Su contenido se distribuye en tres partes: "ADVERTENCIAS, que conviene leer antes de empezar el ejercicio", tales como pensar en la muerte y hacerlo con pausa y tranquilidad; "EXERCICIO DE PREPARACION para la muerte", consistente en unas reflexiones sobre la muerte y razones para su apacible aceptación; "A LA TARDE. En segunda parte". Va seguida de cuatro oraciones y dos meditaciones; "DEPRECACION á la Virgen Santísima", seguida de un himno y una cantilena a la Virgen y otra "A JESUS PUESTO EN EL SEPULCRO".

Esta obra, de claro sentido ascético, coincidió con su militancia en las "Escuelas de Cristo" hispalenses.

La segunda obra fue "Estatutos de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba" (20). Estos estatutos, aprobados por el Prefecto Badía, se leyeron en la primera sesión de la Academia, el 11 de Noviembre de 1810. En el capítulo correspondiente a su fundación fueron comentados, por lo que omitimos una nueva explicación. Lo mismo ocurre con las "Actas Abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, desde su instalación en 11 de Noviembre de 1810 hasta igual día de 1813. Dedicadas a su Diputación Provincial" (21).

La última obra publicada fue la "Noticia histórica de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba, desde su fundación en 1779 hasta fin de 1815; leída y aprobada en varias sesiones por la misma Sociedad" (22). Consta de tres partes: Primera: desde su fundación en 6 de Junio de 1779, hasta el 8 de Mayo de 1806, cuando el Consejo de Castilla aprobó las constituciones. Aquí se explican los piadosos motivos que la hicieron posible, los

Corpus prosístico

señores de los que partió la idea y sus primeros avatares; Segunda: desde el 8 de Mayo de 1806, hasta el 21 de Agosto de 1810. Se recogen en esta parte los problemas ocasionados por la obsesiva dedicación de los socios fundadores al "Colegio de Educandas"; Tercera: desde 21 de Agosto de 1810, hasta 1 de Marzo de 1814. Logró salir la Sociedad de los estrechos límites que la ahogaban y renació con más impulso y amplitud de miras. Se hace una enumeración y reseña de los muchos trabajos elaborados en esta tercera época. A la vista de tan copiosos resultados, se sienten tan orgullosos, que el autor de esta "noticia" comenta al final: "Si Córdoba ha visto alguna vez en su seno otra corporacion mas laboriosa, le será muy facil desengañarnos de nuestro error solo con publicar su nombre" (23).

Corpus prosístico

II.3.- Escritos inéditos

Siguiendo el mismo orden cronológico que nos propusimos, el primer discurso inédito fue la "Oración probando la nobleza y antigüedad de la Poesía" (24), leída el 12 de Febrero de 1789 en la biblioteca de San Acacio de Sevilla, donde se celebró la sesión de apertura de la Academia Horaciana. Su objetivo era "persuadir la influencia de la poesía sobre las artes y sobre las costumbres (...), hablar de la utilidad, de su objetivo (...), de su necesidad".

Parte de la pregunta siguiente: "¿Qué es la poesía?". A ella contesta: "Imitación de las cosas humanas hecha con palabras armoniosas y sujeta a determinados números". Reafirma el principio de la imitación como consustancial a la poesía, al igual que a la náutica, música, pintura, escultura, arquitectura, retórica, medicina y teología. Se trata de una imitación "que no describe los hechos como fueron, sino como debieron suceder según la equidad y la razón a la que llamamos imitación fantástica". Hace un breve estudio de la influencia de la poesía en la pintura, elocuencia, música, memoria y moral, con múltiples ejemplos. A la moral la auxilia para corregir costumbres viciadas "porque sabe pintarnos la virtud con aquellos apetecibles colores que la hacen amable". Finalmente concluye: "La poesía, sirviendo de diversión, goza el privilegio de necesaria, mas no por esto me arrojaré á decir que ésta es el único deleite de la humanidad; sólo me contentaré con reconocerla como el más útil y el más agradable".

El 8 de Diciembre de 1795 y el mismo día de 1796 leyó en la Academia de Letras Humanas sendos discursos sobre la Inmaculada Concepción de la Virgen (25).

El primero, titulado "Discurso académico sobre el estado actual del Misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora", intenta dar respuesta a las siguientes

Corpus prosístico

preguntas: "¿Por qué en los antiguos Padres se hallan expresiones contrarias a la inmaculada Concepción y otras glorias de la Virgen? ¿Y por qué, aún no está infaliblemente definida esta controversia?". A pesar de ser anónimo hay pruebas decisivas que evidencian la autoría de Arjona.

Enmarca esta disputa en las muchas controversias que han dividido la Iglesia a lo largo de su historia, tales como la predestinación, sacramentos, imágenes, etc. Los Santos Padres hicieron algunos comentarios poco reverentes sobre este misterio, porque el Hijo de Dios no había podido infundirles "una gracia suavemente atractiva a la voluntad, y una fe que iluminase el entendimiento dándole ideas invariables y prescribiéndole ciertos límites".

Su conclusión es que lo mismo que el no hablar acertadamente los antiguos Padres sobre el tema "no perjudica su dignidad excelsa sobre todas las criaturas, así tampoco no dar a su concepción aquel grado de inefable que pudiera, no es prueba contra su certidumbre, sino una serie de las sabias providencias con que el espíritu que la anima, nos ilustra ampliamente, y para ilustrarnos más nos escasea el descubrimiento de otras verdades".

El siguiente se titula "Discurso académico sobre el estado actual del misterio de la Concepción de nuestra señora" y en él "se examina la conducta de la Iglesia en la constitución de la festividad con que celebra la Concepción pura de la Virgen".

Es este discurso una profunda reflexión filosófica sobre la actitud contradictoria que en torno a este asunto mostraba la Iglesia. Tantas interpretaciones y dudas lo rodeaban, que la Iglesia se vio obligada a sumirse en un obligado silencio, resuelto más tarde. El silencio impuesto al que se refiere Arjona fue el

Corpus prosístico

"Breve" de Paulo V de 1617, con el que silenció a los que se oponían al futuro dogma. En 1761, el papa Clemente XIII, por petición de Carlos III, proclamó a la Inmaculada Concepción Patrona de España e Indias (26).

El último de los discursos inéditos es la "Alocución del D. D. Manuel María de Arjona, Canónigo Penitenciario de Córdoba, á la Rl. Academia de la Historia para dar gracias de su recepcion en calidad de Académico correspondiente. Leida en la sesion de 8 de Agosto de 1817" (27).

Inicia esta alocución con unas disquisiciones sobre el método habitual de todos los historiadores de basarse sólo en hechos, para expresar su disconformidad y su opción por la "filosofía histórica, el alma de la historia". Esta filosofía, en la historia eclesiástica, consiste "en la averiguación de las vicisitudes, por que ha pasado la disciplina eclesiástica, y de las causas que las han producido". Pasa después a exponer los propósitos que lo movieron a escribir la "Historia de la Iglesia Bética", de la que dice tener concluidos los seis primeros siglos.

De las muchas comisiones capitulares, que entre los años 1802 y 1817 desempeñó, sólo de diez se conservan inéditos los correspondientes informes manuscritos. De índole estrictamente interna, sin ninguna proyección exterior, son los siguientes informes: "Sobre las capas pluviales en los días de oficio", presentado el 13 de Octubre de 1802, en once páginas que recogen los usos que se habían de hacer de las citadas capas para los actos solemnes; "Sobre el patronato de la obra pía del Sr. Alderete", leído el 28 de Enero de 1803, "Sobre la capellanías", leído el 13 de Julio de 1803, "Sobre la situación económica de la casa de dementes de La Carlota" del 8 de Julio de 1806, y el "Informe del tribunal de Cabeza de Rentas" del 4 de Julio de 1815, son de

Corpus prosístico

carácter económico y administrativo.

Más importancia tuvieron por su repercusión pública los cinco restantes. Tres fueron redactados durante el desempeño de la "Diputación de hospitales" desde el 21 de Febrero de 1810, hasta el 27 de Junio de 1814: el del 15 de Enero de 1811 hacía inventario y resumen de la deuda; el del 28 de Junio del mismo año describía el estado físico de las intalaciones y una nueva precisión de la deuda; y el referido a la reforma de los hospitales del 12 de Julio de este mismo año, que tituló "Observaciones sobre los Hospitales del Patronato del Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico" (28). En él, como ya anticipábamos, se recogen algunas de las medidas tomadas para una correcta y digna atención de los enfermos, como fueron la de la creación de un "Colegio de Cirugía", su correspondiente plan de estudios y la propuesta de ayudas económicas y reformas organizativas para hacerlas viables.

El "Plan de estudios para el Seminario conciliar de San Pelagio de Córdoba" (29) fue elaborado con la colaboración del Magistral Sr. Marcos, el 17 de Septiembre de 1813 y aprobado por el cabildo del 23 del mismo mes. Expresan los autores su aceptación del plan existente por la escasez de tiempo para la elaboración de uno nuevo y por no considerarlo malo. Proponen, no obstante, dos inclusiones: una cátedra de Cánones y que la "pasantía" se emplee enseñando un "buen tratado de *Veritate Religionis*", como el de Muet, el del Sr. Montacet, o el de Valuchi y haciéndoles estudiar la Oratoria cristiana con todos los ramos que son necesarios para ponerle con perfección".

Finalmente cierra este capítulo de textos inéditos el amplio informe "Sobre el oficio del juez relativo a la petición de Cortes" del 24 de Marzo de 1814. Como en el caso anterior y a pesar de aparecer firmado por un

Corpus prosístico

segundo comisionado, D. Juan Ramón de Ubillos, fue Arjona el que inspiró la mayor parte de su contenido. Con este informe se trataba de responder a la petición de explicaciones que el juez D. Francisco José Dosal hacía al cabildo el 7 de Enero, por su solicitud de cortes generales al rey José I. A través de cuarenta y cuatro páginas del libro de actas de este año, se justificaba aquella solicitud por haber sido promovida indirectamente bajo coacciones por el propio gobierno de José I, por creer que podía ser remedio para tantas desgracias y por haberlo pedido la mayoría de las instituciones españolas.

Corpus prosístico

II.4.- Temática

La clasificación que nos disponemos a hacer no se basa sólo en los textos conservados, sino en todos aquellos de cuya existencia tengamos alguna noticia. Esta nos la suelen dar las "Actas abreviadas" (30), la "Noticia de la Academia..." (31) y las Actas Capitulares del cabildo catedralicio, con una brevisima reseña de cada uno de ellos.

La temática abarcada en los textos en prosa es tan amplia como la tratada en la poesía y va desde la literaria, administrativa, política, religiosa, económica, histórica, académica y jurídica, hasta la filosófica.

Los textos cuyo tema central es la literatura, son los más numerosos, sumando once discursos y un informe. La mayoría de ellos tienen como único objetivo la valoración crítica de un autor o autores, obra o género literario determinado. Así, en unos se ocupa del mérito de Demóstenes, de la comparación de la "Eneida" y la "Jerusalén conquistada", de la oda "A la Ascensión" de Fray Luis, del libro IV de Luis Vives y de la traducción de Horacio por Javier de Burgos; en otros trata de resolver cuestiones como la del porqué de la falta de cultivo y esplendor de la oratoria sagrada en España, estudia el verso heptasilabo o reflexiona sobre la antigüedad de la poesía. Cuatro discursos hacen propuestas alternativas para lograr una mayor corrección del teatro, sobre la mejor forma de hablar la lengua castellana o para adelantar y extender el estudio de la literatura, mediante academias o facilitando su estudio por medio de una clasificación por escuelas como se hacía con la pintura.

Una finalidad puramente administrativa tenían once informes redactados en respuesta a otras tantas comisiones o solicitudes del cabildo de la Catedral de

Corpus prosístico

Córdoba. Seis recogían los resultados de la inspección de una obra pía, patronato, capellanía, casa de dementes u hospitales. De carácter organizativo eran los restantes, que trataban del uso de las "capas pluviales", del modo de cumplir los días de oficio, sobre hospitales o de establecer un plan de estudios o unas normas para inspeccionar las escuelas.

De tema político son cuatro discursos y cinco informes. Tres informes fueron elaborados por comisión del cabildo: en uno se trataba de hacer una breve historia sobre el modo de celebrar cortes en España, para la Junta Central; otro fue dirigido al rey José I para exponerle la favorable opinión del cabildo sobre una posible convocatoria a cortes; el tercero era la justificación de dicha petición, dirigida a un juez. Otros tres son reflexiones, voluntariamente elaboradas, en torno a distintos decretos de las Cortes de Cádiz del año 1813, sobre las necesidades de España y lo que se había de exigir a los candidatos para las cortes de 1820 y el "Manifiesto de su conducta política". Finalmente, hemos incluido entre los de temática política tres discursos, de más difícil clasificación, por sus motivaciones políticas. Son estos un sermón sobre las víctimas del dos de Mayo, un elogio fúnebre de la reina Doña Isabel de Braganza y un plan para instruir al público y formarlo en costumbres civiles.

El tema religioso sería, sin duda, el más frecuentemente abordado, de haberse conservado los innumerables sermones que debió escribir. No siendo así, sólo tenemos constancia de cuatro textos: tres discursos y el manual de ejercicios espirituales ya comentado. Los discursos son los dos reseñados sobre la Inmaculada Concepción y la desaparecida "Memoria sobre el voto de castidad" (32).

Dos discursos y la traducción de un tratado son los

Corpus prosístico

Únicos textos exclusivamente centrados en el tema económico. El primero de los discursos trata de la manera de suplir la falta de moneda si esta llegara a desaparecer, y el segundo, lo constituyen una serie de teoremas de economía política, redactados para impartir la cátedra de economía política de la Real Sociedad cordobesa (33). Los tres textos se pueden dar por desaparecidos.

La historia en general y la eclesiástica en particular fueron objeto de tres textos. Fue el primero la "Alocución" que dirigió a la Real Academia de la Historia (34), en la que hizo una pequeña reflexión sobre la historia y el historiador. Los dos restantes son la "Defensa e ilustración latina del Concilio Iliberitano" y la "Historia de la Iglesia Bética", ambos desaparecidos.

Tres obras están íntimamente relacionadas con su intensa labor académica, especialmente en lo que se refiere a la organización, estatutos y defensa de sus actividades.

Por último, dos discursos de tema jurídico y dos filosóficos, todos perdidos, compendian el total de su obra en prosa. Los jurídicos son los titulados "Sobre cuándo convendrá que se aplique a España el método de elegir jueces entre los romanos" y "¿sobre si para elevar altares a Osio se requiera permiso de la Silla Apostólica" (35). Los filosóficos, "Sobre la libertad de los pueblos primitivos" y una traducción de la obra de Pedro Verri titulada "Sobre el placer y el dolor".

Corpus prosístico

II.5.- Traducciones

Suponemos que las magníficas dotes de traductor que había demostrado en la poesía y que tantos elogios le han supuesto (36), le posibilitarian traducir bien y sin el menor descuido en el estilo las pocas obras en prosa de las que tenemos constancia. Igualmente, la inquietud que evidenció por la poesía europea mediante traducciones diversas, debió llevarlo también a la prosa.

Son muy escasas las noticias que podemos aportar sobre esta labor a lo largo de toda su vida, especialmente en aquella etapa en la que, por razones obvias, tuvo que ser más intensa. Nos referimos a la época de la Academia de Letras Humanas, cuando su laboriosa actividad, en compañía de sus compañeros-discipulos, por dignificar la poesía, le llevó a traducir del francés e italiano todo tipo de obras literarias, principalmente manuales de retórica e historia literaria. Aunque ninguna se imprimió, ni tampoco se conservó, se tiene noticia (37) de que tradujo algunas tragedias de Jean Racine.

En Córdoba, y motivado por quehaceres distintos, tradujo las "Meditaciones sobre la economía política" de Pietro Verri e igualmente del mismo autor, otra "Sobre la indole del placer y el dolor" (38) que, al no corresponder con el título de ninguna obra del conde italiano (39), imaginamos que sería la traducción de las "Meditaciones sobre la felicidad", escrita en 1763, o de "Observaciones sobre la tortura", su obra más famosa, escrita en 1769.

De la primera traducción, desaparecida al igual que la segunda, sólo sabemos que fue presentada en varias sesiones de la R.A.C., tras la salida de su reclusión en el verano de 1813, y que utilizó en el ejercicio de la cátedra de Economía Política de la Real Sociedad Econó-

Corpus prosístico

mica, desde el 2 de Agosto de 1813. La segunda se leyó en las sesiones académicas del 23 y 30 de Noviembre, 7, 14 y 21 de Diciembre de 1813 y 11, 18 y 25 de Enero de 1814.

Reiteramos lo que apuntábamos al comienzo de este apartado, que nos movemos en un incierto campo de elucubraciones, pues, además de no haberse conservado ninguna traducción en prosa, hay escasísimas alusiones al respecto.

Corpus prosístico

NOTAS AL CAPITULO II

- (1) B.A.E. Tomo LXIII: "Noticia biográfica" (pág. 503).
- (2) Actas de la Academia de Letras Humanas...
- (3) C.S. N. 294 (23-Julio-1806), Tomo IX (pág. 113).
- (4) o. c. (Vol. I, págs. 109-117). Esta impresión la llevó a cabo D. Francisco de Borja Pavón, siendo secretario de la R.A.C., después de haberla leído en la sesión académica del 11 de Julio de 1868.
- (5) Ut supra (pág. 112).
- (6) Se publicaron en el mismo número del C.S. en el que se publicó el plan (págs. 161-177) y en el mismo volumen I del "Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País" (págs. 120-131).
- (7) REINOSO: "Reflexiones..." (págs. 123-125).
- (8) MENENDEZ PELAYO: Historia de las ideas estéticas. Madrid, 1962. (Vol. III. Pág. 443).
- (9) C.S. N. 318 (15-October-1806) y en el Boletín de la Sociedad Económica... Vol. I (págs. 133-139).
- (10) En su obra Origen, progresos y estado actual de toda la literatura... Madrid, 1784-1806, por D. Antonio de Sancha. Diez volúmenes.
- (11) "Carta sobre..." (pág. 137).
- (12) Ut supra (pág. 139).
- (13) Madrid, 1818. Imprenta de Repullés. Consta de veinticuatro páginas en cuarto.
- (14) Citado en la nota 184 del volumen I, capítulo III de este trabajo.
- (15) A él nos referíamos en la primera parte, capítulo III, nota 182 de este estudio.
- (16) He conocido un solo ejemplar en la biblioteca

Corpus prosístico

de la R.A.C. (Leg. R)

- (17) Córdoba. Imprenta Real, 1814.
- (18) Córdoba. Imprenta Nacional, 1820. "Por acuerdo de la Asociación del Bien Público". Parte de una cita de Cicerón: "Para conocer quien es sábio se requiere una gran sabiduría".
- (19) Sevilla, 1805. "Por la viuda de Hidalgo y sobrino, en calle Génova". Su hermano lo reeditó en Madrid, en 1827, en la imprenta de D. E. Aguado. Su título es el siguiente: "EJERCICIO DE PREPARACION PARA LA HORA DE LA MUERTE, que se practica en una de las distribuciones del Retiro espiritual de Sevilla, situado en la iglesia de San Cosme y San Damián. Lo escribió, siendo su Director, el DR. D. MANUEL MARIA DE ARJONA, Canónigo Penitenciario de la Iglesia Catedral de Córdoba, Y SE IMPRIME á espensas de su Hermano".
- (20) En Córdoba, Imprenta Real de Don Rafael García Rodríguez.
- (21) Córdoba: Imprenta Real de Don Rafael García Rodríguez. Año de 1814.
- (22) Córdoba: Imprenta Real de Don Rafael García Rodríguez. Año de 1816.
- (23) Noticia... (pág. 48).
- (24) Ver apéndices.
- (25) Ver apéndices.
- (26) Nota 14 de D. Antonio Garnica a la primera de las Cartas de España de Blanco-White. O. C.
- (27) Ver apéndices.
- (28) Ver apéndices.
- (29) Ver apéndices.
- (30) Actas abreviadas... Córdoba, 1814.
- (31) Córdoba, 1847.
- (32) Leído en la R.A.C. el 3 de Marzo de 1820.
- (33) Para esta cátedra fue nombrado tras cesar en

Corpus prosístico

- la de historia, que desempeñó desde el 16 de Octubre de 1810, hasta el 3 de Junio de 1812.
- (34) En la sesión del 8 de Agosto de 1817. Ver apéndices.
- (35) Leídos en la R.A.C. el 1 y 29 de Marzo de 1814, respectivamente.
- (36) GOMEZ HERMOSILLA, José: Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era. Valencia y París, 1840. (Tomo II). También MENENDEZ PELAYO: Biblioteca de traductores españoles. Madrid, 1963 (Vol. I. Págs. 200-214).
- (37) BLANCO: Autobiografía... (pág. 47).
- (38) Noticia... (pág. 3).
- (39) Economista y político italiano (Milán 1728-Milán 1797), que, ocupando el puesto de vicepresidente del Consejo de Hacienda del gobierno lombardo, para regular mejor los impuestos, propuso la supresión del sistema de recaudación por el de arrendatarios.

Conclusiones
sobre
su
obra

Conclusiones

Somos conscientes de la desproporción que existe entre la importancia y magnitud de la obra de nuestro escritor y el escaso estudio que le hemos dedicado, pero, como indicábamos en la introducción, era nuestra intención dar una visión conjunta de vida y obra que enmarcara e hiciera posible una investigación más pormenorizada de ambas. Fieles a este propósito, redactamos nuestras conclusiones sobre su vida y personalidad, y ahora nos disponemos a hacerlo también sobre su obra.

De su inicial etapa de formación en Osuna se conservan algunos poemas de fácil versificación y juvenil entusiasmo. Su plectro sevillano, generalmente, hace sonar una música con notas acordadas por un grupo emprendedor, entusiasta y renovador, que no se arredró ante el prosaísmo reinante, la osadía de los chufleros y el constante zancadilleo de las instituciones. Acometieron la difícilísima tarea de dignificar la poesía sevillana partiendo del estudio de la preceptiva clásica y moderna, española y europea, tomando la "imitación" aristotélica por bandera, centrando sus miras en las pasadas glorias castellanas y especialmente sevillanas, y logrando, finalmente, encauzar un ingenio e inspiración que, aunque constreñidos, logran expresarse con relativa originalidad y sabiduría.

En la denominada "etapa sevillana" desplegó una laboriosa actividad con el estudio de los clásicos en la "Academia Horaciana", de cánones en la "Academia de Cánones", de historia eclesiástica en la "Academia de Historia Eclesiástica" y de retórica y literatura en la "Academia de Letras Humanas". De esta actividad, aun habiéndola orientado en mayor medida al estudio y la enseñanza, resultó la mayor y más valiosa parte de su obra poética y prosística. En ella se encuadran las principales aportaciones formales y temáticas y su contacto con el pensamiento y literatura europea.

Conclusiones

Durante su dilatada "etapa cordobesa", de manera más acusada que en la anterior, se ocupó en multitud de actividades ajenas a la literatura, guiado por un irremediable afán reformador u obligado por las muchas comisiones que le propició su alto destino de dignidad catedralicia. A estas circunstancias se unieron los calamitosos acontecimientos que tan hondamente le afectaron y todos ellos crearon un clima poco propicio para la creación literaria. La poesía de este periodo es muy escasa y casi toda de circunstancias. Sus escritos, por contra abundantes, son informes al cabildo, réplicas ante acusaciones y disertaciones académicas, en gran número elaboradas en la etapa precedente. Curiosamente hay que hacer notar la similitud y contratiempos en la actividad literaria de los tres compañeros de "escuela", Reinoso, Blanco y Lista.

El creciente pesimismo, que intuíamos en Arjona y que debió seguir creciendo alimentado por la realidad histórica del país, no ofrecía el ambiente adecuado para una creación lírica que no podía perder la compostura, la dignidad y las formas. Otra nueva concepción de la poesía más libre, descarnada y menos pudorosa, hubiera encontrado su caldo de cultivo. No eran tiempos para soñar a través de los versos, sino para la obligada prosa y el silencio.

Aunque toda su obra, especialmente la poética, está a caballo entre dos siglos, debe ser adscrita mayoritariamente al siglo XVIII por su experimentación estrófica, su exquisito cuidado del lenguaje poético, la esmerada dicción, elegancia, erudición y asuntos. Hemos de recordar una vez más que, cuando afirmamos que su poesía es del dieciocho, tenemos en mente las muchas y variadas expresiones de un mismo modo de entender la poesía como necesaria y placentera. Tienen sentido así la escasa "lírica ilustrada", producto de horas bajas de inspira-

Conclusiones

ción más que de claros propósitos, la abundante "rococó", cargada de tópicos y lugares comunes, y aquella otra en la que se conjuga una delicada expresión del sentimiento con las exigencias ordenadoras de la razón, comúnmente llamada "prerromántica".

La escasa estima que la literatura del siglo XVIII ha merecido a gran parte de la crítica posterior por su limitado arranque lírico, ausencia de pasión en la expresión de los afectos, falta de espontaneidad y naturalidad, y su fijación a estrechas doctrinas críticas, nos parece poco objetiva y rigurosa. Aunque podamos compartir opiniones como la de Leopoldo Augusto Cuetos (1) acerca de su "excesiva condición de escuela que extremó la tendencia imitadora", nos parecen exageradas y guiadas por prejuicios románticos otras como las de Alcalá Galiano que afirmaba que "antes de dar suelta natural a sus afectos buscaban en los libros los términos en que habían de expresarlos" (2). También Menéndez Pelayo creía que "esta poesía es artificial e imitadora, mas no por eso deja de ser bella. La pureza de la forma es en las letras una cualidad de valor muy subido, por más que no iguale a la belleza de las imágenes y de los afectos" (3).

Mucho ha sufrido la historia literaria española, especialmente la del siglo XVIII, por los excesos de la parcialidad que ha catalogado, calificado o descalificado a partir de desfasadas recetas literarias, que han descontextualizado sin rubor y comparado caprichosamente obras y autores literarios. La creación literaria de la "escuela poética sevillana del siglo XVIII" y la de Arjona en concreto, tiene un innegable valor en cuanto literatura de los últimos años de ese siglo. En su obra se da la naturalidad, inspiración y arranque lírico que su concepto de la poesía aceptaba.

Finalmente concluimos, como muchos otros (4), que

Conclusiones

Arjona nos parece un poeta de fácil y espontánea inspiración, de gran profundidad de pensamiento, de afectos tan suaves y sinceros como le permitía el concepto de poesía digna y pudorosa en la que creía. Fue consecuente con la idea de escritor útil, sincero consigo mismo, consciente de su influencia social y, por tanto, de los perjuicios o beneficios que su actividad podía reportar.

En ningún caso podemos dejar de reconocer, por evidente, que la sensibilidad actual está bastante alejada de los gustos que hicieron posible aquella poesía y que, mediatizados inconscientemente por ese alejamiento, la convertimos en el blanco indiscriminado de nuestra crítica. A pesar de todo concluimos con Menéndez Pelayo, que a Arjona, "entre los poetas de fines del siglo XVIII, tenemos muy especial inclinación" (5).

Conclusiones

NOTAS A LAS CONCLUSIONES

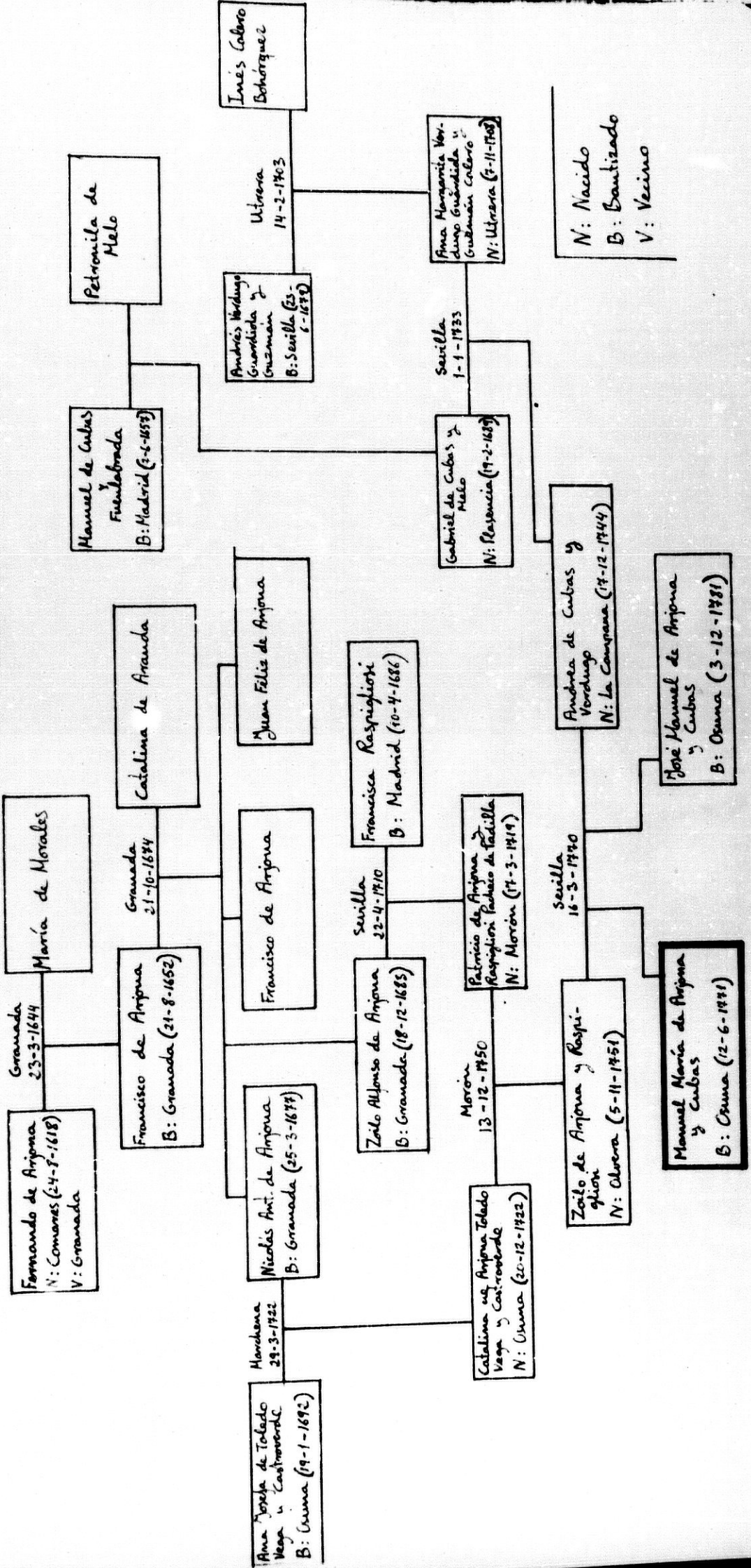
- (1) CUETO: "Bosquejo..." (pág. CLXXXVIII).
- (2) Ut supra (pág. CLXXXVII).
- (3) MENENDEZ PELAYO: Biblioteca de traductores...
(pág. 211).
- (4) Blanco, Reinoso, Lista, Cueto, Alcalá, Gómez
Hermosilla, Quintana, Menéndez Pelayo, etc.
- (5) MENENDEZ PELAYO: Ibidem (pág. 214)

TERCERA PARTE:

APENDICES

APÉNDICE I:

ÁRBOL GENEALÓGICO DE MANUEL M^e DE ARJONA



N: Nacido
B: Bautizado
V: Vecino

APENDICE II:
ESTATUTOS DE LA ACADEMIA HORACIANA

Capítulo I: Objeto de la Academia.

No ha habido nación ninguna de las que han merecido á la posteridad el renombre de cultas, á quien no le hayan debido el mayor aprecio las bellas letras, y en su consecuencia, la Poesía, como el más bello y agradable de sus diferentes ramos. Nuestra España, que á pesar de las emulaciones extranjeras, puede gloriarse con razón de los grandes talentos que la han ilustrado en todo género de estudios, no ha sido menos fecunda de excelentes modelos para la Poesía. Pero corrompido el gusto á principios del siglo pasado, siguieron por todo él, y parte del presente, nuestros poetas aquel falso sublime y aquella hinchazon de estilo, que se echa de ver en las obras de su principal patrono, D. Luis de Góngora, decayendo la Poesía Castellana de su antiguo esplendor y sencillez. Ya reformado el gusto en nuestros tiempos, se han aplicado muchos con esmero á esta preciosa parte de la bella literatura. Pero por desgracia de nuestra época, estos son excelentes Censores y poquísimos medianos Poetas. Corto el número de los que imitan á los Garcilasos, Argensolas, Villegas, etc. y bien considerable el de los que se exercitan en repetir sus respetables nombres con mofa y menosprecio de sus iguales. Este contagio, que se ha hecho tan común en toda España, ha llegado como á fixar su domicilio en esta ciudad de Sevilla, donde la barbarie halla por protectores á los más autorizados personajes, y donde aun el mismo nombre de Poesía es despreciado de los que mas por ignorancia del Pueblo que por merito propio, han conseguido aplauso de literatos. De suerte que parece imposible que la que en otro tiempo fue Madre de los celebrados Poetas Arabes, entre los quales cuenta una Maria Alfanli, que con

Apéndices

razon puede llamarse la Safo de los Arabes, y en los posteriores de un Herrera, un Rioja, un Jauregui, y otros muchos, haya llegado a una decadencia casi irreparable. Estas y otras consideraciones nos han movido á promover con todas las fuerzas posibles entres nuestros Compatriotas un estudio tan digno de aprecio por todas circunstancias. Este es el objeto de esta Academia, que por el afecto á aquel gran Maestro de todo buen gusto ha querido honrarse con el nombre de Horaciana.

Capítulo III: Clases de Academicos.

Pero como para el pretendido fin no pudiera tener toda la eficacia que se desea la union de quatro, ó cinco sugetos instruidos, si estos no extienden sus luces entre otros de menos instruccion, ha parecido conveniente que sus individuos se dividan en dos clases: Los primeros, ó de primer orden han de ser necesariamente sugetos ya instruidos en los principios del bien juzgar, y para su recepcion presentarán una composicion o disertacion, en verso ó prosa, sobre qualquier asunto que la Academia le señalare, la que deberá leer en el dia que se disponga, satisfaciendo á todas las objeciones que sobre ella se le propusieren, en cuyo caso, si la Academia lo tuviere á bien se le conferirá el correspondiente titulo. Adviertase que esto no habla con los Academicos natos, ni con los que en el mes inmediato á la apertura soliciten su recepcion; como asimismo que en todo tiempo podrá la Academia dispensar este acto, si el pretendiente es sugeto conocido por sus producciones literarias.

Para la recepcion de los Academicos de segundo orden no se requiere mas que el beneplacito de la Academia. Estos no tendrán mas obligacion que llevar sus correspondientes lecciones y componer lo que se les mande, quedando para los de primer orden el cargo de su ense-

Apéndices

ñanza y otros que se expresarán.

Capítulo III: De Presidente.

El cargo de Presidente será conferido en junta general que celebrará la Academia, al que fuere hallado mas benemerito. Su eleccion se hará por votos secretos, y aquel que tuviere mas á su favor, será el elegido, advirtiéndose en caso de haber igualdad de votos, se executará la eleccion por tres individuos comisionados por la Academia, en cuyo numero no podrán entrar los que hayan tenido algun voto á su favor; y si aun en la eleccion de los tres comisionados hubiere discordia, apuntense en unas boletas los nombres de los que están votados, y metido en un pañuelo, será Presidente el que sacare un muchacho. Este empleo debe recaer precisamente en Academicos de primer orden. Los cargos de Presidente son: la explicacion de la leccion ordinaria, que será el Arte Poética de Horacio, ilustrada con la lectura de otro qualquier autor que disponga la Academia; aclarar con disertaciones escritas o verbales todos los puntos que le comisione esta; cuidar de la Asistencia de los Individuos, y no consentir que ninguno pare los limites de la moderacion con los demás; encargará qualquiera de los Academicos que ilustre o bien por escrito o por palabra, el asunto que le propusiere; y finalmente celar con todo esmero por quanto pueda contribuir al adelantamiento de los individuos.

Se advierte que antes de pasar á la eleccion, ha de señalar la Academia por quanto tiempo va á elegir Presidente, y que este empleo se podra reiterar en un mismo sugeto quantas veces se quiera.

El asiento del Presidente será la testera principal de la mesa.

Capítulo IV: Del Vice-Presidente.

Apéndices

Pero para que en ningun caso dexen de celebrarse las juntas por falta de Presidente, deberá éste elegir por su Vice á quien gustare de los Academicos de primer orden y mudarlo quando le acomode.

Todos los empleos serán incompatibles, menos éste, que podra compartirse con el de Secretario.

Su asiento es á la derecha de la mesa, y á falta de Presidente, el de éste, juntamente con sus cargos.

Capitulo V: Del Secretario.

Despues de la eleccion de Presidente, pasará la Academia á la de Secretario, cuyo empleo requiere precisamente que el elegido sea Academico de primer orden. Esta se efectuará por votos secretos, y en caso de discordia se observara todo lo que en iguales condiciones dejamos dispuesto para la eleccion de Presidente.

Si acaso se ofrece dar á la Academia cuenta de alguna cosa, será por medio del Secretario. Este tendrá á su cargo escribir á continuacion de estos estatutos todas las determinaciones y acuerdos de la Academia, los que firmará juntamente con el Presidente ó Vice-Presidente; como asimismo recoger en las elecciones ú otros asuntos de éste genero, los votos y despues de vistos comunicar inmediatamente á la Academia la decision que resultare.

Formará ademas las representaciones ó cartas que se hayan de hacer ó escribir en nombre de la Academia, á menos que ésta por comision particular encargue algun asunto á alguno de sus individuos.

Todas las personas que deseen entrar en nuestra Academia, deberan dirigir sus pretensiones por medio del Secretario, quien lo hará presente á este Cuerpo en junta secreta, participando al interesado su admision en caso de ser aprobada, y sigilando los motivos en caso de ser rechazada.

Las piezas presentadas por los Academicos deberán ser

Apéndices

coordinadas y custodiadas por el Secretario, y en caso de su impresion, cuidará de la correccion en la Imprenta, observando la ortografia de la Academia Española, á no ser que se señale para este efecto algun otro individuo.

Este oficio durará el mismo tiempo que el de Presidente y podra reelegirse como éste.

El asiento del Secretario será en el costado izquierdo de la mesa, y cuidará siempre de tener tintero y papel presente para cuanto pueda ocurrir.

Capítulo VI: Del Vice-Secretario.

Este empleo deberá ser elegido por la Academia en la misma forma que el de Secretario.

El Vice-Secretario solo tendra á cargo suplir las faltas del Secretario y se elegirá por el mismo termino que éste. Para este cargo sera apto qualquier Academico de segundo orden.

Capítulo VII: Del modo de celebrar las juntas.

Señalado en la junta anterior el dia en que se ha de celebrar la siguiente, y llegado éste, empezarán los actos leyendo el Presidente el correspondiente pasage del Arte de nuestro Maestro, y añadiendo la ilustracion de otro autor que disponga la Academia, segun lo llevamos ya insinuado. Inmediatamente leerá cada Academico la composicion o bien Prosaica o Poetica que por comision de la Academia, o de propia voluntad hubiere escrito. Despues se pasará á conferenciar sobre los asuntos literarios que ocurrieren y se procurará señalar lo que se ha de controvertir en la siguiente junta para que vengan mas prevenidos los Academicos. Finalmente se pasará á ventilar qualquier otro asunto ó bien de pretensiones ó de otro punto perteneciente á la economia de la Academia que se ofreciere.

Apéndices

El numero de Academicos, sitio y día de junta, queda todo al beneplacito de la Academia.

En el orden de asientos, todos son iguales excepto los de los empleos; pero si á algun sugeto por su caracter quisiere honrarlo la Academia con asiento particular no haya inconveniente.

Todos los Academicos deberán observar el debido decoro y seriedad, sin interrumpir al que habla, ni injuriar á ninguno con criticas mordaces, de lo que (como hemos dicho) cuidara mucho el Presidente.

Capítulo VIII: De los premios.

Tan perjudicial como seria al buen regimen de la Academia, qualquiera indiscreta emulacion entre sus individuos, tan util será una prudente y arreglada, que con vista no en destruir el credito de los demas, sino en procurar no quedar inferior á los otros en el desempeño de su obligacion. Para el fomento de esta segunda contribuirá sobremanera el establecimiento de premios que proponemos. Estos seran de dos maneras: menores y mayores. Los primeros seran destinados para los Academicos de segundo orden, y consistirán en un exemplar del Arte Poetica de Horacio trad. por Iriarte y sellada con el sello de la Academia. Los segundos están destinados para una y otra orden de Academicos y consistirá en un exemplar del Horacio de una buena impresion sellada con el sello de la Academia; y aun si alguna vez lo tuviere á bien la junta, se podrán proponer estos segundos aun para aquellos que no fueren Academicos, no pudiendo en tal caso estos ofrecer pieza ninguna y haciendo solo el papel de Jueces.

El modo de recoger los votos en estas juntas para evitar discordias será éste. Intimada por la Academia al Secretario lo que resulte de la junta que celebrará para determinar sobre que materia, con quales condiciones se

Apéndices

han de presentar las piezas, (entre las cuales es la principal la asignacion del dia en que se han de entregar) pasará este á hacerlo presente á los socios (si se reduce á estos el derecho de proponer la composicion) ó bien al publico por edictos, en el caso de ser los premios para los que no fueren Academicos, de lo que ya hablamos arriba. Llegado el termino señalado, depositará cada uno de los que aspiren al premio en poder del Secretario, su respectiva composicion firmada de su mano, pero con la firma tapada, la que hará este juramento de no abrir hasta que llegue el dia de conferir los votos. Luego sacará el Secretario un traslado de su letra de todas las piezas, el que ira sucesivamente entregando á cada uno de los individuos para que den su censura; y estos la escribieran y no enseñaran á nadie (conservandola en su poder) hasta que examinadas ya por todos los individuos las piezas presentadas, y señalado el dia de junta general, concurran todos y vayan poniendo el papel de su censura en un caxon cerrado. Finalmente juntas ya todas, las ira leyendo el Secretario sin expresar el autor de la censura, y entonces, no ocurriendo que la mayor parte de los Academicos las repruebe todas, saldra premiada la que tenga mas votos á su favor, y si acaso ocurren dos de votos iguales, ambas salgan premiadas; pero si esto sucede con tres, imprimanse todas expresando la aprobacion de la Academia Horaciana, pero sin llevar ninguna el premio.

Si acaso alguno de los que presentan piezas, lo voceare, pierda por el mismo hecho todo derecho á los premios.

Quando la Academia lo tuviere a bien, podra proponer el accessit, guardando las mismas reglas del premio principal.

Capitulo IX: De la impresion de las obras y de la

Apéndices

librería.

Como que la Academia mira como fin primario la instrucción pública en este ramo de la Bella Literatura, deberá luego que haya bastante para formar un tomo bien correcto y útil, darlo á la estampa corriendo el gasto de la imprenta por partes iguales á costa de los Académicos, y no habiendo determinado impresor para este efecto.

En quanto á librería, quando haya mas fondos debiera formarse por la Academia un catalogo de los mejores tratados del Arte, y Poetas de toda clase; advirtiéndole que qualquiera de los socios que quiera imprimir alguna cosa, lo ha de hacer con aprobacion de la Academia, so pena de perder el titulo, y que todos los que hayan publicado algo antes de entrar en la Academia, luego que entren, deberan entregar para la librería un ejemplar de sus obras.

Capítulo XI De la empresa de la Academia.

Es la siguiente, segun queda ya estampada en el frontispicio:

"HORATIUS

Doctus inter melius

dando á entender que Horacio fue entre los Maestros de la antigüedad el que supo mejor el camino de acertar; elogio formado de un hemistiquio suyo, y de cuya verdad ninguno que haya aun tocado los umbrales del buen gusto podra dudar.

Conclusion

Siendo factible que en estos Estatutos se haya olvidado alguna cosa perteneciente al buen orden y regimen de la Academia, como asimismo que en adelante, por algunos accidentes, sea necesario formar alguno de los articulos propuestos, ha parecido conducente dar amplias facultades á qualquiera de los individuos, y en especial

Apéndices

al Presidente, para que proponga todo lo que le pareciere conducente al buen exito de nuestras ideas, lo que aprobado por la Academia, si resulta utilidad, y escrito por el Secretario, se añadirá á estos Estatutos; advirtiéndose por fin, que pasado un mes despues de la apertura, se celebrará junta en que se señale el numero de Academicos, quedando por ahora abierta la entrada á quantos sujetos de merito lo pretendan.

Fueron aprobados estos Estatutos hoy dia de la apertura, 29 de Noviembre de 1788 y lo firmaron,

Academicos de primer orden

D. Manuel Maria de Arjona y Cubas - Presidente.

D. Justino Matute y Gavirias - Vice-Presidente y Secretario.

Hermano Alonso Rodriguez (Por ser ciego de nacimiento dio poder al Presidente para que firmara por él los Estatutos).

D. Ignacio Francisco de Arjona.

Mtro. Fr. Pedro Garrido.

Antonio Gonzalez de Leon.

Francisco del Cerro.

Br. D. Gerónimo Hurtado.

Dionisio Diago.

Francisco Origüela Morales.

Dr. D. Francisco Cerero.

D. Agustin Muñoz.

D. Juan Pablo Forner.

Dr. D. Manuel Carazas.

Joaquín de las Doblás.

De segundo orden

D. Diego de Vera y Limon.

D. Francisco Pacheco y Barrada.

D. Luis Pisana y Muñoz.

Apéndices

Francisco Javier de Fuenmayor y la Fuente.
Manuel Garcia.

(SEVILLA: A.U.S. Mss. 333/79(1)).

APENDICE III:

ORACION PROBANDO LA NOBLEZA Y ANTIGÜEDAD DE LA POESIA

Sabia Academia Horaciana:

Me abochorno de ser hoy el objeto de vuestra atención. Yo contemplo esperareis de mi algunas nociones profundas, algunos preceptos utiles, algunas reflexiones oportunas, y por fin una oracion llena de doctrina y solidez; pero os engañais. Mis talentos y estudios son muy pequeños para llenar vuestras ideas y solo oireis de mi tal qual especie digna de este lugar, hija mas bien del acaso que del estudio. Serán mis aciertos semejantes á los del Poeta Cherilo, que solo merecian la risa del grande Horacio. Ya otras veces he experimentado vuestra indulgencia, y temo excitar ahora la justa indignación que merecen mis borrones. Quedese para Homero la gloria de disimularle sus defectos; ¿pero los demas gozaran igual indulto? Fuera querer que el cristalino cielo se humillase á servirnos de pavimento, y que el pequeño insecto sofocase al ave de Júpiter.

Si Señores, lo repito, me sirve de confusión considerar que he de hablar hoy ante un cuerpo y auditorio ilustrado para persuadir la influencia de la Poesia sobre las artes y sobre las costumbres. Este arte hechicero, este lenguaje divino y encantador ya os ha debido alguna aceptación, por lo que casi fuera inutil mi discurso. Pero Señores, ¿qué cosa mas oportuna para el dia en que se celebra la apertura de esta Academia que hablar de la utilidad de su objeto? ¿Qué cosa mas propia que hablar de su necesidad? Veis ya los dos puntos á que me ceñiré. He procurado desentenderme de su dignidad; en otra ocasión se ha dicho lo bastante y fuera inutil repetirlo. No ignoro que aun en el dia se duda de su excelencia ¿pero por ventura me he de cansar en persuadir á estos voluntarios preocupados? Juzgo era defraudar

Apéndices

el tiempo que necesito para mi principal asunto. Vosotros, Sabios Sevillanos, bien estais persuadidos de la bondad de la causa; á vosotros siempre os pertenece el defenderla; el suelo que habitamos, el aire que recibimos, las doctrinas que aprendemos, los Maestros á quienes escuchamos, en una palabra, la Patria toda exige tan justa recompensa.

Yo me abstendré de la invectiva y sátira; esta reservese para aquellos ciegos idolatras de sus errores. No, no juzgo seais dignos de ella. La Poesía, la amais, la reverenciáis, la alimentáis, y por último merece vuestros votos. Era haceros injuria el persuadirse lo contrario. La uniformidad de sus periodos, la armonía de sus versos, la elevación de sus conceptos, os mueve, os complace, os encanta. Ya casi iba á soltar la pluma; estoy muy satisfecho de vuestro fino gusto y erudición, pero me es forzoso cumplir lo prometido.

¿Que es la Poesía sino una imitación de las cosas humanas hecha con palabras armoniosas y sujeta á determinados números? He aquí ya uno de los mas sensibles principios que mueven nuestro corazón. Sea que intente pintarnos á la naturaleza en su mas bello aspecto ó tome por objeto las bellezas inmateriales y fantásticas, siempre es halagüeña y seductora. Confesamos ignorar el mecanismo como estas voces determinadas de tal o qual forma, muevan nuestra alma; pero no podremos dudar que la mueve la Poesía. ¡Que multitud de ideas se excitan en nuestra imaginación ya de alegría, ya de temor, ya de dolor, pero todas ellas que agradables! El objeto mas inundo ó terrible nos agrada manejado por una mano diestra; en suma la imitación siempre sera del gusto de los hombres; ella no solo nos deleita, sino que nos instruye. En ningún tiempo pudieramos hablar con mas satisfacción que al presente; el saber que los que nos escuchan están de nuestra parte, es la mas dulce lisonja

Apéndices

que pudieramos desear; por tanto no juzgo me tendrán por temerario si digo que la imitacion ha sido el mas fertil principio que en todos tiempos ha producido utiles adelantamientos.

La nautica, la musica, la pintura y escultura, la arquitectura, la retorica, ¿tienen otro principio que la imitacion? ¿A quien se le deben los mas de los conocimientos mecanicos sino á esta? ¿La medicina carece de estos documentos? ¿La Theologia los ignora? De ningun modo. El orden y precision de los sagrados libros hicieron que los mas grandes Theologos abrazasen aquel metodo sencillo en que resplandece la verdad y el decoro. La sangria y clisteres no conocen otro principio que el imitar á unos brutos que aun esta en disputa si se deben colocar en el numero de los automatras; la nautica á los ligeros leños que acaso nadaban por las aguas; la arquitectura á la confusa uniformidad de los bosques, ó sea á los pequeños nidos de las golondrinas; la escultura... pero no nos detengamos á formar una larga enumeracion de los inventos hijos de la imitacion. Vosotros sois unos fieles testigos que no permitireis os engañe una desordenada preocupacion. Es justo nos desentendamos de unos conocimientos generales, para entrar en el verdadero centro de la disputa: la imitacion poetica es nuestro fin, por tanto no será extraño nos detengamos algun tanto en la materia.

La pintura es la primera que se nos presenta animada por las Musas. Nunca hubiera expresado este noble arte su fuerza y valentia á no haber Homero y Virgilio apuntado su talento en nobles exemplares. Las del primero ¡que animadas y verdaderas! Aquiles, Ulises, Nestor, Minerva, Jupiter y los demas personajes, ¿que nos dejarán desear? Pero Virgilio, ¡que dulce y agradable! Sus pastores, sus eroes, sus campos elisios, y hasta el mismo infierno respiran naturalidad y belleza. Estas

Apéndices

lecciones en mano de un buen pintor no le producirían imágenes secas y apagadas, él le diera cierta luz embeladora y mostrara la naturaleza mejorada en el arte. ¿Cuanto no debe el Grande Miguel Angel á la Poesia? La comedia de Dante que él conservaba en su memoria mas de una vez le sirvió para animar sus inmortales lienzos. El purgatorio, la gloria y el infierno de Dante lleno su imaginación de ideas agradables, que trasladadas á sus quadros, le adquirieron una gloria permanente. ¿Pero donde se encuentran los mas varoniles rasgos de la invención que no sea en los clásicos poetas? Es menester no haber leído para dudar de esta verdad. El diestro Mens aconseja (1) á los pintores principiantes la continua lección de los poetas, como arte en que sobresale mas lo ideal. Pero el uso que este gran hombre hizo de los poetas se conoce al registrar sus principales lienzos. Estos desde luego ofrecen caracteres sostenidos y naturales y nos dicen con el mudo silencio las pasiones que mueven aquellos personajes. La ira, el amor, la desconfianza, la gloria, en fin todas ellas tienen un aire distinto. ¡Cuanto siento no poder hablar en este día y sobre esta materia con aquel conocimiento exacto de las finuras del arte! Pero aun es mayor mi sentimiento por no poder gozar de la vista de aquellos rasgos que constituyen á Mens en el grado de pintor filosofo. Qualquiera cosa que yo quiera decir es necesario tomarla de los que con bastante inteligencia han hablado de ellas: el Abate Andres (en sus cartas) y D. Antonio Pons (en sus viages) y Palomino, son los que me han dado á conocer tanto este como otros pintores sobresalientes, y yo fuera un insensato si hablara mas en materia que ni entiendo ni aun he visto. Concluyo con decir que la Poesia ha formado los grandes pintores que conocemos, y que estos siempre se confesaran deudores á las Musas en sus valientes rasgos.

Apéndices

No menos la elocuencia; si allí hemos visto á la Poesia surtiendo la imaginacion de los pintores de agradados pensamientos y agradables ideas, aqui la registramos dando leyes á los oradores. Estos, encantados de la dulce diction y escogidas frases de los poetas, penetrados de sus intimos movimientos y persuadidos de la necesidad de los tropos y figuras, no pudieron menos que abrazar aquellas maneras de decir para conseguir mover el corazon del hombre. Yo no pondre em disputa si la prosa ha sido primero que el verso, ni menos dudare que la naturaleza, tanto al Poeta como al orador, le ha dado el uso de semejantes frases. Pero si dire, que como los primeros escritos profanos que conocemos son frutos de la amable Poesia, de aqui tomaron sus conocimientos aquellos otros sabios que quisieron con un language suelto y animado persuadir ó disuadir los propios ó agenos intereses.

Ardion en varios discursos sobre la elocuencia que presento á la Academia de Inscripciones y Buenas Letras de Paris, hace que esta se halle con una antigüedad remota y con una perfeccion sin igual antes de la guerra de Troya; pero él mismo confiesa que era una prosa poetica, adornada de aquellas expresiones fuertes y figuradas que constituyen la diction poetica. El Abate Andres (2), sin embargo de la opinion de este sabio, establece su principio en el sexto siglo antes de la Era Cristiana, y á la verdad, hasta entonces pueden nuestras fatigas penetrar sin que antes se halle el mas minimo rasgo de elocuencia que con justicia pueda obtener este nombre.

Pero bastara examinar en cada siglo los escritos de elocuencia para que al pronto conozcamos ser esta hija de la Poesia. Ciceron, aquel orador romano, aquel Maestro de la elocuencia, que no solo instruyo á su siglo, sino á todos los venideros, fue uno de los que mas

Apéndices

adoptaron en sus escritos aquella cadencia rítmica que tanto ofende á los oídos delicados (...) (3). Pero retruécano y paronomasia, no menos que aquella figura, se ve varias veces usada por este grande hombre. En la oración (¿rege iotaro?) dice: fit in dominatu servitus, in servitute dominatus. En otra parte (4): Clodium non modo vinci, verum etiam vincire oporteret. Y he aquí en la primera sentencia la conmutación y en la segunda la Anominación. ¿Pero á que nos cansamos? Basta registrar las prosas del siglo 17 y principios de este, para ver en ellas las mismas dotes que en los poemas. El estilo hueco, cadencioso, lleno de tropos y figuras atrevidas, frases dislocadas y conceptos falsos, era el carácter de nuestra Poesía y esto mismo se halla en los oradores de aquella edad; pero al paso que los poetas han hecho estudio de la lengua y de sus más naturales frases, los oradores han adelantado sus conocimientos, ciñéndose al arte que les proporciona el camino de la inmortalidad.

Pero cerremos nuestro discurso con la doctrina de Aristoteles. Este reconoce á los Poetas como los primeros que adornaron el estilo, de lo que resulto gran aumento y ventaja á el lenguaje, siendo la dición poética la que hacia oírse en aquella edad con más gusto (5). Pero el crítico Longino pone este furor de introducir imágenes vivas y poéticas como vicio en que regularmente caían los oradores de su tiempo, pues le parecia que como otros tantos poetas trágicos tenían las furias delante de sus ojos (6). Tal es la elocuencia manejada por una mano poco fina, y que no conoce los verdaderos límites de la prosa y el verso. Pero pasemos á la Música, la que de algún modo puede llamarse hija de la Poesía.

Yo no pretendo rebajar la estimación de Lucrecio que afirma haber sido las aves las verdaderas inventoras de la música. Pero siempre será dudoso si la Poesía á esta,

Apéndices

ó al contrario, sea quien la haya sacado del seno de la naturaleza; mas de ningun modo su aumento. Era preciso cansarse en hacer un cotejo entre la musica antigua y moderna para tomar ó establecer partido; pero sobre carecer de aquella antigua musica que pudiera haber excitado la imaginacion de Lino y Orfeo y en quien se debia fixar la epoca del arte musico, yo confieso no poder hablar en la materia como inteligente, y asi me ceñire á unir algunas noticias recogidas en varios libros, y algunas otras reflexiones propias que hagan presente si no el origen, al menos el aumento de la musica por la poesia.

Que la imaginacion sea la esencia de esta, no se puede negar. La naturaleza nos ha proveido de organos capaces de modularlos con varias inflexiones, para que de ellos resulte el obgeto que queremos determinar. Las pasiones, siendo entre si diversas, requieren unos tonos tambien diferentes entre si, pero como quiera que alguna de estas pasiones convienen en la razon generica de fuertes y vigorosas, otras en suaves y baxas, de ahi nace la necesidad de animar y determinar estos sonidos por medio de la Poesia. Esta debe ser el alma de aquella, y jamas una musica será animada si no se sujeta en todo á la Poesia y dexar guiarse de ella. La razon que el Siciliano Milicia (7) halla de la depravacion de nuestra musica no es otra que haber pasado de executora y subordinada á despotica y tirana. Tal, segun él mismo, era la musica antigua, pues siguiendo á la Poesia paso á paso expresaba exactamente su numero y medida. Por esto Lulli y Vinci han logrado en este siglo la estimacion de los italianos y sus obras serán estimadas de todos aquellos que no carezcan de un oido fino y delicado. El primero sugetandose á Quinante, y el segundo á Metastasio expresaron en sus obras aquellos rasgos sublimes y pateticos á que eran merecedores los versos de sus

Apéndices

Poetas. No de otro modo el celebre Tartini ha conseguido ser estudiado de sus paisanos. Este, que segun el citado Milicia, jamas componia una sonata que no expresiese alguna composicion de Petrarca, llego á penetrar toda la filosofia de la musica, de que hubiera carecido á no haber sugetado su talento á aquel grande Poeta. Pero si la musica debe ser significativa, si debe mover los animos, penetrar hasta el corazon de los oyentes y revestirlos de la pasion que quiera imitar, ¿como conseguira este fin sino estudiando la naturaleza en si misma, y arrimando sus fatigas á la Poesia? Pero para esto se requiere ó que el Poeta sea musico ó que el musico sea Poeta. Si no se hallaren unidos estos dos raros talentos, dice el ya citado Siciliano, tenga á lo menos el musico la docil discrecion de convenirse con el Poeta y de persuadirse de una vez para siempre que la musica es solo una expresion mas fuerte, mas viva, mas ardiente, de los conceptos y afectos del animo que exprime la Poesia.

Pero el deleite de la musica esta tan unido con la Poesia que sin él fueran inutiles sus fatigas. El corazon del hombre se espacia y su alma se ve arrebatada de ideas embelesadoras. La armonia de la musica, junto al concepto de la Poesia, forma un dominio sobrenatural, una especie de magia que nos arrebatata. El ritmo comun de una y otra por medio de sus vibraciones hiere nuestros sentidos; mas alli se detiene, pasa á nuestra fantasia donde mecanicamente (segun Muratori) (8), impele nuestros nervios, por cuyo movimiento, nuestra alma percibe el obgeto. De otro modo las ideas fueran confusas y vagas, pues solo se hacen perceptibles por el espacio que media en los ritmos. Mas no por esto se entienda que yo apoyo el ritmo Arabigo, ó sea hebreo, como juzga Mr. Fauchet, citado por Velazquez (9), adoptado en las lenguas vulgares, mas por entretenimiento pueril que para

Apéndices

adorno necesario al arte. Hablo si, de aquel ritmo griego, recomendado por Aristoteles y observado por los latinos. Igualdad omitoleutica, segun Batteux (10), ó sea un enlace determinado de silabas ó de palabras que tienen simetria con otro enlace igual, nos arrebatada y hace que nos persuadamos, y prestemos nuestro asenso á todo aquello que, desnudo de semejante artificio, fuera increíble. La Theologia pagana, sea por simbolos que quieren los amantes de la literatura egipcia, ó sea por la ignorancia de los pueblos, ha recomendado innumerables fabulas, que á no haberlas propuesto la Poesia, desde luego hubieran merecido el comun desprecio. La Mitologia es una fuente abundante de errores tanto en las ciencias como en las artes, pero á pesar de la verdad, los poetas perpetuaron sus ficciones y se hicieron seguir no solo del vulgo, sino de la Docta Grecia. Os parecerá, por ventura, que yo mismo procuro destruir los principios que quiero establecer, pero no, no haceis bien. Si la Poesia alguna vez yerra, éste no sera defecto del arte sino del artista. Es verdad que los hombres, abusando de esta bella arte se han valido de ella para extender sus errores, pero su fuerza nunca se muestra mas poderosa que cuando tiene por obgeto la verdad. Con esta se hace inexpugnable y sabe pintarnos la virtud con aquellos apetecibles colores que la hacen amable.

Su fuerza no siempre deberá excitar epidemias y abortos. Si á los ciudadanos de Abdera les fue tan costosa la Andromeda de Euripides como á otros las Eumenides de Eschilo, mas se debe atribuir á otras causas que á la Poesia. Es verdad que en la primera contribuia en gran parte la excesiva fuerza de sus versos para quedar impresos en la memoria de aquellos delirantes, pero á los abortos de la segunda, en nada contribuyo la Poesia. Aquel abominable coro de cincuenta furias, cuyos cabellos eran culebras vivas, de ningun modo pertenecia á la

Apéndices

integridad de la fabula; por tanto, aunque en el dia se leyerá, no excitara semejantes asombros.

Pero hasta aqui solo hemos visto el influjo que tiene la Poesia sobre la pintura, eloquencia y musica. Si estas son utiles ó no á la sociedad, disputenlo aquellos que saben formar sus dudas sobre la blancura de la nieve. Pero todos aquellos que gocen de un cerebro desembarazado, comocerán las grandes ventajas de estas artes como asimismo lo mucho que se debe á quien adelantando sus conocimientos y los de sus antepasados, las han elevado hasta el punto en que hoy se miran. Yo me he contentado con poner de bulto algunas especies que puedan en algun tiempo servir de estimulo á mis compañeros, y que estos extiendan sus reflexiones sobre la propia materia; entretanto acabare de bosquejar este rudo lienzo por lo que hace á la utilidad de la Poesia, no siendo la menos considerable la que de su uso resulta á la memoria.

Esta apetecida potencia se halla en la Poesia un poderoso socorro que la habilita en sus muy estrechas necesidades. Ya Lactancio Firmiano (11) confiesa lo mucho que contribuye á esta potencia los numerosos versos, cuyo efecto se aumenta al paso que estos sean mas eloquentes y adornados con aquella elegancia de sentencias capaz de herir mas vivamente la imaginacion. Y he aqui ya una parte de la retorica, aunque no la mas principal, ayudada por medio de la Poesia. Por esta causa se vio establecida en los pueblos la costumbre de dictar las leyes en verso, la qual practica la adoptaron los Griegos segun el testimonio de Aristoteles.

Por el mismo sabemos que aun en su tiempo guardaban la misma costumbre los Agathursos, que segun el P. Sarmiento (13), eran unos pueblos de la Thracia ó de la Sarmacia europea. Pero no vayamos tan lexos á buscar los exemplares que den fuerza á nuestro intento. Los ameri-

Apéndices

canos han estado muchos siglos sin letras, pero no sin versos (14). Estos, continua el citado benedictino, ayudaban á la memoria y á la tradicion, porque una prosa suelta era dificil de conservarse sin alteracion para exactitud de la historia.

La escuela medica de Salerno, adoptando esta practica, dictaba á los estudiantes los preceptos tanto dieteticos como terapeuticos en unos versos rimados á los que llamamos leoninos. Estos, aun en el dia, se conservan en la memoria de los estudiantes, y era de esperar que todas las ciencias se hicieran mas faciles sin su doctrina se sugetase á la rima. Los eruditos Mayans e Iriarte, poseidos de esta verdad tomaron la dificil ocupacion de componer sus gramaticas latinas en versos, habiendoles seguido algun otro en tan trabajosa empresa, aunque no con igual exito (15).

Pero volviendo á las leyes dictadas para el gobierno de los pueblos ¿nos podremos olvidar de las que poseian los españoles? Aquellos españoles digo, de quien habla Estrabon, no siendo sus leyes otra cosa que unos poemas para que mas facilmente las conservasen en la memoria. En el libro tercero dice: habent Poemata, et metris inclusas leges. ¿Que prueba esto sino la oportunidad del verso para recomendar aquellos canones que sostienen el vinculo de las sociedades? Estos sabios conocieron la necesidad que los hombres tenian de saber todas aquellas reglas por las que se habian de dirigir en sus acciones, y que esto solo se conseguia conservando en sus memorias los principios de su legislacion; por tanto la sugetaron á un metro, cuya precision de silabas hace que sin dificultad se abracen y conserven. De este mismo medio se valio Moises para escribir aquel famoso cantico, Audite caelique loquor, y en que los rabinos reconocen el compendio de toda la ley. Pero el mismo Dios se lo propone mandandole que lo escribiera para

Apéndices

de todos. El joven Racine, en su Poema de la Gracia, experimento las criticas que nosotros tememos. No se puede negar que el Poeta frances se haya presentado con un estilo facil y copioso, la diction elegante y noble, el verso fluido y armonioso, y en suma con el decoro que la materia le inspiraba; pero con todo ni ha agradado á los Poetas ni ha contentado á los theologos, como dice el Abate Andres. Este es un escollo que debe temer todo aquel que se dedique á escribir mas para enmendar el corazon del hombre que para deleitarlo.

¿Es por ventura esta, preguntaran algunos, la decantada necesidad de la Poesia? Callad vanos solistas, aun no hemos corrido todos los ramos ilustrados por la Poesia, esta no se contenta con auxiliar unas artes que quizas vosotros tendreis por superfluas. Su imperio se extiende á la moral, no os admireis. La moral digo, á quien le presta poderosos auxilios para corregir las costumbres viciadas. Ya Tulio la reconocia como excelente enmendadora de la vida: *¡O preclaram emendatricem vite poeticami* (17). Ella sabe pintarnos los vicios desagradables y la virtud alagueña. Los colores que emplea para aquellos siempre son desagradables aunque vivos, pero para esta reserva la claridad y seduccion sazónada en dulces versos, valiendonos de la expresion de Tasso.

Yo no me detendre en la utilidad que resulta de cada especie de Poesia. Esto, ademas de no ser por ahora de mi instituto está ya largamente tratado por nuestro sabio Luzan (18), y era ó exponerme á repetir su doctrina ó á deducir de ella algunas questiones confusas e impertinentes, indignas de una Academia. La Poesia en general, nos ocupa, á esta se dirigen las alabanzas de los sabios, los votos de las Naciones, y el general consentimiento de los hombres. A esta debe la literatura sus mas claros dias. Dante, Bocaccio y Petrarca fueron

Apéndices

sus reformadores en aquellos tiempos en que el ardor de las armas turbaba el sosiego deseado de las Musas. Desde entonces, por una feliz revolucion, la Europa despertó del letargo y por todas partes se oían resonar los ecos de la dulce lira y agradable zampoña. Pero en el siglo 17, engañados de un falso esplendor, se entregaron nuestros poetas á corromper á la naturaleza, que siempre les inspirará los verdaderos exemplares y fieles prototipos. ¿Mas esto que prueba sino la perfeccion que antes reinaba y que se experimentó en el siglo 16? En efecto, las ciencias y las artes, en llegando á cierto punto de perfeccion, las vemos decaer de su antiguo estado hasta que abatidas, vuelven á ganar poco á poco lo que en menos tiempo perdieron. Italia y Francia alternativamente han dormido y se han visto coronadas de los apreciables laureles. ¿Mas siempre la Poesia ha promovido estas vicisitudes, de modo que ya para edificar, ya para destruir ha sido esta agradable arte la que se ha visto al frente de los que descontentos con las costumbres literarias de su siglo, han pretendido en sus estudios algunas reformas? ¿Y podremos cerrar los ojos á unos hechos tan visibles y autorizados? Fuera faltar á la fe que merecen tantas historias literarias y olvidar lo que aun en la revolucion de nuestra literatura se ha experimentado. Hagase un cotejo algo exacto de los escritos de los principios de este siglo con los que en el Reinado de Carlos III se han publicado, que esto será lo que (en caso que haya duda) acreditará mas la verdad de lo que llevo dicho.

Pero siendo la esencia de la Poesia la imitacion, es fuerza que salga de esta utilidad en la moral. La imitacion Ycastica no nos detendrá y solo debe ser de nuestro instituto, la que llamamos imitacion fantastica. La Historia no siempre nos presenta los mejores exemplos de virtud y justicia, la soberbia, la inhumanidad, mas veces

Apéndices

los mueve que la virtud; de aqui es que no siempre la Historia nos enseña, las mas veces nos corrompe. Neron, Tiberio, Caligula, Diocleciano y otros, son unos exemplares vergonzosos que nos hacen detestar sus acciones, pero al paso nos escandalizan. Pero la imitacion fantastica saca de estos hechos las instrucciones mas utiles. El Poeta que conoce que en su arte se halla medio para mejorar á la naturaleza, no nos pintará á Ulises, Aquiles, Eneas, Cesar ó Themistocles como fueron, sino como deberian haber sido. De este ultimo nos dice Nepote (20) que ofrecio á Artaxerges entregarle á Grecia si tomara su consejo. Pero esta ingratitud á la Patria la olvida el Poeta, conoce el amor que esta exige de sus hijos y por tanto apartandose de la verdad de la Historia, hace que Themistocles sea el Heroe que recomienda el amor que debe á aquella todo ciudadano. El Sr. Metastacio supo unir á esta util moralidad todas las gracias del arte y ofrecio un exemplo de como se deben proponer por los poetas los Eroes para que se imiten. Ojala el Poeta que tomo á su cargo semejante argumento en nuestra comedia intitulada No hai con la Patria venganzas. y Themistocles en Persia, no hubiera procurado tanto contemporizar con el vulgo á pesar del arte.

¿Mas la Religion quando es tratada por una mano diestra quanta es su fuerza y sublimidad? Por una parte la gravedad de la materia, por otra los encantos y placeres alagüeños que le da el Poeta, hacen un todo al que no puede un alma fina y delicada dexar de rendirse. Juvenio, Prudencio, Sannazzaro y entre los modernos, Rebolledo, Leon, Quevedo, Jauregui, Argensola y otros que pudiera nombrar, ¿con quanta hermosura no presentan los obgetos que toman en sus manos? Allí todo es noble, todo es grande, todo mueve y en una palabra, se ve la Poesia como en su verdadero centro. Dios, los angeles, la Religion, la bondad, todo se presenta corporeo al

Apéndices

Poeta; él busca cuidadosamente las ideas mas sublimes y magistuosas, las comparaciones mas fieles y delicadas, las palabras mas propias y expresivas para pintarnos la gloria, la eternidad, la justicia y todo aquello que esta fuera de nuestra comprension. Si quiere alabar á Dios y sus santos, lo hace de un modo patetico y alto; si á los Principes y Heroes, sabe escoger aquellas virtudes que les son mas propias y características, si recomienda las virtudes, las pinta agradables; si el vicio, feo y aborrecible; y por fin en sus manos todo se vivifica, siendo la Poesia el mas agradable instrumento para recomendar y autorizar nuestros pensamientos.

¿Pero aun quando todo lo dicho no pueda probar su necesidad, se deberá la Poesia despreciar? De ningun modo, bastaba que fuese util. Pero aun se adelantan mas mis ideas. La Poesia conoce en su dominio armas demasiado agudas para destruir los vicios, los que harian resistencia á otro qualquier medio que se aplicara. La satira y la comedia han logrado victorias que la mas austera moral no ha podido conseguir. Las exortaciones fuertes y vigorosas son temidas de todos, pero de pocos observadas. Semejantes al acibar que todos huyen de arrimarlo á sus labios; mas la Poesia sabe encubrir lo amargo del consejo con la dulzura de sus frases, condimenta los alimentos de modo que aun el mas delicado estomago no podra resistirse y sus triunfos es menester confesar, son gloriosos y apreciables. La fabula de Arion se experimenta con mas verdad en la Poesia. Ahora civiliza á los pueblos mas rudos y groseros, ahora instruye los fuertes capitanes que sirven de muralla á las ciudades. Ya corrige un vicio, ya recomienda una virtud. A este le enseña las mas precisas obligaciones y al otro le pone delante el fin que tiene la maldad. Y, en suma, es en todas partes la dulce maestra de la vida. Al Britanico de Racine se debio el que Luis XIV se

Apéndices

apartase de aquella frecuencia y desordenada pasión por el teatro. Este gran Rei, solo por algunos versos del Poeta frances, resolvió no dexarse ver mas en los espectaculos, y menos envilecerse bailando enmascarado sobre la escena. ¿Aue aviso mas oportuno que el que va disfrazado en la satira y quanto se ha debido á ella? Sin mas auxilio que una pluma bien cortada ha sabido burlarse de los vicios y hacer que se avergüencen los hombres de lo que en otras ocasiones era un objeto de su mayor aprecio. Al Poeta jamas le es permitido ridiculizar al mas oscuro individuo de la sociedad, pero si á los errores de su edad. El Principe o el esclavo aprende lo que debe seguir, sin que el primero se resienta de ver impugnado su error. Todos por el encanto de la Poesia se deleitan sin embargo que se vean incluídos en la censura, y aun el mas ciego no podra menos que moverse al ver de su retrato hecho el objeto de la satira.

Nadie puede dudar lo contenta que España se hallaba con sus apreciables libros de caballerias; lo mucho que declamaron contra ellos los mas sabios patricios y lo poco que con sus juiciosas reflexiones lograron. El sevillano Pedro Mexia tomo el trabajo de escribir su apreciable obra de los Cesares por si (como confiesa) conseguia que se apartaran de tan perjudiciales escritos. Pero todo fue infructuoso, el rudo vulgo burlaba de sus palabras, y mas se confirmaba en su preocupacion el Ingenioso Cervantes con su nunca bastante alabado Romance del Quixote. Logro desterrar aquellos libros que tantos perjuicios causaban á la Religion, la causa publica y la literatura; efecto que, como lo acredita la experiencia, jamas lo hubieran conseguido los mas fuertes convencimientos. ¿En este caso no sera la Poesia un instrumento necesario á la republica? Esta, que debe siempre averiguar nuestros errores y corregirlos, ¿deberá mirar con indiferencia un arte que le suministra los

Apéndices

medios mas eficaces para conseguir sus victorias? De ningun modo. Todas las naciones, no siendo la que menos se ha señalado la nuestra, han procurado establecer Academias en las que las Bellas Letras gozan un preeminente lugar, y la Poesia, como parte de aquellas, jamas será un ramo tan olvidado á pesar de las injustas censuras que ha sufrido. Basta pasar la vista por las colecciones de Poesias, reimpressiones de poetas antiguos, ediciones repetidas de los mejores, notas, disertaciones y otras obras respectivas á la Poesia, hechas en estos ultimos años para convencerse que el Soberano y sus Sabios Ministros estan persuadidos de la bondad de la causa; como asi mismo que la Poesia no es la que menos influye en las constituciones politicas y privadas de las monarquias.

Pero aunque solo la miremos como una honesta diversion, ¿no es la mas agradable, la mas noble, la mas amena, y en una palabra, la mas racional? Mas yo intento sacar de esto otro argumento de su necesidad. Ser tan necesario al hombre el trabajo como el descanso, solo lo podra negar quien este demasiado reñido con la naturaleza. La disposicion del dia y de la noche, y la alternativa de la luz con las tinieblas son unos calificados testigos que deponen la necesidad que el hombre tiene de templar sus penosas fatigas con la agradable diversion. Que esta debe ser la mas inocente y pura, la que no enervando las fuerzas las recree, y la que una la instruccion con el deleite, solo lo podrán negar algunos cavilosos, mas fiados en su loquacidad que en la razon. He aqui como la Poesia sirviendo de diversion, goza el privilegio de necesaria, mas no por esto me arrojare á decir que esta es el unico deleite de la humanidad; solo me contentaré con reconocerla como el mas util y el mas agradable. Si, Sabios Academicos, los juiciosos Sevillanos poseidos de esta verdad, abandonan otras diversiones

Apéndices

por oír lo que Apolo os está dictando. ¿Mas por eso pensare que en la Iliada de Homero ó el Poeta Mantuano servira de entretenimiento á la lozana juventud? Estoy muy distante de creerlo. Estas obras consagradas á la inmortalidad siempre seran reverenciadas de los que las conocen y el vulgo jamas se atreverá á tocarlas.

Pero la afeminacion, diran aun todavia algunos vanos sofistas, la afeminacion de las costumbres, ¿como se puede negar se efectuó del trato con las Musas? Tened la risa amados Horacianos. Bien os consta la falacia de semejante discurso, y vosotros, Doctos Sevillanos, sois bastante sabios para dexaros persuadir de tan extravagantes especies. Nunca los romanos se familiarizaron mas con las Musas que en el siglo de Augusto, pero nunca mas victoriosa (21). Los poetas, escribiendo las hazañas de los grandes capitanes, estimulaban al pueblo á que corriera tras la punzante espada y fuerte lanza. Los Eroses siempre tendran presente deberle á los Poetas las primeras ideas del honor militar, y Alexandro nunca pensara dominar al mundo si su imaginacion no se hallara continuamente conmovida con los divinos versos de Homero. Pero á Roma se le puso el sol de su gloria quando las Musas durmieron. Su astro protector se eclipsó quando miró abandonadas las hijas de Apolo, á lo que inmediatamente se siguió la decadencia de su poder. Pero esta fortuna han corrido los demas reinos. Francia y España ¿quando mas opulentas que en el siglo 18? ¿Pero quando mas ilustradas? La misma España en el siglo 16, al paso que sus armas eran temidas de toda Europa, se le escuchaba como oraculo. Testigo de esta verdad es Italia. ¿Quantos hombres celebres á quienes les eran muy afectas las Musas no vio en su suelo? Me fuera facil ponerlos á la vista, pero mas os será á vosotros y menos fastidioso leer la Apologia de nuestra Nacion por el famoso Lampillas.

Apéndices

¡Quan dulce me es recordar los famosos nombres de Iñigo de Mendoza (22), Garcilaso, Boscan, Hurtado de Mendoza, Artieda, Ercilla, Pellicer de Velasco Figueroa, Revollo, el Principe Esquilache, Argote de Molina, Lopez de Zarate, Acuña, Cervantes, el moderno Cadalso y otros muchos! A estos, digo, jamas el alagüño trato con las Musas les embozo el corte de sus gloriosas espadas. Es necesario ignorar de un todo la Historia de nuestra Nacion para no haber reparado en tan ilustres nombres, y ellos acreditan que Marte y las gracias no son tan enemigos como se quiere persuadir.

Pero si volvemos los ojos á los Arabes, ¿á estos no debe España su cultura? ¿Y quieres, por ventura, mas inflexibles guerreros? Pero concluyamos, ¿los griegos á quien deben su literatura; aquella literatura que se puede gloriarse de ser Madre de la de todas las Naciones Cultas? A la Guerra. Estos en el cerco de Troya, no acostumbrados á aquellos sucesos, para ellos admirables, se vieron inflamados de varias ideas nuevas y agradables que, aunque sencillas, dieron el fundamento para que despues los Grandes Genios de aquel venturoso pais adelantasen sus conocimientos, y que en poco tiempo se cogieron unos frutos apreciables y deseados de las demas naciones.

Pero no quiero abusar mas de vuestra indulgencia. Ya hemos visto lo mucho que influye la Poesia en la Pintura, musica y eloquencia. La bondad y la malicia manejadas por el Poeta, son presentadas baxo sus verdaderos aspectos, sin que la frase poetica y artificio del arte dexen de pintar aborrecible á la segunda, mostrando triunfante y amable á la pintura. La Poesia ha sido el instrumento mas oportuno para escribir las leyes, recomendar la virtud, sofocar el vicio, alabar á los Eroes, recordar sus virtudes, y en suma, ha conseguido castigar al malvado sin que este vuelva á morder el azote. Yo no

Apéndices

puedo disimular la proscripción que sufrió la amable Poesía del divino Platon, pero este filosofo bien conocio estar esta distante de su verdadero fin. La instruccion y utilidad estaban olvidadas de los poetas de aquella edad; sus plumas ya eran tomadas de las alas del Hijo de Venus, ya de las asquerosas arpías. La tinta, no menos delincuente, tanto cuidaba de manchar la virtud, como de pintar agradables los vicios. Los Grandes Genios, la Patria, los Magistrados, y aun la misma religion, eran el blanco de sus dicterios. Ese era el caracter de aquellos Poetas. Si, aplicados Academicos, vosotros habeis repetidas veces acreditado vuestro enojo á tal clase de escritos, estais penetrados de las verdaderas ideas poeticas y siempre perseguireis á estos insolentes Buhos.

La Poesía es como la aguda espada; esta jamas debiera ser el objeto de la ira porque tal vez ha sido el instrumento de la desolacion. Vosotros, Nobles Sevillanos, sois testigos de nuestras rectas intenciones. Los Poetas divinos, como los nombra el orador de Roma, han estudiado por complacernos, y esta Academia, siguiendo sus pisadas, aspira á fixar la epoca de su gloria en vuestra estimacion. Apolo y sus Musas dictaran á mis estimados compañeros discursos sublimes y agradables poemas... Pero á que cansaros, estos son alegres pronosticos que solo podrán ser realidades quando os empeñeis en favorecernos.

NOTAS DEL AUTOR:

- (1) Pensamientos sobre Rafael, Correggio, Ticiano y los antiguos.
- (2) Tomo 5, Capitulo I.
- (3) VELAZQUEZ: Origenes de la Poesía Castellana en el origen de la rima.
- (4) De Arusp. resp.

Apéndices

(5) Libro tercero, capítulo II.

(6) XV.

(7) En su theatro. Capitulo de la musica.

(8) Fuerza de la fantasia.

(9) Origen de la Rima.

(10) Sobre el capítulo primero de la Poetica de Aristoteles.

(11) Libro 6, capítulo 5. Quo magis sunt eloquentes, es magis sententiarum elegantia persuadent et facilius inherent audientium memories versus numerosi et ornati.

(12) Prob. 28, secc. 19. Homines priusquam litteras scirent leges cantabant nec eas oblibionis mandarent.

(13) Mem. sobre la poesia, numero 131.

(14) Idem numero 133.

(15) La Gramatica de Port Royal, compuesta por los PP. del Oratorio, comprende las reglas en versos franceses. Luzan, memor. de Paris. Pagina 56.

(16) Deuteronomio, capítulo 31.

(17) Libro primero de las Tuscul.

(18) Libro segundo, capítulo segundo.

(19) Madama Dacier, en las causas del gusto, dice (pag. 99) "la causa por la que la poesia es mas moral que la historia es porque esta es particular y no conviene á todos los hombres, pero aquella si por hablar en general de esta".

(20) Capitulo decimo.

(21) Consid. sur l'origin des belles letres chez les romains. Par l'Abbé, le Moine, d'Orgival.

(22) Este, en sus Proverbios, en el proemio, dice: "la ciencia no emboza al fierro de la lanza, ni face floxa el espada en la mano del cavallero". SANCHEZ, Tomo I. De Poesias antiguas. Vida del marques. Pag. XXVII.

(SEVILLA: A.U.S. Mss. 333/79 (2).

Apéndices

APENDICE IV:

CANTO EN VERSO BLANCO. LEIDO EN EL DIA DE LA APERTURA DE LA ACADEMIA DE LOS HORACIANOS DE LA CIUDAD DE SEVILLA. POR EL DR. D. JUSTINO MATUTE Y GAVIRIA, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE ELLA. EN 12 DE FEBRERO DE 1789.

Nomen adoratum quondam, nunc pene procaci
Monstratum digito... Jacobo Vaniens. Lib. 8.

El nombre de poeta, que apreciado
Por las mas cultas gentes siempre ha sido,
Lo vemos en el dia escarnecido
Y por el vulgo indocto despreciado.

El amor de alabanza me dirige
Acia la exelsa cumbre del Parnaso:
Alli Apolo me inspira con su gracia,
No el criticar del hombre las acciones,
No el describir con baxo estilo quanto
Ceres protege, y Baco favorece:
No referir las sanguinosas lides,
Ni pregonar mortiferas hazañas:
Solo que yo publique con mi lengua
Purificada en la Aganipe sacra
Lo que Jupiter manda que se observe
Por todos los mortales de la tierra.
¡O Musas que asistis continuamente
Al rubicundo Apolo! franqueadme
Vuestra gracia y ayuda mientras canto
Del Hijo de Saturno la grandeza
Magnificencia, pompa y magestad.
Nunca Jupiter santo á nuestro ruego
Há bajado á la tierra á visitarla

Apéndices

Tan lleno de esplendor como lo admiro
Sobre un trono de nubes y oro fino
Mostrando en su semblante el sér divino.

Así como se observa comunmente
Después de tempestad cruda y horrible
Rasgarse el manto pardo que escurece
El azul de los Cielos peregrino
Y entre celages de colores varios
Asoma Febo su madexa rubia:
Del mismo modo apartanse los aires
Y dán paso alfombrado ál Dios potente
Que dexando su solio eterno, y puro
De diferentes Dioses rodeado
A los hombres visita de su grado.

En el medio del Ether se suspende,
Y desde allí registra las Provincias
Que en suerte le cupieron á Neptuno
Donde descubre ál Dios de ovosa frente
Que cuerdo manejaba su tridente.

A otra parte la vista dirigiendo
Observa que las gentes oficiosas
Tras de los tardos bueyes, y el arado
De la tierra mostraban las entrañas:
Su penetrante vista dirigida,
Tan veloz como el rayo de su mano,
Acia varias ciudades se le ofrecen
Mil aras consagradas á Minerva
Del saber protectora, bella Diosa.
En todo se complace su memoria
Y mas viendo á los hombres que á porfia
Sacrificios humildes dedicaban
A la que fué producto de su mente,
Y exemplar de su idea omnipotente.
Quando mas le embelesan los objetos
Y especies mundanales, se descubre

Apéndices

Una noble Matrona por los aires
Que morrion trayendo en su caveza
Con oro, y plumas varias matizado,
Una lanza en su diextra, y el escudo
En el siniestro brazo publicaba
Ser Palas, de la guerra Diosa fuerte,
Que ofrece con la egide una vil muerte.

Los Dioses que asistian al gran Jove
Se conmueben al ver que se acercaba:
Varios Genios alados se adelantan
A recibir la Diosa, que á su Padre
A dár cuenta venia de su empléo,
Y despues de haber hecho acatamiento
Al que gobierna todo el firmamento,
Sumisa pide al Dios le dé licencia
Para poder hablar en su presencia.

Concede su permiso el Dios supremo,
Y asegurando el cetro con que rige
A los Dioses y hombres como Padre
Manda que cada qual tome su asiento,
Y todos le obedecen al momento.

Entonces pues, la Diosa de la Ciencia
Pidiendo la atencion de los oyentes
Con dulce acento dice: "Sumo Jove,
Presenté está tu Hija que cumpliendo
Con su materno oficio há caminado
Por Regiones remotas y Provincias
Instruyendo á los hombres miserables
Con sus conocimientos apreciables.

A los Britanos fuertes, que del Polo
De esa masa celeste son vecinos:
A los que havitan la Region dichosa
Que estaba por los hados destinada
Para amparo de Eneas al piadoso:
A los Galos guerreros; y ál Hispano

Apéndices

Esforzado, y temido con mis luces
He visitado siempre compasiva.
La Ciencia del Gobierno en que afianza
El ancla toda humana monarquía:
La noticia de Cielos y Planetas,
Y nocion verdadera de la tierra:
La practica que al hombre quando enfermo
A el estado de sano recupera;
Finalmente las ciencias y las artes
Enseñadas las dexo en todas partes.

A la tierra baxé para esto solo:
Mi comision cumplida ya la dexo:
Solo falta que vos, Padre de Dioses
Aprobeis mis trabajos y fatigas".

Así dixo, y de repente suena
Un suave mormollo entre el congreso
Muy semejante á aquel que entre lo espeso
De levantados álamos motiva
El soplo del Fabonio tierno y dulce;
Mas Jupiter su cetro levantado
Un golpe dio tan recio que la tierra
Hizo temblar á su iracundo impulso.
Callan los Dioses de temor cogidos
Esperando que Jupiter hablase.
Este cogiendo con su augusta mano
Los pliegos de su manto que bagaban
Libres por la Region del aire frio,
Y sentandose bien sobre la nube
Que formaba su solio transparente
Así dixo á Minerva su hija amada:
"Con un gusto exesivo te he escuchado
La relacion exacta en que refieres
Tu sabia comision desempeñada
Pues conosco por ella que á los hombres
Tanto bien les resulta de tu culto".

Apéndices

Aqui Minerva dando un gran suspiro
La voz ha suspendido de su Padre,
Y presente le hace el poco fruto
Que las ciencias ofrecen, pues conoce
Desestiman al Hijo de Latona.
Apolo que esto oyó dexa su asiento
Al de los otros Dioses semejante,
Y haciendo reverencia á Jove fuerte
A Minerva le habló de aquesta suerte.

"No se puede negar que los mortales
Desestiman incautos lo que ignoran,
Ni tampoco que á mí todos me deben
Del saber los principios pues los Vates
De mi sagrado Numen inspirados
La ignorancia persiguen denodados.

Esta verdad ignoran los que yacen
En el lobrego seno del engaño
De modo que si ninguno en el Parnaso
Me ofrece sacrificios se reputa
Digno de que la Moria le sepulte:
¡O vil concepto, propio de los pueblos
Que del Sol ignoran la carrera!
¡O Sevilla infeliz, pues que mantienes
En tu dichoso centro en otros tiempos
Innumerables gentes que declaman
Contra mis Musas bellas, y alagüeñas!
¿Mas para que me canso en referiros
(¡O Jupiter y Dioses que escuchais
Mi fuerte execración!) lo que es notorio?
¿De que sirve á Minerva su influencia
En las ciencias sublimes, si aun ignoran
En que consista la belleza y gracia?
Yo no puedo sufrir Jupiter Santo
Que tanto se persiga el bello gusto:
Embiad vuestro rayo omnipotente,

Apéndices

Y que sepulte semejante gente".

No hubo acabado el Dios, quando Minerva
Siguiendo sus razones las confirma,
Fidiendo al Sumo Dios que de su mano
Le viniese el remedio á sus cuitas.
Jupiter que desèa complacerla
A Mercurio le manda que á la tierra
Buele pronto, y publique en sus confines
La voluntad suprema de los Dioses:
Que de porfido hermoso formen aras
Donde continuamente sacrifiquen
Al Dios que en Pithia quiere ser honrado.
Al mensagero parte publicando
En todas las Regiones su embajada:
Llega á Sevilla y encuentra dedicados
Algunos Simulacros á las Musas;
Y los bustos de Horacio y de Virgilio
De mui fresca verbena coronados.
El buelo aquesta vista le suspende
No conociendo la devota mano
Que por ellos honraba al rubio Apolo;
Mas encuentra á la Fama que publica
Con una nunca vista ligereza
El culto de este Dios y que en Sevilla
Se le ofrece docel y rica silla.

Aquesta novedad le hace que buelva
A darle la noticia al grande Jove.
Mas Mercurio, Deten deten tu buelo
Y no tan pronto vayas al Empireo
Antes publica en todas las Regiones
Los Reynos y Provincias de la tierra
Lo que en Hispalis vistes admirado
Sin que el Angulo quede mas oculto
Que semejante novedad no sepan.
Y tu Fama ligera, no te tardes

Apéndices

En publicar del uno al otro polo
Que hai en Sevilla, quien obsequie á Apolo.

El Dios bate las alas y al instante
A presencia de Jupiter se ha visto
Y ante el concilio de los Dioses Santos
Lo que ha visto en Sevilla luego dice.
Minerva se levanta de su asiento
y otra vez á sentarse en él se buelve
De la alegría grande que en sí reina.
El Hijo de Latona dá mil gracias
A Jupiter Olimpico el que dispone
Que el mismo Apolo baxe en forma humana
A recibir obsequios y hecatombes
Llevando en compañía á las que moran
En el sagrado Pindo de Thesalia.
El celestial mandato se obedece
En el instante mismo, y con un buelo
El Dios se dexa ver en el Parnaso
Junto á la clara fuente del Pegaso.

Luego que ven al Dios las bellas Musas
Se le acercan cantandole mil himnos
Llenos de suavidad dulzura y gracia,
Mas Apolo les dice que en Sevilla
Un sacrificio grande se apareja
A su sagrado Numen dedicado
Y que hallarse presente le es forzoso
Rodeado de todas nueve Hermanas
Exparciendo sus luces soberanas.

Mas una de las Musas que en prudencia
A las demas hermanas aventaja
Con el rostro sereno y reposado
A Apolo Pithio de este modo ha hablado:

"¡O Padre sempiterno que del dia
Curas, y los mortales para darles
El calor suficiente á sus praderas

Apéndices

Y que Ceres acuda con sus frutos!
¿Como quieres que hagamos un viage
Para quedar burlados de los Hombres,
Que aborrecen y odian nuestros nombres?

¿Ignoras por ventura que Sevilla
Nos persigue del modo que una loba
Al que el tierno cachorro le ha quitado?
Los hombres ignorantes no conocen
De su misma ignorancia sofocados
Los beneficios grandes que resultan
De nuestro trato dulce y alagueño,
Y ya mas de una vez le han hecho guerra
A los que de nosotras inspirados
Victimas nos ofrecen humillados".

Esto dixo la Musa mas Apolo
Poniendo demudado su semblante
Le responde sañudo y ofendido:
"¿Que palabras del cerco de los dientes
Con tan poca cordura se escaparon
Para darme tormento cara Hija?
¿No sabes que en Sevilla se han juntado
Inspirados por mi, varios mortales
Que devotos construyen un gran templo
A talentos comunes dando exemplo?
¿Te podrás olvidar de que ella ha sido
De los Herreras Madre, y los Riojas
Y otros Varones sabios, que han juntado
A sus ciencias sublimes vuestras gracias?
¿Y quando tu de aquesto te olvidases
No es suficiente ver ciertos humanos
Empeñados en dar continuamente
Olorosos aromas á las Aras
De su constante amor señales claras?".
Así les habló Apolo y aun añade
Ser voluntad de Jupiter Olimpo

Apéndices

Que á Sevilla trasladen su morada
Llenando su recinto de alegría.
Con aquesta noticia se preparan,
Y á la Noble Ciudad marchan ligeras,
Tomando la figura de los hombres;
Por los quales guiadas á una casa
Que de templo servia al sacrificio
Observan colocados por su orden,
Así como se juntan en Concilio
Los altos Dioses en su Region dichosa,
A varios eruditos Ciudadanos
Que forman la ACADEMIA DE HORACIANOS.

¡O Cuerpo tan feliz dos y tres veces!
Al Dios Apolo tienes en tu esfera
Y á las Hijas de Jupiter queridas
Que sus gracias infunden de continuo:
Ya todas os rodëan. Con su aliento
Los labios purifican de los hombres
Y sus fuerzas disponen á que canten
De los celestes Dioses dignamente,
Mereciendo una gloria permanente.

Jupiter entre tanto, acompañado
De las Deidades puras que á la tierra
Haciendole compañía descendieron,
Con toda magestad se torna luego
De relucientes nubes suspendido
A la exelsa morada dó reside
Y á su presencia en dulces consonancias
Resonaron las celicas estancias.

Canté.

(SEVILLA: A.U.S. Mss. 333/79 (3).

Apéndices

APENDICE V:

RELACION DE ACADEMICOS DE PRIMER ORDEN DE LA ACADEMIA HORACIANA DE SEVILLA (1788-1791), CON SUS RESPECTIVAS FECHAS DE INGRESO Y PROFESIONES.

Dr. D. Manuel María de Arjona y Cubas (29-Noviembre-1788).

Br. D. Justino Matute y Gavirias (29-Noviembre-1788).

D. Ignacio Arjona (Presbítero), (29-Noviembre-1788).

D. Francisco Pacheco (Marqués), (29-Noviembre-1788).

D. Diego de Vera y Limón (Médico), (29-Noviembre-1788).

D. Luis Pisana (29-Noviembre-1788).

Fray Pedro Garrido (Director del Colegio de San Acacio), (12-Febrero-1789).

Hermano Alonso Rodríguez (12-Febrero-1789).

D. Antonio González de León (25-Febrero-1789).

D. Francisco Fuenmayor (Posteriormente, fray Francisco Javier de Sevilla, religioso capuchino), (26-Febrero-1789).

D. Francisco del Cerro (5-Marzo-1789).

Br. D. Jerónimo Hurtado (Presbítero), (10-Marzo-1789).

D. Dionisio Diago (27-Marzo-1789).

D. Joaquín de las Doblas (27-Marzo-1789).

D. Francisco Origüela y Morales (Presbítero), (25-Abril-1789).

D. Agustín Muñoz (Presbítero), (27-October-1791).

Dr. D. Francisco de Paula Cerero (Presbítero), (27-October-1791).

D. Manuel Carazas (Capellán Real), (10-Noviembre-1791).

D. Juan Pablo Forner (Fiscal), (10-Noviembre-1791).

Apéndices

APENDICE VI:

INSTRUCCION PARA LAS VISITAS DE ESCUELAS, DE QUE SE TRATA EN EL CAPITULO IX DE LAS NUEVAS ORDENANZAS, FORMADA POR EL DR. D. MANUEL DE ARJONA, DOCTORAL DE LA REAL CAPILLA DE SAN FERNANDO, Y PROTECTOR DEL COLEGIO ACADEMICO DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA, Y APROBADA POR LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA.

ARTICULOS POR DONDE HA DE SER EXAMINADA
la conducta del Maestro.

1. Se averiguarán por el Párroco y otras personas condecoradas de la vecindad las costumbres del Maestro, para si estas fueren reprehensibles proceder á las penas que señalan las Ordenanzas al Cap. II. \$. 10.

2. Si cumple el Maestro con su principalísima obligación de enseñar á sus discípulos la Doctrina Christiana, y que método observa para este efecto. Cap. 4. \$. 1. Cap. 8. \$. 1, 4, y 5.

3. Si hace las demandas prohibidas por el Cap. 8. \$. 1.

4. Si enseña los diez niños pobres, que puede señalarle la Sociedad, y les asiste con tanto esmero como á los contribuyentes. Cap. 1. y Cap. 8. \$. 1.

5. Si tiene demasiadas vacaciones, ó falta de su Escuela dexándola encargada á su muger, hijas, ú otras personas. Cap. 8. \$. 1. y Cap. II. \$. 5.

6. Si forma parcialidades para atraerse votos en el Colegio, para lo que contribuirá averiguar si entran frecuentemente en su casa muchos Maestros, y se detienen como para tener junta. Cap. II. \$. 9.

7. Si admite niños de otras Escuelas sin constarle quedar satisfecho el Maestro anterior, ó procura atraerlos con artificios á la suya. Cap. II. \$. 6.

8. Si tiene niñas en su Escuela. Cap. II. \$. 7.

Apéndices

9. Si por lo que á él hace cuida que los Leccionistas, Pasantes, y Ajos cumplan lo que se les manda en el Cap. 7. y Cap. 8. \$. 6, y 7.

10. Si hay quejas de los Padres ó Tutores porque los Maestros no cumplen con sus tratos, en especial si les han prometido algo particular en la enseñanza.

11. Si en quanto al método de enseñar á leer y escribir observan lo mandado en el Cap. 4. \$. I. Cap. 8. \$. 2, 3, 4, y 8, y Cap. II. \$. 13, añadiendo sus progresos en Calografía, Gramática, Ortografía, &c.

12. Si el Maestro es de la mesa, averigüese si cumple con los cargos, ó se excede en las facultades que le señala y concede el Cap. 2.

13. Si han exercido el cargo de Revisores los que no están nombrados para él. Cap. 2. \$. 8. y Cap. II. \$. 4.

METODO DE FORMALIZAR LA VISITA PARA DAR PARTE A LA REAL SOCIEDAD

El Socio encargado en hacer la Visita deberá llevar ademas de este Interrogatorio las Ordenanzas, pues sin estas no podrá tener uso ninguno aquel. Despues habrá de tomar segun el número de Escuelas, que tenga de visitar, otros tantos exemplares del papel impreso para el fin de estender las Visitas: y conteniendo este tantos números marginales quantos son los Artículos de esta Instruccion, en cada uno de ellos pondrá lo que haya averiguado en la conducta del Maestro sobre la materia del correspondiente Artículo. Si ha encontrado algo reprehensible, lo expresará con brevedad. Si por el contrario halla que el Maestro ha contraido en aquel punto algun mérito singular, lo indicará sucintamente. Fero si no hay ni lo uno, ni lo otro, pondrá una N, que dé á entender no haber reparo. A este informe acompañarán

Apéndices

algunas muestras de sus mas aventajados discípulos, con lo qual nada queda que desear para la mas completa noticia de la Real Sociedad.

APENDICE VII:

SOLICITUD DE LA ACADEMIA DE HISTORIA ECLESIASTICA

M. P. S.

El Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla, hace con el debido respeto presente á S. A. que viendo el estudio de la Historia Eclesiastica tan util, ó por mejor decir, tan necesario para todas las Ciencias Sagradas, y aun para la misma jurisprudencia civil, con todo en esta Ciudad no se halla ni Catedra ni otro establecimiento alguno para su enseñanza. La santa historia del Christianismo nunca ha sido tan indispensable, como en estos calamitosos tiempos en que se han querido destruir y aniquilar todos los derechos del Trono y de la Divinidad misma. ¿Que instruccion pues mas oportuna, y que convencimiento mas palpable, que el que nos ofrecen los fautos de la Religion en los christianos sugetos á las Carceles, á los tormentos, á los (...), al fuego, á los caprichos todos de unos monstruos que dominaban el Imperio, y sin embargo respetando siempre en ellos el sello augusto del supremo legislador? ¿Que confirmacion mas autorizada de nuestra ciencia, que ver su nacimiento divino, su milagrosa propagacion contra las potestades, y sabiduria del siglo, su doctrina siempre pura á pesar de millares de atrevidos novadores, sus innumerables prodigios, el cumplimiento de las antiguas y nuevas profecias, en fin los argumentos de nuestra Fe para decirlo así, realizados? Todos los apologistas del cetro y de la Religion se verán precisados á recurrir á la fuente inagotable de la Historia Eclesiastica. Sevilla carece de un instituto que le proporcione tan utiles conocimientos; y este Colegio destinado por su sabio Fundador á formar la juventud, contempla que no podrá desempeñar mejor el suyo, ni emplearse con mas utilidad del publico, que exigiendo una Academia, en que se

Apéndices

estudie profundamente la historia de la Iglesia. Pero para que esto se execute con mas autoridad y ventajas,

Suplica á V. A. la confirme con su aprobacion baxo el plan que presentan los adjuntos estatutos. Asi lo espera del ilustrado sello de V. A.

Sevilla, once de Enero de mil setecientos noventa y cuatro.

D. José Maria Vergara
(Rector)

D. M. Maria de Arjona
(Consiliario 1. y Sec. de Cap.)

Lic. D. Joaquín Maria Sotelo
(Consil. 2.)

(A.H.N. Sección Consejos, Legajo 5.500).

Apéndices

APENDICE VIII:

ESTATUTOS REFORMADOS DE LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS DE SEVILLA (24-NOVIEMBRE-1796).

CAPITULO I: Título y objeto de la Academia

1. Convencida la Academia de la utilidad grandísima de las Humanidades para qualquier hombre literato, y del total abandono que hay generalmente de su estudio entre los que se dedican á las Ciencias que llaman mayores ó especulativas, se propuso desde luego el cultivo de las Bellas Letras como objeto único de sus tareas y ejercicios literarios. Tal fué el común sentimiento que animó á los que se juntaron para la erección de este Cuerpo, y á cuyo cumplimiento y perfeccion se dirigirán los presentes Estatutos, y quantas determinaciones acuerde en adelante la Academia.

2. Esta Junta será conocida por el nombre de ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS, cuya clara y sencilla significacion expresa suficientemente su objeto.

CAPITULO II: Dedicacion de la Academia

1. Adoptando la Academia la piadosa y loable costumbre de las Juntas literarias mas respetables de la Europa, tendrá por Protectora á la Sma. Virgen Maria en el misterio de su Concepcion inmaculada, cuya imágen se colocará en la cabecera de la sala, donde se celebren los actos Academicos.

2. Todos los años se leerá una obra oratoria ó poética en elogio de la Concepcion de Nuestra Señora en el dia de su festividad.

CAPITULO III: Juntas Académicas

1. Tendrá la Academia dos juntas en cada semana, las quales se celebrarán los Domingos y Jueves á la hora que se juzgase más cómoda. También se juntará la Academia en

Apéndices

el día VIII de Diciembre, dedicado á la Concepcion de la Virgen, su Protectora, y en el X de Mayo, aniversario de su erección.

2. Las Juntas no durarán mas de una hora, á no ocurrir algun asunto extraordinario que exija mayor prolixidad.

3. Se comenzarán con la antifona, verso y oracion de Ntra. Señora.

4. Quando haya de resolverse algun asunto que ofrezca duda, darán su parecer los Académicos, según el orden de su recepcion, hablando primero los más modernos, exceptos los casos en que se haya de votar secretamente, en los quales principiarian los antiguos.

5. En los dias que median entre el Jueves de la Semana de Pasion hasta el Jueves de la Ascension de Nuestro Señor y del Corpus Christi. Tampoco se celebrarán estas juntas en las fiestas de Navidad, teniéndose la última del año en el Domingo ó Jueves próximo anterior á aquella Pasqua, y la primera en qualquiera de estos dias inmediato despues de pasada la Epifania.

CAPITULO IV: Ejercicios Académicos

1. Se ha dicho ya que el objeto de la Academia son las Letras Humanas. Por tanto se explicará seguidamente un curso de Bellas Letras dividido en tres partes, á saber: en una idea filosófica del Buen-gusto, y de sus principios y reglas generales á todas ellas, en la Oratoria y en la Poesía: las quales, explicadas una vez por este mismo orden, se volverán á principiar de nuevo sin interrupcion.

2. Exta explicacion se hará por el individuo á quien destinare la Academia á pluralidad de votos secretos; procurando siempre que recauya la eleccion en el sujeto que muestra tener mas conocimiento en la materia, y cuidando de hacer este nombramiento antes que se acabe

Apéndices

de explicar el ramo o facultad antecedente, para que el encargado pueda prepararse en tiempo, y formar su plan.

3. Concluida la explicacion del dia, que no pasará de media hora, se tratará en el tiempo sobrante de algun otro ramo de literatura, como de la Historia, Geografía, Mitología y demás, que son mas proporcionados para una conferencia y leccion interrumpidas, que para una explicacion seguida y filosófica.

4. Estará al arbitrio de la Academia la determinacion de qual haya de ser esta facultad, y del sujeto a quien se encargue su desempeño.

5. Si el tiempo restante despues de la principal explicacion no se ocupa con otro ramo distinto, se leerá una de las mejores obras pertenecientes á la Facultad que entonces se explique, haciendo el comisionado en esta lectura las observaciones que fuesen necesarias sobre ella.

6. Se haran tambien Disertaciones sobre varios puntos de Humanidades, elegidos voluntariamente por los mismos Académicos que las escribiesen; las quales se leeran en ciertos dias destinádos para este fin, que seran siempre los Domingos.

7. Cada individuo tendrá obligación de presentar una de estas Disertaciones al año, contándose este desde la última que leyó.

8. Dentro de ocho dias despues de haber leído su Discurso, dará por escrito al Secreario el asunto sobre que determine disertar en el turno siguiente.

9. El que estubiese encargado en la explicacion de alguna facultad, ó en otra ocupacion extaordinaria de la Academia, estará exento de presentar estas Disertaciones por todo el tiempo que durare su comisión.

10. Considerando empero que la Academia para llenar su objeto debidamente habrá de componerse en gran parte de sujetos que principien el estudio de las Humanidades,

Apéndices

los quales estan destituidos de aquella abundancia de conocimientos necesarios para trabajar por si solos una Disertacion con algun fruto y originalidad, será conveniente destinar tareas mas fáciles, que sirvan como de ensayo á estos individuos, á quienes principalmente debe ser útil a la Academia. Por tanto los que no se encargaron por si en escribir aquellas Disertaciones de mas empeño, leerán todos los meses un Discursillo breve sobre el punto que se les destine por el que actualmente explicare; cuyo punto será de la misma facultad, y se habrá declarado por él anteriormente; de modo que nada mas haya que hacer para formar uno de estos Discursos menores, sino extender por escrito los mismos pensamientos que se han oido, para fixarlos así mas profundamente y exercitar el estilo. Sin embargo todos los individuos son iguales en el aprecio que de ellos hace la Academia; y solo habrá diferencia en el mayor o menor trabajo: distincion que solo puede producir una emulacion saludable en el estudio de las Letras. No hace la Academia esta declaracion para evitar desavenencias, que no deben temerse entre personas de honor y probidad, que aspiran solo a su adelantamiento; sino porque se complace en manifestar el espiritu que la anima.

11. Acabado de leer qualquiera de los Discursos pequeños, que se han dicho, entregará el explicante á su autor la proposición que haya de extender para el mes siguiente. Lo mismo hará con qualquier individuo que en el término señalado no presentare al Secretario el argumento de su Disertacion venidera, reputándose este hecho como una declaracion de que no se juzga suficiente para escribirla.

12. Todos los escritos que se leyeren en la Academia, exceptuando tan solo las obras premiadas y el elogio anual de Ntra. Señora, se entregarán al Revisor de obras, el qual en la Academia subsiguiente hará verbal-

Apéndices

mente una crítica moderada y exacta de ellos.

13. Si esta censura fuere sobre materia interesante, a juicio del Revisor, se tomará mas tiempo para formarla por escrito.

14. Podrá si quisiere el autor de la obra censurada responder á la crítica que se le haya hecho, y conferenciar sobre el asunto de ella con el Revisor; pero siendo por escrito no se permitirá mas que una sola vindicación.

15. Las obras que el Revisor presentare se censurarán por el individuo á quien las cometa el Presidente.

16. El original de qualquier obra que se leyere, firmado por su autor, quedará en la Secretaria.

17. Si alguno abandonare la asistencia ó ejercicios de la Academia por el tiempo de seis meses no interrumpidos, sin estar impedido legitimamente, se excluirá del numero de los Academicos.

CAPITULO VI: De los premios

1. Para fomentar mas la aplicacion de los individuos de la Academia, se tendran dos competencias ó certámenes literarios al año, uno en el dia annual de su ereccion y otro en el de su Patrona; en los cuales dias se repetirán premios á los que hubiesen desempeñado con mas acierto alguno de los argumentos propuestos.

2. Las obras que trabajaren los Academicos en oposicion á estos premios, las depositarán ocultamente en una caja destinada para este fin, veynte dias antes del señalado para el certámen. Estas obras deben ir anónimas, y acompañada cada una de un sobrescrito cerrado, baxo el qual se contenga el nombre de su autor.

3. El dia en que se presenten las obras ya juzgadas, se abrirán ante la Academia los sobrescritos que acompañen á las que se hallen aprobadas para los premios, quemándose allí mismo los restantes.

Apéndices

4. Serán dos diversos los programas que se propongan para cada uno de dichos días; y al individuo, cuyo escrito sobre cualquiera de ellos obtuviere en primer lugar la aprobación, se dará por premio una obra apreciable de Humanidades, entregándose, como premio segundo, otra de menos valor á cada uno de los que lograren el accesit: cuyas obras irán certificadas por el Secretario de haberse dado en recompensa por la Academia.

5. El mismo día, en que se distribuyeren los premios, se propondrán los asuntos para el certamen venidero, como también las dos obras que hayan de darse por premio, y las otras dos del accesit; de lo que repartirá copias el Secretario á todos los Académicos.

6. El Juez de estas obras será un sujeto de conocida literatura en el Pueblo, á quien de consentimiento suyo habrá elegido la Academia anticipadamente, ora para todos, ora para cada uno de los certámenes; cuidando además de que el Juez no sea Académico, para evitar de este modo toda sospecha de manejo ó parcialidad, y dexar opción á todos los individuos.

7. La determinación de los programas y de las obras que hayan de distribuirse, pertenece al Presidente y Secretario; y el costo de estas se exigirá entre todos por un repartimiento igual.

CAPITULO VI: De los oficios de la Academia, de su elección y de sus cargos

1. Tendrá la Academia un Presidente y un Secretario, cuyos empleos se nombrarán todos los años en la junta anterior á la fiesta de la Concepción de N. Señora, para que en su día tomen posesión los elegidos nuevamente.

2. El nombramiento se hará por votos secretos, recayendo en aquel, por quien estubiere la mayor parte.

3. Ocupará el Presidente el primer lugar en la mesa, á cuya derecha se sentará el Secretario, dexando al lado

Apéndices

opuesto un asiento libre para el que haya de explicar ó leer qualquiera materia determinada.

4. Quando fuere necesario expulsar algun individuo, lo resolverán el Presidente y Secreario con parecer del mas antiguo de los Academicos, y no estando los tres de acuerdo, pasará al juicio de la Academia, que lo determinará por mayor numero de votos.

5. Será pues de cargo del Presidente disponer lo que pertenezca al buen orden, gobierno y economia de la Academia, zelar la observancia de sus estatufos, presidir sus juntas, y nombrar quien haya de leer en el tiempo restante, acabada la explicacion, quando no se ocupe con otra diversa facultad.

6. Siempre que en alguna consulta ó nombramiento estubieren igualmente divididos los votos, y hecho segundo escrutinio, subsistiere aun la division, decidirá el Presidente.

7. Si tal vez faltare á alguna junta, ocupará su asiento el mas antiguo de los concurrentes, el que tendrá por entonces todas sus facultades.

8. Estarán á cargo del Secretario dos libros; uno, en que extenderá y certificará todos los acuerdos de la Academia, y otro en que formará un indice seguido de las obras que en ella se presentaren.

9. Escribirá una Memoria de lo actuado por la Academia en cada año, la qual leerá en el dia X de Mayo, antes de distribuirse los premios.

10. Tendrá lista de los encargos cometidos á los Academicos, y de las proposiciones, sobre que hubieren de disertar.

11. Guardará todas las obras y papeles de la Academia en un caxon destinado para este efecto en la Casa, donde se celebren las Juntas, cuya llave estará en su poder.

12. Citará á la Academia de orden del Presidente, y recogerá sus votos secretos.

Apéndices

13. Quando faltare el Secretario á alguna junta, nombrará el Presidente quien substituya por él.

14. Habrá tambien un Revisor de obras annual, de cuya obligacion será hacer una crítica juiciosa de todos los escritos que se leyeren, del modo que se ha prevenido en el Capitulo de los Exercicios Academicos.

15. Elegiráse el Revisor el mismo dia y en la misma forma que los empleos arriba dichos, con los cuales no será incompatible este cargo.

16. Entonces tambien se nombrará quien haya de formar el elogio de Ntra. Señora para el año siguiente.

CAPITULO VII: Del recibimiento de los Academicos

1. El que deseáre ser admitido en la Academia, hará su pretension por medio del Secretario, quien dará noticia de ella al Presidente y Academico mas antiguo, los cuales informados de ser conveniente su recepcion, y estando todos tres conformes, hará el Secretario la propuesta verbalmente en una junta, para la que habrá citado en la forma acostumbrada.

2. Siendo admitido por el mayor numero de votos de los asistentes, le dará parte el Secretario por escrito de su recibimiento para que concurra; y le dará á leer los Estatutos.

3. Dentro de ocho dias de su recepcion presentará el nuevo Academico al Secretario un argumento elegido voluntariamente, sobre que disertará en el término de un mes; á no ser que haya de trabajar en los Discursos menores, que se han dicho.

(SEVILLA: A.U.S. Mss. 333/209).

Apéndices

APENDICE IX:

DISCURSO ACADEMICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL MISTERIO DE LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA. LEIDO EN LA ACADEMIA DE HUMANIDADES EN 8 DE DICIEMBRE DE 1795.

¿Porque en los antiguos Padres se hallan expresiones contrarias á la inmaculada Concepcion y otras glorias de la Virgen? ¿Y porque aun no está infaliblemente definida esta controversia?

Señores:

Si en este dia, consagrado á solemnizar uno de los objetos mas dulces de la piedad cristiana, siguiese yo el camino frequentado por todos sus oradores, me pareceria haber hecho una cosa poco digna á una sociedad de jovenes tan instruidos y que en todo aman la profundidad, no descansando hasta encontrar los principios primitivos. Deducir maximas morales, ó confirmar con la razon y autoridad un misterio, que no lo es de la fe, seria oportuno en una asamblea donde estas verdades y conocimientos fuesen menos vulgares. Pero vosotros debéis manifestar aun en vuestros cultos el sello del caracter que os distingue, y vuestro obsequio debe ser piadoso, pero al mismo tiempo literario. Baste pues al resto de los fieles encontrarse con el exterior brillante de esta festividad, nosotros con noble osadia debemos internarnos un poco mas en el Santuario y ver para nuestro consuelo y admiracion la serie de los consejos de la Excelentisima Sabiduria. Contentense los demas con saber que la inmaculada Concepcion de Maria es objeto solo de su pia credulidad, nosotros podremos extrañar porque no lo sea de la fe. ¿Acaso está menos interesado (para decirlo asi) el honor de Dios en que su Madre nunca haya sufrido los infames vinculos de la esclavitud de Satanás, que en que su alma haya visitado los infier-

Apéndices

nos, ó que sus imagenes merezcan reverencia? Se junta á tanta cosa un Concilio General para declarar que el culto de las efigies tiene algunas utilidades (aunque no sean necesarias); y, ¿se tiene por gran cosa que el ultimo de Trento en una de sus sesiones haya de paso afirmado que no era su animo definir que en el decreto de Adán, y en la mancha que se propagó por toda su desgraciada posteridad estuviese comprendida la madre de Jesucristo? Se reserva esta controversia para el fin de los siglos. ¿Y queda indecisa? Hé aqui, señores, lo que nos prestara materia para discurrir un rato con una piedad tanto mas solida, quanto queramos oir en cierto modo el divino artificio de la Religion.

Yo he meditado varias veces sobre los inescrutables caminos de la providencia en el gobierno de su Iglesia amada, á quien abandona, no obstante, á una infinidad de controversias que hieren derechos muy esenciales. ¿Quantas altercaciones no han producido las inmensas competencias de los Reyes con los Obispos, de los Obispos con los Papas, de los Papas con ellos y con los Concilios? Donde lo menor que se alega, es el transformo de todas las autoridades legítimas, los excesos de la ambicion, la corrupcion de la santa disciplina, el menosprecio de las venerables maximas de la antigüedad y la confusion de toda la Iglesia. A vista de tan grandes objetos aparecen menores, pero en la realidad lo son bien grandes, tantas questions sobre la gracia, la predestinacion, los sacramentos y casi todas las materias teologicas; ¿porque, pues, en el seno de la Iglesia, que es la maestra de la verdad y la feliz mansion de la paz, disputar que algunas veces la han agitado cruelmente y casi dividido? No niego que es aqui necesario recurrir á la impenetrabilidad de los designios del Altísimo, pero no por eso faltan razones que calmen nuestro espiritu, y que nos dexan convencidos de quan superiores serán las

Apéndices

que el no alcanza. No hay mas que abrir los fastos e historias de la Iglesia y quien sepa un poco usar de la razon, no podra dexar de ver claramente la mano sabia y poderosa que ha conducido las mismas disputas.

Apenas establecida la Iglesia, una multitud de fanaticos pretenden desfigurar la idea sencilla de la unidad de Dios, combatir un misterio tan ofensivo á sus luces como un Dios humanado y puesto en un suplicio, suavizar, ó mas bien, destruir la severidad de una moral toda contraria á los sentidos. Pero de entre estas disputas sale la verdad victoriosa y mas pura, los agnosticos se sumergen en un profundo olvido y solo queda de sus inutiles afanes el comun desprecio de la filosofia y una persuasion mas clara y profunda de la unidad de Dios, de la Redencion del Dios hombre y de la perversidad de quantas doctrinas alaguen la concupiscencia. Ved aqui, ya acrisoladas, las ideas primitivas de la creencia cristiana. Viene el Sabelianismo, continua el Arrianismo, seguido de su abominable generacion, se turba toda la Iglesia, desde Oriente á Occidente no resuenan mas que disputas injuriosas al autor de la fe. Pero ¿quando se ha hablado con terminos mas claros y exactos del abstrusisimo misterio de la Trinidad? Ni ¿quando hubo nociones mas precisas de la encarnacion del Verbo Eterno, que quando Enriques y (¿Nerones?) procuran confundirla por extremos opuestos? De esta manera no hay mas que recorrer las historias eclesiasticas para ver que desde S. Justino hasta Bossuet las disputas han producido los mayores hombres y que si para terminarlas no se han inventado nuevos articulos de Fe, se han aclarado los antiguos.

De aqui es, que ninguno debe extrañar en los padres anteriores á los errores, expresiones poco medidas y tal vez muy equivocadas; y para hacer ya nuestro intento, la aplicacion de quanto llevamos dicho, esta misma mano

Apéndices

poderosa y sabia se manifiesta claramente en las disputas que se han suscitado sobre los sagrados derechos de su Madre. Desde los primeros siglos de la Iglesia, pone á salvo su perpetua virginidad, su parto de orden extraordinario, y en fin, los fundamentos de su gloria. Pero por una parte, ¿quien se horrizara en el dia de algunas sentencias de los padres? ¿De oírle decir al Crisóstomo que la Virgen tuvo alguna pequeña rara gloria? ¿A S. Basilio que su pecho estuvo agitado de algunas dudas en el tiempo de la pasion? ¿A S. Cirilo Alejandrino confirmar la misma idea y agravarla con los mas negros colores, hasta llegar á asentir que si Pedro, columna de la Iglesia, se habia escandalizado, que mucho hubiese dudado al pie de la cruz una pobre y flaca mujer? Omito á Teofilacto, Proclo y otros, porque tal vez, sus expresiones inocentes en ellos, ofenderian nuestros oidos.

¿Acaso el que ha prometido honrar á los que lo honren podria mirar con indiferencia el horror del alma mas heroica que jamas lo ha honrado? Seame licito dar hoy una poca de libertad a mi razon. A mi me parece ver con evidencia este secreto que se presenta como incompreensible.

Se establecio, se busco en aquella edad primera lo esencial de la conciencia en quanto á Maria lo era su maternidad intacta, su virginidad perpetua. Pero lo que es una devocion tierna, un afecto dulce, un amor encendido que escudriña todos los intereses de su autor, y causa, no se observa hacia Maria sino de los ultimos tiempos. No lo extraño, vuelvo á repetir, ni entonces era oportuno, ni era tan util. Hervia la Iglesia en disputas de mucha mayor entidad y que tocaban los cimientos de la fe: los animos estaban todos ocupados y embebidos en ellas, su justo ardor no les permitia distraerse en otras investigaciones por altas que fue-

Apéndices

sen. Dios no muda la naturaleza, antes se conforma á su orden aun para lo sobrenatural. ¿Seria, pues, oportuno resfriar aquel fuego necesario á los padres con la multiplicidad de objetos? Pero llegaron los siglos posteriores, en que la Iglesia gozó de una profunda calma y entonces fue quando la variedad de ellos se hizo sobremanera util. En los mismos errores que antes hemos alegado, se puede observar que los mas groseros han sido los primeros y que, apurados con la exterminacion (de) las verdades mas importantes, se ha procedido á la iluminacion de los demas.

Pero bien, estoy viendo que ya me decis: veamos por que entre ciertas consecuencias (en) que se han desenvuelto y ciertas materias que han recibido su evidencia en los postreros tiempos, ha sido intensa la devocion afectuosa y el amor alto de las glorias de Maria. Disculpemos á los primeros padres. Conocemos los designios suaves de la Providencia; ¿mas asi como en las demas razones, una infalible y soberana autoridad ha decidido que lo son porque este queda aun entregado á la volubilidad de las opiniones humanas y á la temeridad de los odios de partido? Pero, señores, permitidme que os reconvennga con lo que dixé al principio de mi oracion: el gobierno de la Iglesia esta expuesto á las mismas dudas y parcialidades. Con todo, yo descubro igualmente la sabiduria infinita que la ilumina en el metodo y sucesion de los errores proscriptos, que en la indecision en que deja fluctuar nuestros animos sobre todos estos otros articulos.

Enfermo el hombre en el entendimiento y voluntad, fue menester que un auxilio de orden superior lo levantase sobre si mismo. Para ello prescribio el hijo de Dios una gracia suavemente atractiva á la voluntad, y una fe que iluminase el entendimiento dandole ideas invariables y prescribiendole ciertos limites. Pero como siempre en el

Apéndices

queda cierto fondo de inquietud nacida de su misma innata grandeza, que solo se aquietara quando en la eternidad un objeto superior á su inmensa fuerza lo arrebate enteramente, como sufre con tanta violencia aun los vinculos necesarios, le dexa Dios un campo inmediato y bastantemente extenso por donde se pueda dilatar libremente. Quan util sea esta licencia, quien profundice un poco lo hallara al instante; con ella, cada uno se figura el semblante de la Religion, digamoslo asi, á su manera; con ella, el genio descubridor logra en que exercitarse, el dulce que modificar, el severo que reformar; con ella, naciones enteras se hacen mas suaves el yugo de la Fe, unas teniendose por dichosas con representarse un gobierno absolutamente Monarquico en la cabeza de la Iglesia y otras gozando de mas libertad, que les parece haberles dado el mismo fundador de su creencia y que ciertamente no les ha negado.

Profundicemos un poco mas, y un examen reflexivo y atento nos descubrira quales han sido estos limites prescriptos por la sabiduria que inspira la Iglesia. Es menester que el hombre conozca á Dios y se conozca á si. Y solo lo que conduzca y sea suficiente para imprimirle otras ideas se sujeta al oraculo infalible que habla por su boca. Humillese el hombre, sepa que sus buenas obras son efectos de una gracia que las produce, de un auxilio que sobre su naturaleza lo ennoblece. Dispute despues en ora buena y sacie la actividad de su entendimiento en examinar el modo en que una causa primera obra en el sin quitarle el serlo segunda. Sepa que la trinidad de personas no excluye la unidad de la divina esencia, y tomese despues la fatiga, utilisima para contentarlo, de examinar los modos de esta distincion y las epocas de las revelaciones de este dogma.

Yo observo que en la moral estan señalados los terminos mas estrechos, pues el hombre está siempre propenso

Apéndices

á engañarse en lo que lo adula, y que empiece una vez á dexarse llevar de si mismo, no se puede computar qual sera su paradero. Se define que la virginidad es buena y, como si esto fuera poco, se añade con igual autoridad que es mejor que el matrimonio; pues tambien en el evangelio hay expreso y separado mandamiento que prohiba la menor palabra ofensiva, no basta; aun se hace otro nuevo para los pensamientos. Y la Iglesia no ha hecho en esto mas que imitar la conducta de Jesucristo.

Digo mas: en muchos de los misterios solo esta definido aquello que basta para formar una idea moral arreglada y noble. ¿Quien al ver que J. C. supero en todo á las flaquezas humanas menos en el pecado, pero que con todo ni nace de matrimonio ni permite formar en la Iglesia la menor duda sobre la constante virginidad de su Madre, prefiere con infinita distancia este estado angelical? Quantas controversias sobrevengan no podran desquiciar este solidisimo fundamento.

¿Pero que se infiere de todo? ¿Que en lugar de panegirico, he venido a provar que el misterio que engrandece hoy la Iglesia, es de poca consecuencia e importancia? Todo lo contrario. Podria alguno con algun fundamento sospechar que esta Santa Madre no ha mirado con mucho interes las glorias de la inmaculada concepcion de maria, que no le ha dado el ultimo sello de su infalible autoridad. Mas ¿que entendimiento bien dispuesto no se habra ya convencido de que asi como el no haber los antiguos Padres hablado de Maria con aquella reverente sumision que han usado los ultimos tiempos, no perjudica á su dignidad excelsa sobre todas las criaturas, asi tampoco no dar á su concepcion aquel grado de (¿inefable?) que pudiera, no es prueba contra su certidumbre, sino una serie de las sabias providencias con que el espiritu que la anima, nos ilustra ampliamente, y para ilustrarnos mas nos escasea el descubrimiento de otras

Apéndices

verdades? Admirable disposicion, sapientisima reserva que solo sirve, O Maria, (permitaseme dirigir asi las ultimas palabras de un discurso que te tiene por objeto) para amar tu gloria, juntamente con la benignidad del que me ha reservado para el tiempo feliz en que se han puesto en digna evidencia; para alegrarme aun de la soberana clemencia de un Dios que, á pesar de tener en ti sus delicias, no glorifica tu nombre con nuevos peligros de los mortales; para implicar mis gozos al ver que tu concepcion se solemniza con tanta pompa como tuanunciacion infalible; y, en fin, para que me consuele su condescendencia con mis hermanos, y que esta misma, lexos de impedirme á mi, haga mi placer mas dulce, al considerar que te tributo un obsequio tanto mas puro y agradable quanto mas libre y voluntario.

Fin

(SEVILLA: A. U. S. Mss. 332/163. Se trata de un cuadernillo de discursos anónimos, entre los que se encuentra el transcrito anteriormente, sin nombre de autor y en borrador con muchas tachaduras e incorrecciones que lo hacen de muy difícil lectura).

APENDICE X:

DISCURSO ACADEMICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL MISTERIO DE LA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA. LEIDO POR EL SR. D. MANUEL MARIA DE ARJONA EN LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS DE SEVILLA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1796.

Se examina la conducta de la Iglesia en la constitucion de la festividad con que celebra la Concepcion pur de la Virgen.

Señores:

Aunque la novedad, que tanto recomienda todo genero de escritos, en ningunos tenga menos lugar que en los de Religion, la aprobacion con que en el año pasado honras- teis mi Discurso Academico sobre el mismo misterio de dulzura que nos excita nuestra piedad, me mueve á seguir la senda peligrosa que descubrimos entonces. Y en efec- to, si la novedad tiene alguna vez cabida, nunca mejor que quando se trata de un misterio tambien nuevo en su manera. Por poco que se haya profundizado en las Histo- rias Eclesiasticas, es muy notorio á qualquiera, que los ultimos siglos empezo el culto particular á la concep- cion inmaculada de la Madre de Dios; y aun casi nuestros mismos ojos han sido testigos del nacimiento feliz de la augusta pompa con que hoy se ve solemnizada en la por- cion mas escogida del Orbe Catolico. Y he aqui, Señores, que insensiblemente os he propuesto ya el asunto de nuestra atencion y de mi discurso. La Iglesia, oraculo de la Eterna Verdad, sin dar el ultimo sello de esta á la concepcion de Maria, la iguala en esplendor con los mismos misterios cuya creencia inviolable exige de todos los que quieran numerarse entre sus hijos. ¿Y acaso esta confusion es digna de la que á semejanza de su Divino Autor lo excusa todo con su peso, numero y medida? Confieso que yo mismo no puedo menos de sorprenderme de

Apéndices

la grandeza de mi argumento; pero no infelizmente hemos en otra ocasion emprendido vuelo mas sublime; no rehusaremos ahora otro menos alto pero no menos atrevido y arriesgado. En la misma serie de los consejos escondidos de la Eterna Sabiduria, procuramos entonces descubrir la causa de no estar esta controversia definida infaliblemente, y de las contradicciones en que se ha visto envuelta. Este discurso pues, sera una secuela del anterior, si ya que, para decirlo asi, hemos en parte entendido la conducta de Dios en este misterio, manifestamos ahora la de la Iglesia.

Todas sus razones y su justificacion (si asi se quiere llamar) esta comprendida en esta brevisima sentencia: La Iglesia puede solemnizar con la mayor veneracion externa lo que tiene por cierto aunque no por infalible. Mas esta sucinta clausula contiene mas dificultades que palabras, y no se si ella y su exposicion os agradarán menos como Teologos que como Humanistas. No obstante, aunque el giro sea de estos, veamos si el fondo de la cosa desdice de la profundidad de aquellos. Profundidad que se ha de buscar en los de una ilustracion que los aclare sobre las ideas pedagogicas de los que solo creen solida una cosa á proporcion de la inmensidad de su mole. Quiero decir que desde luego hemos de acomodarnos muy poco al paladar de los Teologos proletarios; antes bien, ya me parece oir á uno de estos levantar una voz de horror y exclamar: ¿Quando la Iglesia ha distinguido la certidumbre de la infalibilidad? Estas voces son sinonimas en los Santos Padres, y deben serlo perpetuamente porque la Iglesia, como Iglesia no tiene por cierto sino lo que Dios revela, y lo que Dios revela todo es de fe. Ella esta establecida para enseñar la verdad en dogmas y costumbres y (de) estas dos cosas no hay mas verdad que una y, de consiguiente, no mas certidumbre que una.

Apéndices

Pero no nos dexemos atemorizar de estos fantasmas que engendra la confusion de ideas inexactas comunisimas en nuestros Teologos. La Iglesia no es otra cosa sino el cuerpo que forman los verdaderos creyentes: es una sociedad distinta solo de las humanas en que su fundacion y su vinculo es divino. ¿Pero esta emanacion de la Divinidad que autoriza la Iglesia, la excepcion acaso de todas las leyes comunes á las demas sociedades fundadas de hombres? Es verdad que por una razon se eleva infinitamente sobre todas las demas; pero si consideramos atentamente la conducta de humanizacion (pues no hallamos expresion mas apta) que ha observado Dios en todo su establecimiento, veremos que esta sociedad divina es humana al mismo tiempo. El hombre salio perfecto de las manos del Criador. Corrompido por su culpa, Dios hecho Reparador, no fue contrario á si mismo como Criador de el, y la perfeccion de la naturaleza no fue el trasorno de ella. Estos mismos principios, trasladados á cada individuo al cuerpo comun que los une, nos descubrirán el mismo artificio de la Iglesia. Segun estos pues, ella será una sociedad perfecta, pero al fin una sociedad humana; al hombre lo diviniza la gracia, á la gracia, á la Iglesia el Autor de la gracia sin que por esto ni el hombre dexee de ser hombre, ni la Iglesia cuerpo de hombres.

Ved aqui, señores, el principio filosofico, muy poco conocido en los Teologos, de la divinidad que la Iglesia observa en los grados de conducta, con que nota ciertas doctrinas. Si ella fuera meramente la depositaria de la tradicion, su nota de aprobacion o reprobacion fuera unica, y, á semejanza del pueblo romano, todas sus decisiones se reducirian á la de la tentativa simple de uti ropas ó antiquo more. De esta manera la Iglesia, de puro divina, seria imperfecta.

Mas sea humana al mismo tiempo y aunque en sus manos

Apéndices

este la llave con que se abre el libro de los siete sellos, pueda dar al mismo tiempo una autoridad, que aunque humana será guiada en su manera por el Espíritu de Dios á todo lo que no este contenido en este libro divino. En una palabra, como cuerpo y sociedad divina decida en la fe, pero en lo que no llega á fe, pueda decidir como la sociedad humana mas autorizada que han visto los siglos, si pudieran ser infinitos que hubiere.

Ahora bien, yo siento ya el placer de ver superadas las inmensas dificultades con que mi mismo argumento me fatiga desde el principio. Yo comprendo ya claramente que la Iglesia, en quanto no sea rigurosamente de fe, procede como sociedad humana y que, de consiguiente, si la Concepcion de Maria Santisima no esta elevada á esta clase de certidumbre divina, no tiene mas peso que el de la autoridad humana que puede dar la Iglesia. ¿Pero esto bastará acaso, señores, para justificar la introduccion de un culto tan universal y solemne? Para satisfacer esta pregunta es menester averiguar hasta que grado de certidumbre asciende la certidumbre humana de la Iglesia.

Si comparamos el numero casi infinito de verdades que aornan nuestro entendimiento, el cortisimo de las que no constan por revelacion divina, no podremos menos de inferir que hay otra lumbre dimanada tambien de Dios, aunque no por via sobrenatural, cuya jurisdiccion es ilimitada. Esta basto para darle adoradores á Dios y cubrirse sus altares de victimas, antes que el Señor mismo se dignase de prescribir la clase de homenaje que se le habia de tributar. Esta sola nos hace recorrer los siglos pasados y todos los seres de la naturaleza con aquel reposo del entendimiento que solo puede ser hijo de la verdad segurisimamente descubierta. La autoridad de muchos siglos y hombres ó la conexion forzosa con estas verdades evidentes, bastan para engendrar en nues-

Apéndices

tros animos esta absoluta seguridad. Todas estas razones juntas concurren en la Iglesia, sin contar la asistencia del Espiritu Santo, que prometido rigurosamente solo para la fe, no dexa por eso de iluminarla en quantas decisiones salen de su boca, aunque no lleven aquella coaccion soberana reservada para cierta clase de verdades.

Supongamos pues una verdad autorizada por la Iglesia de este modo humano pero firmisimo. Sobre una verdad evidente, ¿porque la Iglesia no podra construir la serie de operaciones que le parezca? ¿Porque le ha de ser negado proponer como objeto de la veneracion publica lo que debe serlo de todos los hombres sensatos?

Dexemos pues á los adustos Teologos que midan con un compas los limites de la Tradicion Apostolica, para despues aplicar su vara de oro á mensurar los grados de universalidad y firmeza con que los antiguos Padres hablaron de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora. Lo que pueda ser, solo lo ha de definir la Iglesia, que ya ha definido lo que es. Esta averiguacion hubiera sido mas util, al paso que mas agradable, pero esta averiguacion es la que ó ha despreciado, ó han olvidado, ó se les ha ocultado á estos exactisimos señores. No es mi animo señalar á un Autor famoso, y no menor que su fama, cuyo merito, lexos de ser rebaxado por mi, lo juzgo no bastante conocido; pero si he intentado dar la idea de una libertad noble y filosofica que me parece no contribuiria menos á los progresos de la Teologia que ha contribuido el de las demas ciencias, menos acreedoras á estos aunque peligrosos, utilisimos desvelos.

Seria en mi una necia temeridad lisonxearme de haberos asi dado el modelo, pero tal vez seria mas disculpable si solo pensase haber, por lo menos, indicado un camino en que tal vez me haya extraviado. Mas al fin os confieso, Señores, no me sera ingrata esa censura á

Apéndices

trueque de desterrar á uno solo de este breve pero bienafortunado circulo la fastidiosa aridez que casi ha llegado á caracterizar á la Reina de las Ciencias. En lo qual no pretendo solo para ella un ornato mas pomposo y alagüeño, si no es mas ilustracion en el mismo fondo de sus principios. Si por fortuna nosotros hemos hoy logrado un exito feliz, ¿con quanta facilidad se demostrará que, teniendo la Iglesia dos autoridades, una divina y otra humana, se debe primero obedecer aquella sin despreciar los mandatos de esta? ¿Que con aquella se decide lo que pertenece rigurosamente á la fe y con esta lo que no es necesario autorizar tan decididamente, segun los fines de su divino Autor expuestos aqui en otra ocasion? ¿Que, finalmente, sin faltar á la tradicion se puede faltar á la opinion de todos los hombres, á la misma razon, y tal vez á la misma racionalidad? Pues tal seria, sin duda, quien despreciase aun toda la autoridad humana de la Iglesia, á la qual falta siempre muy poco para divina.

Ved, que el pensamiento encierra demasiado para poderlo exponer dignamente en las estrechas circunstancias de lugar y tiempo que me rodean. Mas para hacer mas sensible su utilidad, no tenemos ya mas sino centrarnos algun tanto, y reflexionar que si no suponemos esta division, no se pueden señalar con exactitud filosofica ni aun teologica el estado que hoy tiene en la Iglesia el misterio de la Concepcion Inmaculada de la Virgen. Mas hecha esta suposicion, vemos tambien la causa del asenso que merece á todo hombre sensato, cuyo defecto constituiria á qualquier adversario en la clase de un hombre temerario y orgulloso; y si la Iglesia arroja de su seno á los herejes, tampoco mira con mucho amor á los espiritus indociles.

Con estos mismos principios descubriremos tambien el origen de cierta contradiccion aparente, que de otra

Apéndices

manera se encontraría en las decisiones que ha publicado la Iglesia en esta materia. Ella no ha impuesto por ley el convencimiento interior; y con todo, procediendo como si lo hubiese ó debiese hacerlo, castiga severamente á los infractores del silencio religioso que ha prescrito. Este silencio sería tiránico si no considerásemos á la Iglesia adornada de la autoridad humana que hemos establecido; pues, ¿porque los fieles habían de prestar este obsequio forzado en lo exterior, tan semejante al que prestan á las verdades de la fe? Mas la Iglesia ha de tener siempre el derecho de hacerse obedecer y á que sus persuasiones universales, por lo menos, no se contradigan. Seale lícito á cada uno ser necio en su interior; pero no lo sea ser temerario en público.

No resta ya, señores, otra cosa (que) entregarnos placidamente á la suave contemplación de los deliciosos objetos con que se nos ha presentado enlazada la Concepción Inmaculada de María. Si algún asunto hay capaz de fixar la atención de un alma verdaderamente grande, ¿qual mayor que la sabiduría de Dios en la conducta de su Iglesia? Busquen otros enhorabuena reflexiones piadosas sobre este misterio de ternura; á mi, Iglesia Santa, tu mismo recato en decirlo me enajena mas que quantas consideraciones puedan presentarseme. Hoy, tu aplicas á María todas las expresiones con que el Espíritu Santo nos describe la eterna sabiduría, ¿y con quanta razón? Pues ella es motivo para descubriarnosla por ti y en ti, aun en medio de tus dudas aparentes, ó mas bien de tus decretos no sellados aun con la última sanción. No repruebo los devotos suspiros de algunos por verla llegar algún dia; pero para mi apareces así, aun mas gloriosa que decidiendo en nombre de tu invisible cabeza los arcanos penetrables solo á la Divinidad. Entretanto, seanos á todos permitido seguir libremente el impulso de nuestro genio y de nuestro espíritu, nunca en vano

Apéndices

ocupado en admirarte, bien seguros nosotros de que nuestros homenajes, aunque literarios, no por eso serán menos agradables á la que si es Madre del casto amor, lo es tambien de toda sabiduria.

Dije

(SEVILLA: A. U. S. Mss. 332/157)

APENDICE XI:

PRIMER INFORME DE HOSPITALES (13-ENERO-1811)

Tengo la satisfaccion de poder informar muy brevemente á V. S. de todos los puntos, que abraza su Decreto de 31 Diciembre.

1.- En 17 de Diciembre pedi á V.S., que se me agregase algun Sor. SS. Capr. por si acaso era necesario hacer alguna representacion a acerca del Patronato del Hospital del Cardenal, V.S. nombró al Sr. Doctoral, y puede el Cabildo estar muy seguro, de que si hubiera ocurrido alguna novedad, se la hubieramos participado inmediatamente.

2.- Los dineros, que D. Josef de Austria ha buscado para el Hospital, los buscó con orden mia; sus cuentas estan visadas por mi; de consiguiente la deuda es legitima. Los hospitales tienen á su favor rentas vencidas para pagar esto, y quanto deben; y D. Josef de Austria ha recurrido al Cabildo para que se vea, si hay algun medio de satisfacerle; que no esté en manos de los SS. Dips. de Otras pias. El Cabildo verá si los hay, y yo debo recomendar el merito de Austria, pues la cantidad que reclama, es parte de la deuda, que el Cabildo expuso al Gobierno haberse contraido, para socorrer á los enfermos del exercito Imperial.

3.- Quando yo entré en la Dipn. no encontré Inventario alguno, pues no parecieron los que se me dijo haber hecho el Sr. Arcos. Después los mandé hacer en la forma debida, y bajo esta seguridad, se ha prestado lo que sirve en el dia para las tropas españolas y Francesas. No sé como haya cabido esta duda en el Cabildo que ha reconocido y recomendado mi diligencia.

4.- Si V. S. desea un cotejo del estado de mi (Hospital?) con el que antes tubo el Hospital, estará brevemente satisfecho. Desde que yo entré en la Dipn. se ha

Apéndices

estado manteniendo el hospital de Prestado, sin interrupcion de un dia; nada se ha dado al Hospital por las demas Obras pias, como se executó en tiempo del Sr. Arcos; el gasto ha sido menor, que en los años anteriores; las rentas, si se cobrasen, bastan para pagar, y que queden muchas cantidades libres, es decir, que las deudas activas están sobre las pasivas á mas de 11 contra 1, y hay en el hospital las mejoras que se pueden manifestar á qualquiera de V.V.S.S.

5.- Finalmente en virtud de un Decreto de V.S. se está arreglando todo á las Constituciones, segun lo van permitiendo las circunstancias. Es quanto debo exponer á V.S. por lo que a mi toca, para que V.S. determine lo que halle conveniente. Cordoba 13 de Enero de 1811.
Manuel Maria de Arjona.

(CORDOBA: A. C. C. C. Libro N. 100).

APENDICE XII:

SEGUNDO INFORME DE HOSPITALES (26-JUNIO-1811)

De proposito hemos dilatado hasta agora el evaquar los informes, que nos encargó V.S. sobre el estado de los Hospitales de su Patronato, porque deseabamos, que antes se fijase este estado que ha sido muy vario é incierto. Por fin despues de las vicisitudes, que á V. S. constan y de haberse mantenido los Hospitales por algun tiempo en parte por cuenta del Gobierno, y en parte por cuenta de V. S., en ultimo resultado han venido á parar, en que el Hospital del Sr. Cardenal corra privativamente á cargo del Gobierno, que cuida en él de la Curacion de los Militares enfermos, y paga todos los gastos por cuenta de la Real Hacienda, y el Hospital de S. Sebastian, en que solo se admiten paysanos, corra á cargo de V.S., y se administre por su Diputado sin intervencion del Gobierno. Esta separacion, decretada por el Gobierno en vista de las frecuentes reclamaciones del Diputado de V.S., que hizo ver la imposibilidad, en que se hallaba de hacer frente á tantos gastos, no perjudica en nada á los Hops. de V.S., porque en los terminos en que se ha executado, no es sino una medida provisional é interina dictada por la necesidad, que para su caso y tiempo deja á salvo el Patronato de V.S. y no le priva entretanto de la administracion y percepcion de las rentas. Es por otra parte ventajosa á los intereses de V.S., ya porque por agora se exime de un gasto, que le era insoportable; ya porque puede aplicar lo que por este medio se economize al reintegro de las gruesas sumas, que tiene suplidas por los Hospitales; ya porque el Gobierno ha hecho en el Hospital obras utiles y costosas, que cederan en beneficio perpetuo del establecimiento; y ya tambien porque el Hospital del Cardenal está proveyendo gratuitamente de botica al de S. Sebastian, que gracias al

Apéndices

APENDICE XII: SEGUNDO INFORME DE HOSPITALES (26-JUNIO-1811)

De proposito hemos dilatado hasta aora el evaquar los informes, que nos encargó V.S. sobre el estado de los Hospitales de su Patronato, porque deseabamos, que antes se fijase este estado que ha sido muy vario é incierto. Por fin despues de las vicisitudes, que á V. S. constan y de haberse mantenido los Hospitales por algun tiempo en parte por cuenta del Gobierno, y en parte por cuenta de V. S., en ultimo resultado han venido á parar, en que el Hospital del Sr. Cardenal corra privativamente á cargo del Gobierno, que cuida en él de la Curacion de los Militares enfermos, y paga todos los gastos por cuenta de la Real Hacienda, y el Hospital de S. Sebastian, en que solo se admiten paysanos, corra á cargo de V.S., y se administre por su Diputado sin intervencion del Gobierno. Esta separacion, decretada por el Gobierno en vista de las frecuentes reclamaciones del Diputado de V.S., que hizo ver la imposibilidad, en que se hallaba de hacer frente á tantos gastos, no perjudica en nada á los Hops. de V.S., porque en los terminos en que se ha executado, no es sino una medida provisional é interina dictada por la necesidad, que para su caso y tiempo deja á salvo el Patronato de V.S. y no le priva entretanto de la administracion y percepcion de las rentas. Es por otra parte ventajosa á los intereses de V.S., ya porque por aora se exime de un gasto, que le era insoportable; ya porque puede aplicar lo que por este medio se economize al reintegro de las gruesas sumas, que tiene supli- das por los Hospitales; ya porque el Gobierno ha hecho en el Hospital obras utiles y costosas, que cederan en beneficio perpetuo del establecimiento; y ya tambien porque el Hospital del Cardenal está proveyendo gracioso- samente de botica al de S. Sebastian, que gracias al

Apéndices

buen manejo del Diputado y de sus Dependientes disfruta por este medio de un artículo de economía no despreciable. La entrega del Hospital del Cardenal al Gobierno, ó por mejor decir, la ocupacion por el Gobierno de este Hospital, se hizo con la precipitacion, á que las circunstancias del tiempo obligan en iguales casos; pero con todo eso se tomó asiento de todas las existencias, utensilios, y enseres, que habia en él, y el Gobierno debe responder de ellos en todo tiempo. Debemos entretanto prevenir á V.S. que asi sobre este punto como sobre el restablecimiento de V.S. en el pleno derecho de Patronato, que le pertenece en este establecimiento, debe vivir constantemente con la mayor vigilancia y encargarsela muy particularmente á su Diputado de Hospitales, á fin de preservar para su caso y tiempo sus derechos contra las tentativas, que pueda hacer la Junta de establecimientos publicos, ó de beneficencia, y de recobrar oportunamente el Patronato, y plena administracion del Hospital, quando por una parte permitan esta novedad las circunstancias, y se halle V.S. por otra en estado de mantenerlo. Entretanto el Hospital de S. Sebastian, que es el que unicamente corre por cuenta de V. S., ha quedado reducido al moderadísimo numero de suministros y sirvientes, que se ve en el estado adjunto, y en que se expresa tambien el salario de cada uno. Estos sirvientes, y otros muchos estaban antes destinados al Hospital del Cardenal; pero habiendose puesto allí otros por el Gobierno, y quedandose alguno de los que habia, el estado actual de los que por cuenta de V. S. reciben salario, es el que le presentamos, y en el que apenas puede economizarse nada, á no ser que los salarios de 500 ducados anuales, señalados al medico y al Cirujano por su asistencia al Hospital General se rebajen en proporcion del menor trabajo, que tienen actualmente; sobre lo qual V.S. resolverá lo que le parezca, teniendo

Apéndices

en consideracion, que en el Hospital General solia haber muchas veces 400 enfermos, y que apenas llegan á 40 los de S. Sebastian. En el tiempo en que el Hospital del Cardenal estuvo dirigido por el Diputado de V. S. ni este tuvo libertad, ni sus Dependencias pudieron en muchas ocasiones tener valor para hacer lo que querían, y que hubiera convenido al Hospital. El Gobierno se mezclaba frecuentemente en lo que era propio del Diputado, y las Dependencias de este no (...) de la economía del Hospital porque tenian que luchar con gentes, que ó no reconocían, ó no respetaban á lo menos la autoridad del Diputado, como en otros tiempos. Asi á pesar del zelo de este y de sus diligencias es preciso confesar, que hubo en aquel tiempo algunos desordenes, y algunos gastos, que hubiera sido de desear, que se hubieran evitado, pero que no fue posible evitar, bien que este perjuicio se procuró subsanar en parte, y se subsanó en efecto mediante la diligencia del Diputado por medio de sus ministros de varios ramos de consumo que hacía el Gobierno al Hospital. Bajo de estos supuestos solo resta ya informar á V. S. en 30 de Diciembre, que era Deudor de 400 rs. que habia invertido en el gasto ordinario del Hospital, y en esta suposicion suplicó á V.S., que se los mandare abonar: V.S. remitió este memorial con otros varios puntos á informe de la Diputacion de Obras pias, y habiendo la Diputacion informado en 15 de Enero, suspendio V.S. por entonces resolver sobre esta solicitud, y nos encargó, que le informasemos nuevamente. Debemos pues decir á V.S. desde luego, que el caso de esta solicitud no es el caso, que V. S. tubo presente, quando en 10 de Julio del año pasado autorizó á su Diputado de Hospital para que procurase los suministros, que pudiese, sin que quedase el Cabildo con responsabilidad alguna para el reintegro de ellos, ó su importe. Esta clausula de aquel acuerdo de V. S. no

Apéndices

quería seguramente significar, que no se pagasen los Salarios de los ministros del Hospital, ó que no se satisfagan los generos, que se compren para su consumo en las tiendas, ó en la Plaza: quería solamente decir, que V.S. no hacía animo de obligarse por cantidades, que se buscasen extraordinariamente por su Diputado. Ahora pues conviene que entienda V.S., que los 400 rs., que pide Austria, no son 400 rs. buscados á emprestito para alguna empresa extraordinaria: son una cantidad empleada en el gasto ordinario del Hospital: son el importe de los salarios de diferentes empleados, y el precio de varios generos de consumo diario: son, en una palabra, gastos necesarios, que no teniendo dinero á mano, ha debido hacer Austria de su bolsillo, ó tomando generos al fiado, como ha sucedido, y como resulta evidentemente de los quadernos mensuales de cuentas, que hemos reconocido y examinado prolixamente. Así que, presentado este asunto bajo su verdadero punto de vista, no ofrece la menor dificultad, y aunque á la vista del Memorial V.S. pudo formar otro concepto, porque pudo entender, que se trataba de una empresa, y de un emprestito externo, pero no puede ya menos de comprender, que la solicitud de Austria es tan justa, como es justo, pues pague por él lo que tomó para el Hospital al fiado, y que consta de las cuentas, que se consumio en el Hospital. No creemos necesario ocupar á V.S. mas sobre esto, y pues las cuentas de Austria estan visadas por el Diputado, lo que segun las constituciones y la practica constante ha bastado siempre sin mas reconocimiento para que se abonen por la Diputacion de Obras pias, no parece, que teniendo estas tantos otros requisitos, debe V.S. mandar abonar á Austria el alcance, que resulta de ellas en su favor, para que pague lo que debe, ó encargar esta responsabilidad á la oficina de Obras pias, para que la satisfaga como mejor pueda. V.S. resolverá sobre todo lo

Apéndices

mas justo. Cordoba 26 de Junio de 1811. Diego de Ugalde.
Manuel Maria de Arjona. Diego Millan Lopez de Gordoia.

(CORDOBA: A. C. C. C. Libro N. 101).

APENDICE XIII:

TERCER INFORME DE HOSPITALES (27-JUNIO-1811): "OBSERVACIONES SOBRE LOS HOSPITALES DEL PATRONATO DEL ILMO. CABILDO ECCO., QUE PRESENTA A DICHO CABILDO SU DIPUTADO D. MANUEL MARIA DE ARJONA, CANONIGO PENITENCIARIO".

1.- Sobre enfermedades exceptuadas.

El Sr. Fundador exceptua en sus Constituciones ciertas clases de enfermedades, y ordena, que estas de ningun modo sean curadas en su Hospital. La lue venerea es una de las exceptuadas, porque para ella, dice el Fundador, está destinado el Hospital de Anton Cabrera. Mas como este Hospital está en el dia cerrado, obtube de su Diputado, el Sr. D. Manuel Rodriguez Nadal, que diese algun socorro de sus rentas, y con este y otros auxilios se socorrio en el Hospital General á una parte de los muchos enfermos que atacados de la Sifilis, son inutiles para si, y perjudiciales para la Sociedad. Las exortaciones y aun los preceptos del Gobierno, me hicieron continuar en esta implicacion, que fue en su origen dictada por la beneficencia, pero aun veo muy distante el momento de cumplirse la reunion del Hospital de Anton Cabrera al General; reunion, que se me prometio por el Gobierno y que en el dia es necesario para el bien de la humanidad. De aqui ha resultado, que el socorro de los enfermos sifiliticos se haya hecho un verdadero gravamen, que el Hospital General ha sufrido sin mucha perdida este año, porque el numero de las enfermedades ordinarias ha sido por fortuna escaso. Mas no se debe continuar este ramo de beneficencia, sin que el Gobierno preste los auxilios oportunos. Conservo en mi poder los documentos que muestran la verdad de lo expuesto, y el camino, que debe seguirse en este asunto.

2.- Sobre la Casa de Dementes.

El edificio del Hospital de Dementes está, para de-

Apéndices

cirlo así, embutido dentro del de S. Sebastian, pues sus rentas son enteramente separadas de las de los demás hospitales. Estas rentas han bajado tanto, que en el día solo llegan á 1900 rs. vn., los que no alcanzan para pagar á los Dependientes indispensables en un Hospital de Dementes. Así es, que esta enfermedad se viene á socorrer en el día con las rentas del Hospital General, y yo no veo de que manera se pueda dejar esta carga, y mucho menos ahora, quando el número de los atacados de esta enfermedad va creciendo tanto, que apenas he admitido una tercera parte de los pretendientes. Pero creo, que hay en la Ciudad alguna otra fundación analoga á la nuestra, que se le pudiera agregar por Gobierno.

3.- Sobre Practicantes.

En Cordoba, y en toda esta Provincia se ha... en sumo atraso el ramo de Cirugia con gran detrimento de la salud publica: Este atraso es un efecto preciso de la mala educacion que reciben los Practicantes de nuestros Hospitales, y en todos los de la Ciudad y Reynado. Se admite un Practicante, que solo aprende por rutina lo que ve hacer, y solo es ilustrado con alguna tal qual leccion de sus Maestros; mas estas pocas lecciones se limitan al ramo de Anatomía, que no es mas que uno de los muchos, que debe saber un buen Cirujano. Para remediar este desorden tan transcendental medité establecer en nuestros Hospitales un Colegio de Cirugia con toda la formalidad de los de Cadiz, Madrid, aunque ciñendo á menor número las plazas de Colegiales. Con este objeto dispuse, 1. admitir mas Practicantes, (para lo que me favorecieron sin daño de nuestro Hospital los miembros de la Admon. francesa, los quales tuvieron, como presente la desolacion de muchas familias por las circunstancias inseparables de un nuevo orden de cosas). 2. matricularlos, como se executa en la Universidad, y fijarles ciertas leyes, que se hallan en el mismo libro de matri-

Apéndices

culas. 3. hacer, que los Maestros cumpliesen lo mandado por el Cabildo en quanto á la enseñanza, y añadir varios ramos de enseñanza. 4. formar un Plan de estudios quirurgicos con toda la extension necesaria, cuyos materiales conservo en mi poder. 5. obligarlos á que, como se executa en Cadiz y Madrid, cuiden en un todo de los enfermos, lo qual es muy conforme á la intencion del Sr. Fundador, que quiere, que haya Practicantes en su Hospital y de ningun modo enfermeros. 6. establecer exámenes publicos, que se han executado unas veces con asistencia de los Facultativos Españoles y Franceses, y han sido todos presididos por mí, mas las circunstancias no han sido favorables para consolidar este Plan, segun se necesitaba. Los facultativos franceses no se hallaban bien con que los Practicantes fuesen enfermeros al mismo tiempo, y fue preciso complacerles, porque por otra parte mucho bien hacian á nuestros Hospitales. Despues los Españoles, que administraron el Hospital despedian y tomaban Pasantes, segun los habian menester ó no, y en los intervalos nuestro Hospital les mantenía los Pasantes para quando les fuesen necesarios. Ultimamente han quedado muy pocos Pasantes en nuestro Hospital, y aun los mas de estos me han sido pedidos por el Gobierno para el caso de que vengan los enfermos, que se esperan. Estas vicisitudes han impedido poner en la debida forma un establecimiento tan util al Hospital, y tan necesario á toda la Ciudad y Provincia, establecimiento, que el Cabildo no debe jamas perder de vista, si ama á la humanidad, y desea de veras su bien, como tantas veces lo ha hecho conocer.

1.- Sobre las Constituciones de los dos Hospitales.
Yo creo, que el Cabildo se vá á sorprender quando me oyga pronunciar rotundamente, que sus Hospitales no tienen Constituciones, y que se han estado siempre gobernando arbitrariamente; pero es menester anunciar esta

Apéndices

verdad sin disimulo, para que se remedie el mayor de los males en qualquier establecimiento, que es el carecer de leyes. Presento á V.SS. las Constituciones de nuestros Hospitales, y ellas seran una prueba de hecho para convencer, que no hay ningunas. Para el Hospital de S. Sebastian hay las dos, que ofrezco al examen de V.SS. Son dos papeles simples, sin ninguna autorizacion, sin que se sepa siquiera, quienes fueron sus Autores. Omito, que ambas estan muy mal concebidas, y que nada util contienen. Quien tenga esto por Constituciones, mostrará no saber siquiera lo que son reglas, ni leyes. Las del Cardenal estan impresas pero la impresion ninguna bondad ha podido comunicarles. No tienen mas autoridad, que la del Fundador, y la que V.S. les ha añadido por costumbre; á lo menos si hay otra autorizacion para estas, y las anteriores Constituciones, no nos consta con la notoriedad con que debia constarnos. Pero supongamosles la mayor autorizacion posible, esto no podra quitarles su defecto esencial, que es la falta de detalle, tan necesario en todos los establecimientos de esta clase. Del Cabildo solo se dice, que es Patrono, y ¿que se dice con esto? El Patronato se compone de muchos dros. separables, é inconexos entre sí. V.S. goza de muchisimos Patronatos y casi no hay dos de naturaleza semejante. Aun con mas generalidad se señalan las personas, que debe haber en el Hospital, pues todo se deja al arbitrio del Diputado. Por esto mismo nada se establece de salarios, raciones, y demas emolumentos. Para llenar este vacío los SS. Diputados han hecho un libro, en que se extienden todos sus Decretos: he buscado con esmero este libro, que se me asegura paraba en poder del Sr. Arcos; pero han sido infructuosas todas mis diligencias; con todo solo la existencia de tal libro basta para demostrar que la autoridad arbitraria de los SS. Diputados ha suplido la falta de leyes detalladas. Defecto vergonzoso

Apéndices

en establecimientos sujetos á la inspeccion del Cabildo. La falta mas considerable se halla en el metodo de dar quientas. El Sr. Fundador lo dejó aqui todo á la buena fe. El Sr. Arcos remedió este defecto con el establecimiento de ciertas Dependencias. Yo he ampliado su providad en quanto he añadido la seguridad de las fianzas, y la he restringido, disminuyendo el sueldo, y reduciendo á uno los dos empleos, que dicho Sr. Diputado estableció. Me parece indispensable que el Cabildo nombre una Comision, para formar unas Constituciones como deben ser, y que examinando esta comision todo lo ordenado por los SS. Diputados, se arregle todo tan individualmente, que en adelante se manejen los Hospitales por leyes fijas y constantes. V.S. conocerá toda la necesidad de esta medida, si lee las Constituciones, que le presento, pues es necesaria esta leccion para comprender con quanta verdad he asegurado y repito de nuevo, que nuestros Hospitales carecen de Constituciones. Arreglados los articulos, que son objetos de estas quatro informaciones se remediaran todos los males, que fuera inutil especificar aqui, y que sino se curan en su raiz, muy pronto se reproducirán bajo una u otra forma. Juzgo de mi deber hacer esta exposicion al Cabildo quien resolverá lo que estime mas conducente. Cordoba 27 de Junio de 1811. Manuel Maria de Arjona.

(CORDOBA: A. C. C. C. Libro 101).

Apéndices

APENDICE XIV:

RELACION DE LOS FUNDADORES DE LA REAL SOCIEDAD PATRIOTICA DE CORDOBA (10-MARZO-1779)

Don Gregorio Perez Pavia, Presbitero.
Don Bartolomé Basabru.
Don Blas Antonio Cadenas.
Don Diego de Bonrostro y Carrasquilla.
Don Pablo Tomas de Vidaurreta.
Don Nicolas de Fuentes.
Don Miguel de Barcia.
Don Andres de Baena.
Don Sebastian de Leon.
Don Manuel Baquerizo.
Don Damian de Castro.
Don Eugenio de Alfaro.
Don Pedro de la Cerda, marqués de la Vega de Armijo.
Marqués de Guadalcazar, enviado de S. M. cerca del
Rey de Dinamarca.

Apéndices

APENDICE XV:

RELACION DE SOCIOS FUNDADORES DE LA "REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, NOBLES ARTES Y BELLAS LETRAS DE CORDOBA".

- D. Felipe Ventura González, Deán y Canónigo de la Catedral de Córdoba.
- D. Lorenzo Yrisarri, Maestro-Escuela de la misma.
- D. Manuel María de Arjona, Canónigo Penitenciario.
- D. Gregorio Marcos Merlo, Canónigo Magistral.
- D. Miguel García de Ria, Canónigo Lectoral.
- D. Rafael Pereira, Abogado de los Reales Consejos.
- D. Francisco Javier de Morales, Cura del Sagrario.
- D. Diego Borjano, Médico.
- D. Juan Negrillo, Comandante de los Cazadores de Montaña y Caballería de Córdoba.
- D. Josef Garrido, Racionero de la Santa Iglesia.
- D. Manuel de Espejo, Canónigo de la misma.
- D. Juan del Pozo, Cura de San Pedro.
- D. Domingo Badía y Lebllich, Intendente y Prefecto de esta Provincia.
- D. Rafael Entrena, Individuo de esta Municipalidad.
- D. Manuel Valdés, Alcalde mayor de Espejo.
- D. Josef Moreno Mouton, Secretario General de Prefectura.
- D. Manuel Vázquez de la Torre, Presbítero.
- D. Josef Noriega, Presbítero y Rector del Colegio de la Asunción.
- D. Josef Meléndes, Cura de San Nicolás de la Villa.
- D. Diego Carro.
- D. Josef de la Concha, Subprefecto de esta Ciudad.
- D. Nicolás Duroni.
- D. Luis Berdiguier.
- D. Diego Monroy.
- D. Patricio Furriel.
- D. Josef Basconi, Administrador general de Rentas

Apéndices

Reales.

D. Carlos Velazco, Coronel de Ejército.

Apéndices

APENDICE XVI:
PLAN DE ESTUDIOS PARA SAN PELAGIO (23-DICIEMBRE-1813)

Ilmo. Señor:

El Seminario Conciliar de San Pelagio Martir, cuya enseñanza ha estado suspensa mas de cinco años por haberse hallado el Edificio ocupado con el parque de artilleria de los enemigos, vá á abrirse de nuevo en el proximo Octubre, á cuyo fin se han librado los edictos convocatorios. Notorios son á V.Y. los ventajosos efectos que ha experimentado la Diocesis con este establecimiento, vivero fecundo de Eccos. dignos que han correspondido á las esperanzas y á los fines que se propuso el Santo Concilio de Trento, quien con tanto merecimiento encargó la creacion, conservacion y aumento de estas casas de educacion. Estimulado de estos encargos deseo con las mayores veras que el de esta ciudad no solamente se restituya á su antiguo esplendor, sino que se aumente si fuera posible. El Plan de estudios que en el se sigue creo que pueda admitir algunas mejoras, ya en orden á algunos ramos de literatura Ecclesiastica, cuyo conocimiento seria muy oportuno añadir á los que comprende, ya en orden á los autores, que estan señalados para la enseñanza de alguna ó algunas de las ciencias. Pero siendo un asunto de tanta grabedad y trascendencia, como que de él depende la educacion y formacion del Clero de la Ciocesis, he resuelto no hacer innovacion alguna sin el consejo de V.Y., cuyas buenas luces me han servido tanto en cuantos negocios de importancia me han ocurrido en el gobierno de ella desde mi establecimiento. Ruego pues á V.Y. se sirva darme un dictamen acerca del asunto, seguro de mi reconocimiento. Dios que á V.Y. m. a. Cordoba 16 de Agosto de 1813. Ped. Ant. Obispo de Cordoba. Ilmo. Sr. Dean y Cabildo pleno de mi Santa Iglesia Catedral.

Apéndices

En Cabildo extraordinario Miercoles 18 de Agosto de 1813, se leyó un oficio y el Cabildo acordó que pase á los Sres. Canónigos de oficio para que informen con llamamiento sobre su contenido. Dor. Linense, Secretario.

Con fecha de 16 de Agosto pasó un oficio á V.Y. nuestro Ilmo. Prelado participandole la nueva apertura del Colegio Seminario de San Pelagio despues de cinco años de suspension y pidiendo a V.Y. consejo sobre si conviene hacer algunas reformas en el plan de estudios que hasta aqui se ha seguido. V.Y. en 18 del mismo nos dió comision á los Canónigos afectos para que sobre este particular informasen con llamamiento; pero hay muy poco tiempo que el decreto de V.Y. se entregó á los que firmamos, de suerte que estando ya el Colegio para abrirse, no hay lugar para tratar de mejoras con la madurez que es correspondiente.

Mas no es esta la sola razón que nos determina á que por ahora no se haga reforma alguna en la enseñanza del Seminario. Con el método adoptado hasta el presente dia ha sido el Colegio de San Pelagio segun la espresion de nuestro Ilmo. Prelado un vivero fecundo de Eclesiásticos dignos que han correspondido á las enseñanzas y á los fines que se propuso el Sto. Concilio de Trento. ¿Será prudencia sustituir de pronto un regimen literario de efectos inciertos al antiguo y ya acreditado, cuya saludable influencia reconocen todos bien retratados en las palabras del oficio de Ntro. Ilmo. Prelado que acabamos de copiar?

Ni reclama menos imperiosamente la prudencia, que se atienda á la opinión general de la Diócesis, y especialmente á la de aquellos que han de enviar á sus hijos, hermanos, sobrinos, etc. para que se eduquen en el Seminario. Todos estos sin excepcion alguna se deciden por el Colegio de San Pelagio con preferencia á otros,

Apéndices

porque aman el método que han visto siempre practicarse; y bastaría para arredrarlos el solo nombre de reforma, palabra que empezó á desacreditarse desde que la usaron los Luteranos y Calvinistas, y cuyo solo sonido cada vez se va haciendo de mas funesto agüero en virtud de las ideas que se le unen en estos tiempos calamitosos.

No hay pues motivo para que siquiera se pronuncie el nombre de reforma, la cual deberia suprimirse por ahora, aun cuando el método usado en San Pelagio fuese defectuoso, y con mucha mas razón siendo tal que su sola sencillez lo hace recomendable, y no esta espuesto á formar charlatanes ridiculos, como sucede en las Universidades y Colegios que han preferido para la enseñanza métodos complicados.

Es notorio que en San Pelagio solo se estudia Filosofia y Teologia, y que se procura calcar perfectamente el estudio de esta sobre el de aquella. Por este motivo el curso de Gaudin se ha escogido como el elemental filósofo mas adecuado para el intento.

En la Teologia se ha adoptado el Goti para el tratado de Locis Theológicis, el Billuart para la Teologia Escolástica Dogmática, el Larraga para la Moral práctica, y el Cantalapiedra y Montesinos para la Escriturística.

Desde luego suponemos que la eleccion de autores no es de tanta influencia como se cree para la enseñanza. El buen estudiante ha de manejar bajo la inspeccion del Maestro todos los mejores escritores de la ciencia á que se dedica para imponerse en sus opiniones y cotejarlas con las del Autor que se le explica en las aulas. De este modo no se ejercitaria mas que la memoria, y saldrían los discipulos no solamente informes, sino incapaces de elevarse algun dia á la clase de Maestros. Los mismos Catedráticos tienen por precision que animar á los jóvenes á dilatar su lectura de esta manera, pues de otra ó tendrán ellos que suplir este vacío con su apli-

Apéndices

cacion (trabajo impropio y casi impracticable) ó no harán mas que repetir en castellano lo que los autores hayan dicho en latin (oficio el mas despreciable del mundo).

Asi que los autores que se eligen, se eligen solo para base de la enseñanza, y toda esta consiste en los Catedráticos. Suponemos que estos son cuales deben ser. Entonces sobre los buenos principios de ideología, que abraza el Gaudin elevará el Catedrático su enseñanza, y añadirá, corregirá y cortara en el autor elemental lo que haya defectuoso, errado y redundante. Se extenderá en la física á lo que exigen los ultimos descubrimientos, y perfeccionara la Metafísica y la Moral con lugares tomados de los filosofos modernos, que han combatido mejor los errores introducidos en esta parte de la filosofia por los recientes Deistas y Ateistas.

En cuanto á los lugares Teológicos, es verdad que la obra original en la materia y la mejor de todas sin comparacion es la de Melchor Cano. Mas Cano necesita un Catedrático de primer orden, y discipulos de mas que mediana capacidad; por lo cual asi como es libro que sin verguenza no puede dejar de leer un Teologo, asi es tambien el menos apto de todos para la instruccion elemental.

La Teologia de Billuart es un misto de dogmática y de escolastica con digresiones frecuentes sobre puntos importantes de la historia Eclesiástica. Aqui es donde el Catedrático tiene que trabajar y hacer trabajar á sus alumnos con mas infatigable celo. En la parte escolastica, es decir, en la filosofia de la Religion no se puede omitir ni un solo punto la lectura de Santo Tomas. Este Santo Doctor tiene la gloria incomparable de haber cristianizado la filosofia atea de Aristóteles, y de haber unido la luz natural con la revelada de tal manera, que solo él es leido con admiracion aun de los enemigos mas decididos de toda Religion. Sin Sto. Tomas

Apéndices

no hay Teólogos, como sin Ciceron no hay oradores. En las materias dogmáticas e históricas del Billuart no habra Catedrático juicioso que olvide la historia eclesiástica de Natal Alejandro, y otros que sirvan para aplanar y rectificar al autor que se estudia como elemental.

Disgustará á muchos la Moral practica de Larraga por mas añadido ó ilustrado que esté en el dia. Pero se ha de considerar que un Seminario es un Colegio establecido no meramente para los talentos despejados. Es preciso que los menos dispuestos puedan formarse unos utiles eclesiásticos cuidando el Catedrático de que los mas habiles suban á las fuentes primitivas del Moral y aprendan los principios filosóficos en la 2.2. de Sto. Tomas y los historiales en la Moral de Natal Alejandro.

Finalmente Montes y Cantalapiedra facilitan bastante-mente la inteligencia del texto sagrado, y aqui solo debe cuidar el Catedrático de que sus discípulos no se paren en los conocimientos preliminares, que no son el fin de la Cátedra de Escritura. Es preciso que lean todos los libros sagrados y saquen de ellos aquella luz divina y serena, y aquella uncion consoladora, que solo en ellos se pueden adquirir.

Dice V.Y. cuan eminentemente puede formarse un Teólogo en San Felagio sin desviarse el metodo seguido hasta ahora. Pero supongamos por un momento que se hallase un sistema mejor de enseñanza. ¿Seria por esto mejor para el Seminario? El Catedrático mas diestro ¿no se hallaria embarazado con libros que no esta acostumbrado á manejar? En nuestros dias el Excmo. Sr. D. Antonio Caballero mando establecer en el Colegio una Cátedra de Teologia catequística, la que fue preciso abandonar, luego porque el Catedrático, hombre nacido para las teorías de la escuela, hallaba en el Pauget discusiones escolásticas que otro no hubiera hallado en la Suma contra gentes de

Apéndices

Sto. Tomas. Para que un rio no corra por el alveo á que esta acostumbrado es menester que ó el mismo por un fuerte impulso se labre otro nuevo, ó la industria opulenta le proporcione un nuevo cauce. Dejen pues caminar esta corriente sin contrariarla y contentémonos con dos adiciones importantes.

1.- Que se establezca una Cátedra de Cánones.

2.- Que la pasantia se emplee mas utilmente enseñando á los pasantes algun buen tratado de Veritate Religio- nis, como el de Muet, el del Sr. Montacet, ó el de Valuchi, y haciéndole estudiar la Oratoria cristiana con todos los ramos que son necesarios para ponerle con perfeccion; á cuyo intento podra justamente ampliarse el tiempo de la pasantia. Nada dice nuestro Ilmo. Prelado en su oficio sobre el modo de proveer las Cátedras: por lo cual nos abstenemos de tocar en este articulo, aunque tal vez sea el que necesita de mas enmienda en el Colegio. Es cuanto hallamos que esponer, sujetándonos en todo al dictamen de V.Y. Cordoba 17 de Septiembre de 1817. Gregorio Marcos Merlo. Manuel Maria de Arjona.

(CORDOBA: R.A.C. Leg. R. Se trata de una copia manuscrita de un original desaparecido.)

Apéndices

APENDICE XVII:

CARTA DE D. M. A. A D. BARTOLOME JOSE GALLARDO

Cordoba 6 de Octubre de 1816

Mi estimado amigo con razon se espanta V. de la mudanza de Córdoba: tanto puede un hombre atrevido y que por la verdad no teme ser perseguido con el manto de religion ni de patria. De 100 individuos se compone la Academia general: no son todos iguales; pero todos desean saber, y todos saben donde se ha de buscar la ciencia. Remito á V. esas notas, que darán a Vm. mas idea de mis trabajos que ninguna otra cosa: aunque impresas se han repartido muy pocas a causa de que como esto se imprimió en tiempo de las Cortes, se dijo algo que ahora no se diria, y entonces nos era preciso.

He visto la que V. ha escrito al P. Muñoz Capilla; amigo V. no puede conocer á Madrid, porque de la pasada borrasca ha quedado una undulacion que ha enturbiado el agua.

Ahi tiene V. á Pisa, se lo fate vescovo, li facete un piacere. Io non voglio cose tanto sacre; mi contenterebbe d'un semplice Cardinalato diaconale, senza la cura dell'anime, e senza altro obbligo che di leggere e serivere cio che mi commendafsero. Oh mio Dio, io voglio, voglio, bramo, desidero, e arrabio per la bella Italia. Questo e il paese che mi piace. Io ho nella mia picciola biblioteca una descrizione di Roma, e mi consolo di far un viaggio imaginario per lle strade di quella superba dominante. Vi ricordate que voi thesso mi faceta vedere la villa Pamphili e il casino di Borguiese? Vorrei sentirmi dire Segretario di stato e poi morire.

A dios mi amado amigo, hasta otro correo, que tenga mas lugar, pues hoy hay mucho que escribir, y tengo un cal cual riscaldamento di testa. V. mande siempre á su afmo. amigo. G.S.M.B. Manuel M. de Arjona.

Apéndices

(CORDOBA: R. A. C. Leg. R. Copia).

Apéndices

APENDICE XVIII:
CARTA DE M. M. DE ARJONA AL RECTOR DEL COLEGIO DE SANTA
MARIA DE JESUS DE SEVILLA

Ilmo. Sr.

Mui Sr. mio y de mi mayor respeto: he recibido con la mayor complacencia la noticia que V.I. se ha servido comunicarme del estado en que se halla esa mi santa casa y sus principales negocios. Yo pienso ir á Madrid la primavera siguiente y tendré singularísima satisfaccion en servir á V.I. en lo que alcancen mis facultades. Puede pues V.I. dispensarme sus ordenes con la mayor confianza y debe estar intimamente persuadido á que nunca se borrarán de mi memoria los infinitos beneficios que me hizo en los años de mi segunda educación, que es la que forma de verdad al hombre.

Nuestro Sr. prospere á V. I. pr. ml. d.

Córdoba 23 de Diciembre de 1816.

Ilmo. Sr. B.L.M., de V.I. su más reconocido hijo y co.

Manuel María de Arjona

Ilmo. Sr. Rector y Colegio Mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla.

(SEVILLA: A. U. S. Mss. S. 341).

Apéndices

APENDICE XIX:

ALOCUCION DEL D. D. MANUEL MARIA DE ARJONA, CANONIGO PENITENCIARIO DE CORDOBA, A LA R. ACADEMIA DE LA HISTORIA, PARA DAR GRACIAS DE SU RECEPCION EN CALIDADE ACADEMICO CORRESPONDIENTE. LEIDA EN LA SESION DE 8 DE AGOSTO DE 1817.

Magna illa communitas est quae conficitur ex beneficiis ultro, utroque datis acceptisque; quae mutua, et grata dum sunt, inter quos ea sunt, firma devinciantur societate.

Cicer. de officiis. 1.

Si el mérito de los hombres hubiese de medirse por sus deseos, yo tendria hoy, sabios Académicos, un motivo para consolarme creiéndome digno en alguna manera de la condecoracion con que me habeis honrado; pero si el mérito no se computa sino por los verdaderos progresos en la instruccion ¿que recurso me queda para corresponder al concepto favorable, mas injusto que de mi han formado los que me han juzgado capaz de ser asociado á la Academia más distinguida de la nacion? Solo el de manifestarme por el aspecto que puede recomendarme, que es el de mi firme voluntad por los adelantamientos míos y ajenos en toda clase de conocimientos, en especial por los que son objeto de esta ilustre asociacion: solo el de hacer presentes á VV.SS. los trabajos que he emprendido para la ilustracion y mejora de la historia de nuestra patria: trabajos muy imperfectos, trabajos que ya había abandonado, pero que seguir. de nuevo con el maior ardor, porque el titulo de compañero no solo obliga á VV. SS. á usar de toda la posible indulgencia con mis producciones, sino tambien á auxiliarme con todas sus fuerzas.

Solo de esta manera podrá presentarse alguna vez á la

Apéndices

luz publica la obra mas importante que he emprendido sobre una parte considerable de la historia Española. Habia yo varias veces reflexionado que nos falta una historia Eclesiástica de España, y no atreviéndome á abrazar tamaña empresa, me limité á una historia de la Iglesia Bética. Mas esta estension era demasiado reducida para la parte mas agradable, y al mismo tiempo mas importante de mi plan. Aunque la exactitud en la narracion de los hechos, y el examen critico de estos sea indispensable al historiador, y sobre todos el historiador Eclesiástico, cuya veracidad debe aproximarse en quanto sea posible á la sagrada, no son sin embargo los hechos el obgeto de la historia: hechos muy ciertos, pero que ninguna enseñanza pueden de si dar, son inútiles, y como tales ha de desecharlos el historiador, asi como el Poeta debe omitir, segun el consejo de Horacio, todo lo que no espero que tratado pueda resplandecer. Aquella parte que los últimos escritores han llamado, y no sin razon, filosofía histórica es el verdadero intento, es el alma de la historia, sin que entre los historiadores antiguos y los modernos haya otra diferencia, que la afectacion y el esmero con que estos la han ostentado, y el artificio con que los antiguos evitaron que jamas apareciese en la enseñanza la persona del historiador; haciendo que los hechos por su sabia colocacion diesen á los lectores toda aquella instruccion que busca principalmente la historia. Esta es la gran diferencia que hay entre Tucídides y Gibbon, entre Salustio y Hume; mas en el fondo todos los historiadores se han propuesto y han debido proponerse por último termino de sus afanes el probar por sus narraciones las máximas que han juzgado útiles ó á su patria, ó á todo el género humano.

Aóra bien: en una historia Eclesiástica, toda la parte filosófica, todo el intento de enseñar consiste

Apéndices

muy principalmente en la averiguacion de las vicisitudes, por que ha pasado la disciplina Eclesiástica, y de las causas que las han producido. ¿Como pues la sola historia de la Iglesia Bética podria proporcionarme un campo suficiente para examen tan importante? ¿Cómo los Concilios, los Padres é ilustres obispos y los hechos de una provincia ofrecerian los materiales necesarios para exponer las mudanzas de las leyes Eclesiásticas, y los buenos ó malos resultados de sus variaciones? No encontré otro medio para salir de este conflicto que insertar todas las disposiciones de disciplina Española, parte en verdad de la historia de la Iglesia Bética, como que esta nunca tubo disciplina separada: asi vino á reducir á buscar la naturalidad y dulzura en las transiciones; y para probar si las mudanzas habían sido dañosas ó saludables, la Iglesia Bética que bajo los Romanos tubo un Osio y un Concilio Iliberitano, bajo los Godos un Leandro y un Isidoro, bajo los Arabes una Iglesia como la de Córdoba, distinguida, como dice Baronio, entre todas las subyugadas por ellos en Asia, Africa y Europa; la Iglesia Bética, digo, es un teatro bastante amplio, en que se viesen los buenos ó malos efectos de las mudanzas que se introducian. De esta manera de dos asuntos que parecian diferenciarse por su extension, aunque no por su naturaleza, me lisongeé haber hecho uno con una identidad absoluta.

La idea que acabo de presentaros, me parece, ó sabios compañeros, mas que suficiente para haceros ver la importancia de la obra, á que me arrogé, sin duda con demasiada temeridad. La historia de los primeros seis siglos está del todo concluida, y aunque necesita de varias correcciones y adiciones, tengo ya juntos y bien examinados los materiales que se requieren para esta reforma, desuerte que apenas me restituya á mi Iglesia tendré dentro de poco tiempo la satisfaccion de remitir

Apéndices

mi trabajo concluido para que esta ilustre Academia lo perfeccione y lo haga, si los defectos de él no son tan graves que lo impidan, no indigno de mostrarse al examen del público.

Al mismo tiempo tendré la complacencia de enviar á esta Academia un catálogo de las historias particulares que hay de casi todas las Ciudades y aun pueblos de la Andalucía. El amor desmedido en que mis compatriotas arden por el suelo en que han nacido, si por una parte les es perjudicial á ellos mismos por otra ha traído la ventaja de que hayan apurado quanto hay escrito sobre su patria, sin que quede al lector juicioso otro cuidado que el de desechar lo que no está apoyado sobre legítimos documentos; teniendo Córdoba la gloria de que ni aun esta corta fatiga sea necesaria para quien guste de instruirse en su historia, perfectamente desempeñada en el Episcopologio del Sr. Bravo, al qual basta añadir para entero cumplimiento en linea de historia lo que de las antigüedades Romanas y Arábicas y de los siglos 15 y 16 recogieron con bastante esmero y exactitud el Mro. Hernan Perez de Oliva, su sobrino Ambrosio Morales y el P. Ruano.

Quisiera, ó sabios Académicos, ya que en este dia de mi recepcion en tan ilustre cuerpo solo puedo pagar vuestros favores con ofertas, quisiera por cierto que estas fuesen mas importantes, pero mas vale que la Academia se haya equivocado en el juicio que individuos suyos, poco despreocupados por el amor con que me honran, puedan haberle hecho formar de mi mérito, que el que yo mismo me equivoqué creiendo que mi suficiencia es en verdad, qual la haya pintado la benevolencia de mis amigos. Mas el error de ellos me servirá por lo menos de estímulo para esforzarme quanto me sea dado á fin de que si la Academia no halla en mi un nombre de que gloriarse, encuentre siquiera un individuo, cuya aplicacion

Apéndices

sirva para excitar la actividad de los que puedan serle efectivamente mas útiles.

Manuel M. de Arjona.

(MADRID: R. A. H. 11-3-1-8234).

Apéndices

APENDICE XXI:

CENSURA LITERARIA DE D. MANUEL MARIA DE ARJONA SOBRE LA TRADUCCION DE JAVIER DE BURGOS

Del Dr. D. Manuel María de Arjona Canónigo Penitenciario de la Sta. Iglesia de Córdoba, Académico de la Real de la Historia, de la de Buenas Letras de Sevilla y de la de Ciencias de Córdoba.

En cumplimiento del encargo que V. S. Y. se ha servido hacerme por su oficio de 24 del pasado, he leído con la mayor atención la traducción que D. Fco. Javier de Burgos ha hecho en verso castellano de los dos primeros libros de las Odas de Horacio.

Apenas puede encontrarse una empresa mas difícil y arriesgada en poesia. Horacio en cada oda muda de metro y estilo, y el traductor tiene que ir imitando las hermosas y variadas formas de su original, lo que no sucede en ningún otro poeta Latino ni Griego. Además de esto, en todas las obras de Horacio hay mezclada cierta filosofia, oculta unas veces y otras manifiesta, que estando muy ligada con los modismos Latinos, se presta con suma dificultad á los adornos de otra lengua. Por esto aunque muchos de nuestros mejores poetas como Fray Luis de León, Villegas, los Argensolas y otros, especialmente los contenidos en las Flores de Poetas ilustres de Pedro de Espinosa, se ensayaron en la traducción de Horacio, ninguno se atrevió á arrostrar la obra en su totalidad, y asi carece nuestra patria de esta tan deseada como importante traducción. Esto hace mas apreciable el trabajo del Dr. Javier de Burgos. Hay muchas odas felicísimamente trasplantadas al Español, y ninguna de sus traducciones baxa de buena. El texto latino es muy correcto, y resultado de la meditada comparación de muchas ediciones. Y sobre todo es utilísimo para la juventud el prólogo, y el juicio que acompañado de

Apéndices

exquisitas notas hace el autor despues de cada pieza. Asíque no solo no hay reparo alguno, de los que señalan nuestras leyes, contra la presente obra sino que ciertamente será gloriosa para la nación española, y más si el autor completa toda la traducción con tanto acierto, y felicidad como ha tenido en estos dos primeros libros de Odas.

Es quanto puedo informar a V. S. Y. en desempeño de la confianza con que me ha honrado. Ntro. Señor guíe á V. S. Y. ms. D. Madrid 2 de Diciembre de 1817.

Ytlmo. Sr. Manuel Maria de Arjona. Ytlmo. Sr. D. Francisco Marin del Consejo y Cámara de S. M. en el de Castilla.

(MADRID: A. H. N. Secc. Consejos. Leg. 11:353. Expediente de purificación de D. Javier de Burgos.

Apéndices

APENDICE XXI:

PARTIDA DE DEFUNCION DE D. MANUEL MARIA DE ARJONA

D. Manuel María de Arjona y Cubas Arjona y Berdugo, de edad como de cincuenta años. Canonigo Penitenciario de la Sta. Iglesia Catedral de la Ciudad de Cordova. Natural de la villa de Ossuna Arzobispado de Sevilla, hijo legitimo de D. Zoylo de Arjona, y de Doña Andrea de Cubas, ya difuntos, se hallava transeunte en esta corte Calle de la Galdo recibio los Santos Sacramentos y murio en veinte y cinco de Julio de mil ochocientos veinte. Digeron tenia otorgado su testamento en la referida ciudad de Cordova. Se le enterró en Nicho en el cementerio extramuros de la Puerta de Fuencarral de esta Corte. Se le hizo el oficio Funeral de secreto con licencia del Sr. Vicario en esta Iglesia Parroquial. Dieron de fabrica cuarenta ducados. Y como teniente mayor lo firmé.

D. Manuel de Justa.

(MADRID: A. I. S. S. M. Libro de difuntos N. 41. Folio 330 vto.).

Bibliografía

Bibliografía

Bibliografía general

- AGUILAR PIÑAL, Francisco: La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Sevilla, 1969.
- " " : Historia de Sevilla. Siglo XVIII. Sevilla, 1982.
- " " : "Estudio preliminar" al Plan de estudios para la Universidad de Sevilla. Barcelona, 1969.
- " " : Temas sevillanos. Sevilla, 1972.
- " " : "Blanco-White y el Colegio de Santa María de Jesús" en Archivo Hispalense. LVIII, N.179. Sevilla, 1975
- " " : "Sevilla y los caballeritos de Azcoitia", en Temas Sevillanos, I. Madrid, 1972.
- " " : "La Sociedad Económica de Sevilla en el S. XVIII ante el problema docente", en Temas Sevillanos. I. Madrid 1972.
- " " : "Fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla", en Archivo Hispalense. N. 109 y 113.
- " " : "La Academia de Letras Humanas, (1790-1801). Manuscritos conservados", en Cuadernos bibliográficos, Vol. 38. Madrid, 1979.
- " " : "La política docente", en La época de la Ilustración. El estado y la cultura 1759-1808. Vol. XXXI de la Historia de España de M. Pidal. Madrid, 1987.
- " " : "La Real Academia Latina-Matritense en los planes de la Ilustración", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños. Vol. III.
- " " : La Real Academia Sevillana de Buenas

Bibliografía

- Letras en el siglo XVIII. Madrid, 1966.
- " " : Bibliografía fundamental de la literatura española. Siglo XVIII. Madrid, 1976.
- " " : Bibliografía de autores del siglo XVIII. Madrid, 1983.
- AGUILERA CAMACHO, Daniel: "La personalidad del sabio fundador de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y orígenes de ésta", en B.R.A.C. (1946) N. 56 y 57.
- ALCALA GALIANO, Antonio: "De la escuela literaria formada en Sevilla a fines del siglo próximo pasado", en Crónica de Ambos Mundos, T.I (1960).
- " " : Recuerdos de un anciano. Tomo VIII. Madrid, 1890.
- " " : Memorias. Vol. I. Madrid, 1886.
- " " : Literatura española del siglo XIX. Madrid, 1969.
- ALVAREZ MIRANDA, Vicente: Glorias de Sevilla en armas, letras, ciencias, artes... Sevilla, 1849.
- AMUNATEGUI, Miguel Luis: Vida de D. Andrés Bello. Santiago de Chile, 1882.
- ANDRES, Juan: Origen, progresos y estado actual de toda la literatura. Madrid, 1784-1806 (10 Vols.).
- ANES, Gonzalo: El Antiguo Régimen: Los Borbones. Madrid, 1975.
- " : Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII. Barcelona, 1981.
- ARANDA DONCEL, Juan: Historia de Córdoba. La época moderna 1517-1808. Córdoba, 1984.
- ARCE, Joaquín: La poesía del siglo ilustrado. Madrid, 1980.

Bibliografía

- ARTOLA, Miguel: La burguesía revolucionaria (1808-1874). Madrid, 1973.
- AULLON DE HARO, Pedro: La poesía en el siglo XIX. Madrid, 1982.
- AVILES, José de: Ciencia heroica. Barcelona, 1975.
- AYMES, Jean-René: La guerra de la Independencia en España (1808-1814). Madrid, 1980.
- BATTEUX, Carlos: Principios filosóficos de Literatura o curso razonado de Bellas letras y de Bellas Artes. Madrid, 1797-1805 (9 Vols.).
- BERAULT-BERCASTEL: Historia de la Iglesia. Valencia, 1835.
- BLAIR, Hugo: Lecciones sobre la Retórica y las Bellas Letras. Madrid, 1798-1799.
- BLANCO GARCIA, Francisco: La literatura española en el siglo XIX. Madrid, 1909.
- BLANCO-WHITE, José María: Autobiografía. Edic. Antonio Garnica. Sevilla, 1988.
- " " : Cartas de España. Edic. Antonio Garnica. Madrid, 1977.
- BRAOJOS, Alfonso: José Manuel de Arjona. Asistente de Sevilla. Sevilla, 1976.
- CALZADA, Gregorio de: Repertorio general o índice alfabético de los principales vecinos de Madrid con indicación de sus domicilios. Madrid, 1851.
- CANO, José Luis: Heterodoxos y románticos. Madrid, 1975.
- CAPITAN, Juan María: Corona poética, dedicada al Sr. D. Alberto Lista... Sevilla, 1850.
- CARO, Rodrigo: Varones insignes en letras, naturales de Sevilla... Sevilla, 1915.
- CARRACEDO, María Teresa: Disertaciones académicas 1751-1874. Sevilla, 1974.
- CASO GONZALEZ, José Miguel: Ilustración y Neoclasicismo

Bibliografía

- mo. Barcelona, 1983.
- CONDE DE TORENO: Historia del levantamiento, guerra y revolución de España. Vol. I. Madrid, 1974.
- COSANO MOYANO, José: "La Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País", en Córdoba, apuntes para su historia. Córdoba, 1981.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel: Estudios sobre la Sevilla liberal. Sevilla, 1973.
- " " : Historia de Sevilla. Del antiguo al nuevo régimen. Sevilla, 1979.
- " " : Iglesia y burguesía en la España liberal. Madrid, 1979.
- " " : Sociedad y clero en la España del XIX. Córdoba, 1980.
- CUETO, Leopoldo Augusto: Poetas líricos del siglo XIII. B.A.E. Tomos LXI, LXIII, LXVII. Madrid, 1952.
- CHIAPPINI, Gaetano: Fernando de Herrera y la escuela sevillana. Madrid, 1985.
- DEFOURNEAUX, Marceline: Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII. Madrid, 1973.
- DEROZIER, Albert: Escritores políticos españoles (1780-1854). Madrid, 1975.
- " : "Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne", en Anales Littéraires de l'Université de Besançon. Vol. 75. Paris, 1968.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, 1981.
- " " : Hechos y figuras del siglo XVIII español. Madrid, 1980.
- ELORZA, Antonio: La ideología liberal en la Ilustración española. Madrid, 1970.

Bibliografía

- ENCISO RECIO, L. M.: Nipho y el periodismo español del siglo XVIII. Valladolid, 1956.
- FONTANA, Joseph: La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820. Barcelona, 1978.
- FORNER, Juan Pablo: Exequias de la lengua castellana. Madrid, 1972.
- GAMBRA, Rafael: La primera guerra civil de España (1821-1823). Madrid, 1950.
- GARCIA DEL MORAL, Antonio: El hospital mayor de San Sebastián de Córdoba: cinco siglos de Asistencia Médico-Sanitaria Institucional (1363-1816). Córdoba, 1984.
- GARCIA GONZALEZ, Gerardo: Historia de la asistencia psiquiátrica en Córdoba hasta el primer tercio del S. XX. Córdoba, 1983.
- GARNICA, Antonio: "Blanco-White en Cádiz", en Archivo Hispalense. N. 176 (1974).
- GOMEZ CRESPO, Juan: "Siglo y medio de prensa periódica en Córdoba (1810-1869)", en Actas del Congreso de Academias Andaluzas. 1986.
- GOMEZ HERMOSILLA, José: Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era. Tomo II. Valencia y París, 1840.
- GOMEZ IMAZ, Manuel: Los periódicos durante la guerra de la Independencia (1808-1814). Madrid, 1910.
- GOYTISOLO, Juan: Obra inglesa de Blanco White. Barcelona, 1982.
- GRACIA BOIX, Rafael: Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba. Córdoba, 1981.
- HAZANAS Y LA RUA, J.: Maese Rodrigo (1444-1509). Sevilla, 1909.

Bibliografía

- " " " " : Noticia de las academias literarias, artísticas y científicas de los siglos XVII y XVIII. Sevilla, 1888.
- HERR, Richard: España y la revolución del siglo XVIII. Madrid, 1979.
- JURETSCHKE, Hans: Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista. Madrid, 1951.
- " : Los afrancesados en la guerra de la Independencia. Madrid, 1962.
- LACADENA CALERO, Esther: La prosa en el siglo XVIII. Madrid, 1985.
- LANUZA, Cayetano: Elogios a la memoria del Dr. D. Manuel María de Arjona, Canónigo penitenciario de Córdoba. Córdoba, 1820.
- LAPESA, Rafael: Historia de la lengua española. Madrid, 1986.
- LASSO DE LA VEGA, Angel: Historia y juicio crítico de la Escuela poética sevillana en los siglos XVIII y XIX. Madrid, 1876.
- LISTA, Alberto: "De la moderna escuela sevillana de literatura", en Revista de Madrid, I (1838).
- " : Ensayos literarios y críticos. Sevilla, 1844.
- " : Lecciones de Literatura. Madrid, 1836.
- LUCEA GARCIA, Javier: La poesía y el teatro en el siglo XVIII. Madrid, 1984.
- LUZAN, Ignacio de: Poética. Madrid, 1974.
- LLORCA Y GARCIA VILLOSLADA: Historia de la Iglesia Católica. B.A.C. 1963.
- LLORENS, Vicent: Liberales y románticos. Madrid, 1979.
- " : El romanticismo español. Madrid, 1980.
- " : Aspectos sociales de la literatura española. Madrid, 1981.
- " : Literatura, historia y política. Madrid, 1967.

Bibliografía

- " : "Una Academia literaria juvenil (1793-1801)", en Studia Hispanica in honorem de Rafael Lapesa. Tomo II. Madrid, 1974.
- " : José María Blanco-White. Antología. Barcelona, 1971.
- " : "Blanco-White en el Instituto Pestalozziano (1807-1808)", en Homenaje a Antonio Rodríguez Moñino. I. Madrid, 1966.
- MARAVALL, José Antonio: "Mentalidad burguesa e ideas de la Historia en el siglo XVIII", en Revista Occidente N. 107 (1972).
- " : "Las tendencias de reforma política en el S. XVIII español", en Revista Occidente, N. 52 (1967).
- MARTIN VILLA, Antonio: Obras de F.J. Reinoso. Sevilla, 1872.
- MARTINEZ QUINTEIRO, María Esther: Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz. Madrid, 1977.
- MENDEZ BEJARANO, Mario: Vida y obras de D. José María Blanco y Crespo. Madrid, 1920.
- " " : Historia política de los afrancesados. Madrid, 1912.
- " " : Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia. Sevilla, 1922-1925.
- MENENDEZ PELAYO, Marcelino: Historia de los heterodoxos españoles. Vol. V. Madrid, 1963.
- " " : Historia de las ideas estéticas. Vol. III. Madrid, 1962.
- " " : Escuela de traductores españoles. Vol. I. Madrid, 1963.
- " " : Historia de la poesía hispanoamericana. Tomo II. Madrid, 1962.
- MESTRE, Antonio: Despotismo e ilustración en España.

Bibliografía

- Barcelona, 1977.
- MONTOTO, Santiago: Biografía de Sevilla. Sevilla, 1970.
- NAVARRO TOMAS, Tomás: Métrica española. Barcelona, 1983.
- OLAVIDE, Pablo: Plan de estudios para la Universidad de Sevilla. Barcelona, 1969.
- ORTI BELMONTE, Miguel Angel: Córdoba durante la guerra de la Independencia (1808-1813). Córdoba, 1930.
- PALACIO ATARD, Vicente: Los españoles de la Ilustración. Madrid, 1964.
- POLT, John: Poesía del siglo XVIII. Madrid, 1975.
- PONZ, Antonio: Viage de España. Madrid, 1792.
- QUILIS, Antonio: Métrica española. Madrid, 1973.
- QUINTANA, Manuel José: Poesías selectas castellanas, desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días. Vol. IV. Madrid, 1817.
- RAMIREZ DE ARELLANO, Rafael: Ensayo de un Catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba. Tomo II. Madrid, 1922.
- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro: Paseos por Córdoba. Córdoba, 1983.
- RAMIREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María: Memorias de... Córdoba, 1977.
- RAMOS, J.: Índice de las disertaciones, discursos y piezas literarias que se han leído en la Academia Sevillana de Buenas Letras. Sevilla, 1816.
- REINOSO, Félix José: Sobre la influencia de las Bellas Letras en la mejora del entendimiento y rectificación de las pasiones. Sevilla, 1816.
- " : Examen de los delitos de infidelidad a la patria imputados a los españoles bajo la dominación francesa. Auch, 1816.
- " : "Historia de la Academia de Letras Humanas

Bibliografía

- de Sevilla desde su establecimiento hasta el 10 de Mayo de 1799", en Archivo Hispalense. II (1886).
- RIDAO LOPEZ, Juana: "Blanco White y la Capilla Real de Sevilla", en Archivo Hispalense. I (1978).
- RODRIGUEZ MARIN, Francisco: Apuntes y documentos para la historia de Osuna. Osuna, 1889.
- RODRIGUEZ MOÑINO, Antonio y BREY, María: Catálogo de los manuscritos poéticos castellanos existentes en la biblioteca de The Hispanic Society of América. Valencia-Nueva York, 1965.
- ROS, Carlos: Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la sede hispalense. Sevilla, 1986.
- RUBIO SANCHEZ, Soledad: "Semblanza universitaria del Dr. Manuel María de Arjona", en D.R.A.C. N. 95 (1975).
- " " : El Colegio-Universidad de Osuna (1548-1824). Sevilla, 1976.
- RUIZ LAGOS, Manuel: Ilustrados y reformadores en la baja Andalucía. Madrid, 1974.
- " " : El deán López Cepero y la ilustración romántica. Jerez, 1970.
- " " : Epistolario del deán López Cepero. Jerez, 1972.
- " " : Joaquín María Sotelo. político y literato, prefecto de José Bonaparte en la ciudad de Jerez de la Frontera. Jerez, 1971.
- RULL, Enrique: La poesía y el teatro en el siglo XVIII. (Neoclasicismo). Madrid, 1987.
- SAIZ, María Dolores y SEOANE, María Cruz: Historia del periodismo en España. Madrid, 1983.
- SANCHEZ AGESTA, Luis: El pensamiento político del despotismo ilustrado. Madrid, 1953.
- SANCHEZ CASTAÑER, Francisco: "José María Blanco White y

Bibliografía

- Alberto Lista en las Escuelas de Cristo Hispalenses", en Archivo Hispalense. N. 131. XLVII (1965).
- SARRAILH, Jean: La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. Madrid, 1979.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan: Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores españoles del reinado de Carlos III. Vol. V. Madrid, 1972.
- SOLIS, Rafael: Historia del periodismo gaditano (1800-1850). Cádiz, 1971.
- SUAREZ, Federico: La crisis política del Antiguo Régimen en España. Madrid, 1958.
- " : Las Cortes de Cádiz. Madrid, 1982.
- TOMSICH, Maria Giovanna: El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del S. XVIII. Madrid, 1972.
- VACQUER, Eduardo Adrián: Poesías de una Academia de Letras Humanas de Sevilla. Sevilla, 1797.
- VALDELOMAR, Marqués de: Fernando VII y la masonería. Madrid, 1970.
- VALERA, Juan: "Don Manuel María de Arjona", en Crítica Literaria, Tomo XXXII de sus Obras Completas, 1912.
- VALVERDE MADRID, José: "En el segundo centenario del fundador de nuestra Academia", en B.R.A.C. N. 91 (1971).
- VAN HALEM, Juan: Memorias. Vol. II. Paris, 1828.
- VILLANUEVA, J. L.: Catecismo del Estado según los principios de la Religión. Madrid, 1793.
- WOLF, Ferdinand: Rimas castellanas modernas. Viena, 1837.
- ZAVALA, Iris María: "Hacia un mejor conocimiento del siglo XVIII", en Nueva Revista de Filología Hispánica. XX (1971).

Bibliografía

- " : "Jovellanos y la poesía burguesa", en Nueva Revista de Filología Hispánica. XVIII (1965-66).
- " : "Francia en la poesía española del S. XVIII", en Bulletin Hispanique. LXVIII (1966).
- " : "Forner y Blanco. Dos vertientes del XVIII", en Cuadernos Americanos. XXV (1966).
- : Decretos de Fernando VII. Vol. I. Madrid.
- : Viajes de extranjeros por España y Portugal. Vol. III. Madrid, 1963.
- : Memoria de los trabajos cumplidos por los individuos de la Academia particular de Letras Humanas de Sevilla en el año de 1799: Y serie de los que han de cumplirse en el de 1800. Sevilla, 1800.
-

Bibliografía

Fuentes de documentación

Actas Capitulares de la Catedral de Córdoba.
Actas de la Academia de Cánones.
Actas de la Academia de Historia Eclesiástica.
Actas de la Academia de Letras Humanas.
Actas de la Academia Horaciana.
Actas de la Real Academia de Córdoba.
Actas de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla.
Archivo de la Capilla Real Sevillana.
Archivo de la Catedral de Córdoba.
Archivo de la Curia Sevillana.
Archivo de las Escuelas de Cristo Hispalenses.
Archivo de la Iglesia de la Asunción de Osuna.
Archivo de la Iglesia de San Sebastián de Madrid.
Archivo del Seminario de San Pelagio de Córdoba.
Archivo de Protocolos Notariales de Córdoba.
Archivo de la Real Academia de la Historia.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.
Archivo de la Universidad de Osuna.
Archivo de la Universidad de Sevilla.
Archivo Histórico Nacional.
Archivo y Biblioteca de la Real Academia de Córdoba.
Archivo y Biblioteca Municipal de Córdoba.
Archivo y Biblioteca Municipal de Sevilla.
Biblioteca de The Hispanic Society of América.
Biblioteca de la Universidad de Córdoba.
Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla.
Biblioteca Nacional.
Hemeroteca Municipal de Jerez de la Frontera.
Hemeroteca Municipal de Sevilla.

Bibliografía

17. Segundo informe sobre hospitales.
 18. Tercer informe sobre hospitales.
 19. Informe sobre el oficio del juez relativo a la petición de Cortes.
 20. Informe del tribunal de Cabeza de Rentas.
 21. Manifiesto de su conducta política á la nación española.
 22. Instrucción para la visita de escuelas.
 23. Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
 24. Ejercicios de preparación para la hora de la muerte que se practica (...) en la Iglesia de San Cosme y San Damián.
 25. Estatutos de la Academia General de Ciencias...
 26. Noticia histórica de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba.
-

Bibliografía

Obras desaparecidas

1. Defensa e ilustración latina del Concilio Iliberitano.
2. Discurso sobre el mérito particular de Demóstenes.
3. Discurso sobre la constancia.
4. Discurso sobre la corrección del teatro para hacerlo útil en las presentes circunstancias de la nación.
5. Discurso sobre la oda de Fray Luis de León á la Ascensión.
6. Discurso sobre cuándo convendrá que se aplique á España el método de elegir jueces entre los romanos.
7. Discurso sobre si para elevar altares á Osio se requiera permiso de la Silla Apostólica.
8. Discurso sobre el mejor modo de hablar la lengua castellana.
9. Discurso sobre el libro IV de Luis Vives, "De causis corruptarum artium".
10. Discurso sobre el modo de suplir la falta de numerario, si en alguna ocasión se verifica.
11. Discurso sobre la necesidad de establecer academias en España como el único medio de adelantar la literatura.
12. Discurso en que se resuelve por qué la oratoria sagrada ha hecho tan pocos progresos en España.
13. Discurso sobre la libertad de los pueblos primitivos.
14. Teoremas de economía política.
15. Reflexiones sobre los decretos de las Cortes de 11 de Agosto, 21 de Septiembre y 14 de Noviembre de 1813.
16. Plan de una obra sobre el modo de instruir al público y formarlo en costumbres civiles.
17. Memoria sobre el voto de castidad.
18. Memoria sobre la medida del verso castellano de siete sílabas.

Bibliografía

19. Informe sobre el modo de celebrar Córtes con arreglo á las antiguas leyes de España.
 20. Reforma del Estatuto que dispone el modo de cumplir los días de oficio.
 21. Informe sobre la convocatoria a Cortes (Durante la ocupación francesa).
 22. Historia de la Iglesia Bética.
 23. Traducción del tratado de economía política de Pedro Verri.
 24. Traducción de la obra sobre el placer y el dolor de Pedro Verri.
 25. Tratado de Retórica.
-